ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
801016	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de proyectos
101015	(A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(10) Animales vivos	(15) Animales de granja
101017	(A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(10) Animales vivos	(17) peces
101217	(A) Material Vivo Animal y Vegeta	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(12) Comida de animales	(17) Alimento para peces
101221	(A) Material Vivo Animal y Vegeta	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(12) Comida de animales	(21) Comida para animales variados
861017	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10) Servicios de asesoría de gestión	(17) Servicios de Capacitación Vocacional no cientifica
101716	(A) Material Vivo Animal y Vegeta	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(17) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	(16) Abonos químicos y nutrientes para plantas
101717	(A) Material Vivo Animal y Vegeta	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(17) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	(17) Abonos orgánicos y nutrientes para plantas

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El Sector Primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la recolección o extracción y la transformación de los recursos naturales con poca o ninguna manipulación. Las principales actividades del sector

primario son el sector agropecuario (agricultura y ganadería), la silvicultura (explotación forestal), la apicultura, la acuicultura, la minería, la pesca, y la caza. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

Los procesos industriales que se limitan a dar un valor añadido a los recursos naturales suelen ser considerados parte del sector primario, especialmente si dicho producto es difícil de ser transportado en condiciones normales a grandes distancias. El dominio del sector primario, tanto si se reduce al sector agrario como si se considera la totalidad de los sectores extractivos, suele ser una característica definitoria de la economía de los países subdesarrollados. No obstante, varios países desarrollados también poseen sectores primarios pujantes, a los que se añade producción de mayor valor agregado. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_primario

Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Cada vez es más reconocido que las tendencias actuales del desarrollo se basan en las posibilidades de establecer acuerdos y consensos entre tres sectores de la sociedad: el Estado, el sector empresarial y el sector civil. La convergencia entre estos tres sectores refuerza el papel de la sociedad civil en la producción del bienestar económico y social. De igual forma permite al estado orientar sus acciones en varios sentidos: promoción de formas plurales de propiedad, esquemas de regulación mediante políticas diferenciadas, creación de un ambiente propicio para la participación del sector privado, intervenciones directas y/o focalizadas de apoyo a distintos sectores de la población.

En el sector rural, una estrategia efectiva para lograr el desarrollo rural integral debe incorporar todos los actores sociales, es decir, campesinos, agricultura familiar, poblaciones indígenas, mujeres, agricultores comerciales, empresarios agroindustriales, inversionistas, autoridades gubernamentales locales y nacionales, etc. En este contexto, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural requieren no sólo un conjunto de políticas económicas, sino también un conjunto de condiciones sociales y políticas resultantes de los procesos de modernización económica y democratización de nuestras sociedades. La estrategia para alcanzar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural se basa por lo tanto, en asociar instituciones y concertar acciones para incrementar la capacidad productiva, promover asociaciones y coaliciones estratégicas y reforzar un entorno a través de la construcción de alianzas productivas.

La evolución de los enfoques tradicionales del desarrollo rural

Durante las últimas dos décadas, el desarrollo rural ha estado inmerso en un dinámico proceso de reformas económicas, cuya evolución ha seguido tres fases en los países latinoamericanos y del Caribe. La primera fase, ocurrida durante los años ochenta, tuvo como principal objetivo la estabilización económica. Para ello, se llevaron a cabo importantes programas de ajuste estructural con el fin de reducir la inflación, las tasas de interés y lograr tipos de cambio competitivos. En la segunda fase, ubicada a finales de los años ochenta y principios de los noventa, se siguieron procesos acelerados de liberalización comercial, privatizaciones y desregulaciones, con el fin de generar mercados eficientes y reducir los costos de transacción. Una tercera fase ha tomado un tono principalmente de carácter institucional que busca atender las fallas de mercado y de cooperación entre los distintos actores sociales. En esta fase, que de hecho apenas comienza en varios países de la región, el apego al estado de derecho, el respeto de los derechos de propiedad, la rendición de cuentas y la descentralización constituyen los principales ejes sobre los que giran las acciones gubernamentales y las de otros actores de la sociedad (organizaciones económicas de productores, ONGs, organismos de participación mixta, entre otros).

En gran medida, por cambios estructurales y los efectos de la globalización, los patrones en la organización del sistema agroalimentario están cambiando. Los paradigmas tradicionales de competencia en los mercados están siendo reemplazados por paradigmas emergentes, donde la competitividad, velocidad de la innovación, los sistemas de coordinación y cooperación, y las capacidades juegan un papel primordial. El sistema agroalimentario no ha estado ajeno a estas transformaciones. Los sistemas de información, control, calidad, gestión y logística han evolucionado, convirtiéndose en algunos casos en más rápidos, dinámicos y flexibles.

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

La agropecuaria sigue también esta tendencia donde tradicionalmente la estrategia empleada estaba orientada hacia la agroproducción mientras que el nuevo enfoque se basa en la satisfacción de los hábitos de consumo, dirigidos ahora a productos alimentarios con un mayor grado de procesamiento. La optimización de los procesos pasa de segmentos distintos a una optimización a través de sistemas integrados, mientras la producción está cada vez más configurada en redes de producción interdependientes, en contraste a productores independientes.

En este nuevo escenario, se plantea expandir la visión tradicional del agro que lo reduce a actividades primarias, para colocarlo en la perspectiva de una agricultura ampliada que opere en mercados abiertos. Lo anterior requiere un cambio en la relación entre el gobierno y los pobladores rurales y sus papeles en la economía rural. Para lo anterior es crucial una mayor y diversificada organización económica de productores rurales vinculados con otros agentes proclives a acceder a nuevos canales de comercialización y financiamiento, aprovechar potencialidades de producto-región, y generar encadenamientos verticales y horizontales. Los rasgos del nuevo perfil del agro implican estructuras y la acción estatal con base en políticas diferenciadas de acuerdo a regiones, cultivos y tipos de productores. En resumen, la nueva agropecuaria es ampliada de servicios, e integrada, basada en políticas diferenciadas, asociativas y plenamente articuladas con la política macroeconómica.

Alianzas productivas como estrategia para mejorar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

Los pequeños productores se caracterizan por producir estacionalmente y son compradores y suministradores fragmentados que no logran explotar economías de escala; suelen estar dominados por economías de hogar donde las funciones como el consumo, la inversión, el trabajo y las actividades sociales son indiferenciadas, y no están especializados. En el sector agrícola y de los recursos naturales, en general, los incentivos para formar vínculos no se encuentran siempre presentes sino más bien dependen de determinadas condiciones productivas previas, como el entorno y la naturaleza de los productos en cuestión y los procesos implicados en la transacción. Suponiendo que las condiciones agro-climáticas son favorables para diversificar la producción agrícola, la disponibilidad de una infraestructura física e institucional determina en gran medida las posibilidades de establecer alianzas.

Las transformaciones estructurales llevadas a cabo en el sector durante una primera etapa han situado a la mayoría de sus productores en una difícil situación. El vacío dejado por la ausencia de mecanismos de coordinación que sustituyeran a los existentes al inicio de las reformas supuso una elevación de los costos de transacción en términos de acceso a información, crédito o redes comerciales, entre otros. Esta situación limitó claramente el desempeño competitivo de los productores agropecuarios y forestales de la región, y arriesgó su supervivencia en unos mercados en que la competitividad se había convertido en la primera norma de participación. La constatación de estos hechos ha estimulado las iniciativas que pretenden matizar el impacto de las "fallas del mercado" por medio de la construcción de mecanismos de coordinación bajo el esquema de alianzas productivas.

Principales elementos y características para la construcción de alianzas productivas

El término "alianzas productivas" puede ser aplicado a una gran variedad de situaciones y dimensiones, desde intercambios informales, compartir información y recursos, hasta conformar nuevas entidades. Es importante considerar las alianzas productivas como un proceso en vez de un resultado, dada la naturaleza dinámica y cambiante de las relaciones de intercambio, de los objetivos, de las metas, y de las expectativas entre las partes.

Las alianzas permiten compartir visiones, capacidades y habilidades de modo de aprovechar las sinergias de la interacción y complementariedad de las fortalezas y debilidades de las organizaciones en diversos sectores. En este sentido y en forma más precisa, las alianzas productivas al producir bienes y servicios públicos y privados representan no sólo un deseo de buenas intenciones, sino que son un componente decisivo en la arquitectura institucional para resolver las fallas del mercado y conseguir un desarrollo rural equitativo y balanceado.

Del mismo modo, las alianzas productivas involucran a diferentes actores en los procesos productivos, quienes, en forma voluntaria, deciden vincularse para intercambiar recursos, generando compromisos en la consecución de un objetivo común y cuya principal virtud es agregar valor. De esta forma es posible visualizar alianzas productivas como vínculos inter-organizacionales en los sectores agrícolas y rurales, especialmente en los agronegocios. Cada vez más grupos de pequeños productores en América Latina se articulan con sectores agroindustriales y agrocomerciales a través de arreglos formales e informales, donde se involucran los sectores gubernamental, empresarial y civil.

Otra forma de plantear las alianzas productivas en términos geográficos o de cadenas productivas son los llamados conglomerados o "clústeres". La concentración de un grupo de pequeños productores o pequeños empresarios

agroindustriales, que intervienen en diferentes eslabones de la cadena productiva, puede obtener buenos resultados en un proceso de división del trabajo y de especialización.

Una aproximación tipológica de alianzas productivas

En general, las alianzas ocurren cuando las partes tienen un objetivo estratégico común, es decir, cuando existe una intencionalidad específica para el beneficio mutuo. En la agricultura estos vínculos ocurren entre etapas sucesivas de la cadena de suministro de insumos, producción, elaboración y comercialización, denominados vínculos verticales. Sin embargo, hay vínculos horizontales, como acuerdos o fusiones entre empresas del mismo nivel de la cadena o la formación de asociaciones de productores, que pueden influir en los vínculos verticales cambiando la influencia y el poder de negociación de las partes. Muchas dificultades para la formación de vínculos verticales eficaces pueden explicarse por la falta de objetivos y estructuras empresariales compatibles entre los pequeños productores, por una parte, y los operadores del mercado, por la otra.

Es posible vislumbrar que la cooperación entre organizaciones puede tener muchas otras formas e involucrar pocos o varios actores, y también distintos temas. La naturaleza de las actividades puede ser tipificada por el grado de diversidad de los actores y/o por el grado de especificidad de las actividades. Así, se pueden clasificar en simples las alianzas formadas por no más de 2 o 3 actores y complejas, las integradas por múltiples actores. Por otro lado, están las alianzas productivas monotemáticas, constituidas alrededor de un único tema, y multitemáticas, que involucran diferentes temas (Véase Cuadro 1).

Cuadro N° 1
Ejemplo de alianzas productivas en América Latina

Tipos	*Alianzas productivas simples*	*Alianzas productivas complejas*
Alianzas productivas monotemáticas	Alianza para el apoyo a las exportaciones de los productores soyeros de Santa Cruz (Bolivia) creada por la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas (ANAPO) y la Cámara de Exportadores de Santa Cruz (CAMEX).	Alianza para la erradicación de la fiebre aftosa en el Estado de Sao Paulo (Brasil) entre ganaderos, frigoríficos, fabricantes de productos veterinarios, y autoridades gubernamentales.
Alianzas productivas multitemáticas	Alianza para la cooperación en la negociación de diferentes temas de interés común con las autoridades gubernamentales entre la Asociación de Empresarios Agrarios (AEA) y la Sociedad de Comercio Exterior (CONMEX) en Perú.	Alianza para la resolución de conflictos y el estímulo de iniciativas en la agricultura de Ceará (Brasil) formada por autoridades gubernamentales locales, organizaciones de agroindustriales, y organizaciones y cooperativas de productores.

El proceso de construcción de una alianza productiva puede ser caracterizado en cuatro fases, a saber: (i) *motivación*: los actores fijan sus necesidades de cooperación, diseñan una estrategia y seleccionan sus potenciales contrapartes; (ii) c*reación*: se establecen los mecanismos de intercambio de los atributos entre las partes, en base a criterios de transparencia, credibilidad y flexibilidad; (iii) *maduración*: se centra en el proceso de monitoreo de los intercambios y en la extracción de utilidades; su éxito depende de la claridad con que anteriormente se hayan establecido los derechos y las obligaciones entre las partes; y (iv) *disolución*: se da una vez logrados los objetivos propuestos o cuando los mecanismos establecidos se revelan disfuncionales y, por ende, los objetivos de la alianza no son alcanzados. Recuperado en https://www.fao.org/4/Y6030s/Y6030s.htm

La asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para tal efecto la asistencia técnica directa se desarrollará bajo los siguientes principios:

a) Eficiencia. Referido a la mejor utilización de los recursos con que se cuenta, para la prestación del servicio desde el punto de vista de la gestión empresarial en los órdenes administrativo, técnico y financiero en beneficio de los productores rurales.

b) Libre escogencia. El Estado de manera progresiva promoverá y apoyará el acceso de los productores rurales a los servicios de asistencia técnica por medio de la participación de entidades que ofrezcan dichos servicios ya sean de naturaleza pública, privada, mixta asegurando su prestación, bien a través de las UMATAS en forma directa; bien contratada con las entidades privadas constituidas para el efecto y que tengan por objeto la prestación de la asistencia técnica directa rural.

c) Desarrollo sostenible. El desarrollo del sector agropecuario se integrará a la oferta ambiental para garantizar a largo plazo la sostenibilidad ambiental, económica y social de las actividades productivas, en beneficio de las generaciones actuales y futuras; la asistencia técnica rural directa se prestará en consonancia con esa perspectiva de sostenibilidad de la actividad productiva. Para lo cual se tendrán en el carácter de instrumento de apoyo para el manejo y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en consonancia con los planes de desarrollo municipal.
recursos naturales renovables en consonancia con los planes de desarrollo municipal.

d) Heterogeneidad. El reconocimiento de la heterogeneidad por tipos de productores, productos y regiones es un requisito para el logro de la eficiencia en la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural y para armonizar la equidad con el crecimiento económico.

e) Planificación. La planificación de la asistencia técnica directa rural ofrecida a la producción agropecuaria, forestal, agroforestal y piscícola se hará de acuerdo con las características agroecológicas del municipio y con las recomendaciones básicas de uso y manejo de los recursos naturales renovables y en concordancia con los programas agropecuarios municipales del Plan de Desarrollo Municipal concertados y elaborados por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) en los términos del artículo 61 de la Ley 101/93 con un enfoque de planeación regional y departamental, para dinamizar la competitividad en el marco de la globalización e internacionalización de la economía.
e la Ley 101/93 con un enfoque de planeación regional y departamental, para dinamizar la competitividad en el marco de la globalización e internacionalización de la economía.

f) Descentralización. La asistencia técnica rural directa la prestarán los municipios y los distritos de acuerdo con los planes de desarrollo territoriales y los de ordenamiento territorial (P.O.T) y las disposiciones del régimen de competencias y transferencias de la nación a las entidades territoriales.

g) Obligatoriedad. Es obligación de los municipios y distritos, la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural para los pequeños y medianos productores rurales, ya sea a través de las UMATA o contratadas con entidades públicas, privadas, mixtas que se creen para tal efecto. Los municipios podrán asociarse para el cumplimiento de esta obligación.

h) Calidad. Para garantizar la adecuada prestación del servicio de asistencia técnica rural, el gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural establecerá los criterios técnicos correspondientes. Los departamentos a través de las Secretarías de Agricultura o de quienes hagan sus veces harán el seguimiento a la gestión y la evaluación de la asistencia técnica rural directa por parte de los municipios.

i) Coordinación. Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente ley, los responsables de la asistencia técnica directa rural establecerán mecanismos de coordinación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.

j) Organización de los productores. Se promoverán entre los pequeños productores rurales el establecimiento de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas, para efectos de acceder a los beneficios que por virtud de esta ley se contemplen. En tal sentido, los municipios promoverán y fomentarán la conformación de organizaciones de productores.

k) Enfoque de cadena productiva y de agregación de valor. Las acciones que se adelantan en materia de asistencia técnica directa rural deberán enmarcarse en la noción de cadenas productivas, porque la agricultura hace parte de un sistema de producción y de agregación de valor que tiene actividades y actores desde la provisión de insumos hasta el mercadeo y el consumo.

1. Económico

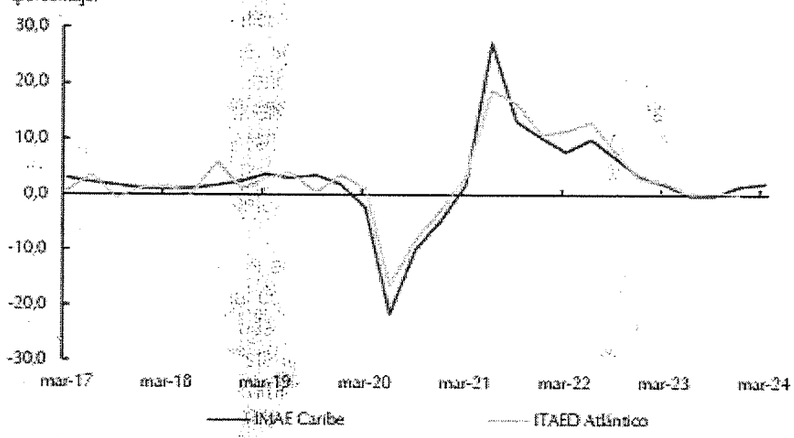
Según el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), durante el primer trimestre del año la economía de la región creció en torno al 2,0% manteniendo la recuperación iniciada el periodo anterior. Los resultados de este indicador se dieron en un contexto de alta inflación, elevadas tasas de interés, caída en el crédito de consumo y bajos niveles de confianza que en conjunto afectaron la demanda interna. El menor ritmo de desempeño de la economía regional en estos primeros meses del año fue consecuencia, en parte, de la menor producción manufacturera, principalmente de las industrias de alimentos y bebidas, de minerales no metálicos, de químicos, de combustibles para el exterior y de tubería para el sector de petróleo. De igual manera la actividad minera cayó por la

menor explotación de carbón, petróleo y gas, afectada por la disminución en los precios internacionales de los commodities y de las políticas que desestimularon la inversión en el sector. Por su parte, la construcción se contrajo por la reducción en el área licenciada para construcción, de metraje construido y de la venta de vivienda nueva, en especial de la vivienda de interés social. El comercio minorista continuó a la baja, consecuencia de la disminución en las ventas de vehículos nuevos, de la ocupación hotelera, de la confianza del consumidor y de las expectativas económicas, alteradas por la incertidumbre económica, las altas tasas de interés y la inflación. En contraste, la actividad agropecuaria, pese a las dificultades climáticas, creció de la mano de la mayor oferta de productos agrícolas, principalmente de plátano, banano y patilla, y del sacrifico de ganado tanto porcino como vacuno. De igual manera el sector financiero experimentó aumentos en las captaciones por cuenta del auge de los CDTs y en las colocaciones basadas en la buena dinámica de la cartera comercial. La tasa de desempleo aumentó respecto a la cifra registrada un año atrás, no obstante, se observó una disminución en la informalidad. Finalmente, la inflación anual del consumidor continuó descendiendo, en buena medida por las menores presiones desde el rubro de alimentos, sin embargo, se mantuvo por encima del promedio nacional para todas las ciudades principales de la región, debido, en su mayoría, a las altas tarifas de energía.

Indicador mensual de actividad económica (IMAE) para el Caribe[1]

Según el resultado preliminar del IMAE, la actividad económica del Caribe mantuvo su recuperación iniciada en el periodo anterior, con un crecimiento anual de 2,0% en el primer trimestre de 2024 (en un rango entre 1,5 % y 2,5%), ajustado por estacionalidad y efecto calendario (Gráfico 1). El resultado anterior muestra que el nivel de actividad de la economía regional aún se mantiene distante de su potencial, puesto que hace un año el crecimiento económico fue similar (1,9%). Sin embargo, en el análisis mensual sobresale que desde septiembre del año anterior sus variaciones anuales han sido positivas (Gráfico 1). Así como en el PIB nacional, el agro y los servicios públicos jalonaron la actividad económica regional. En detalle, variables económicas que conforman el indicador como la demanda de energía eléctrica, los desembolsos para el sector agropecuario y el abastecimiento de productos agrícolas provenientes de la región experimentaron incrementos. La reducción en las tasas de interés propició a que las ventas del comercio minorista, la comercialización de vehículos nuevos y la ocupación hotelera moderaran sus caídas frente a periodos previos. Por último, los despachos de cemento gris y la producción de concreto premezclado presentaron descensos superiores a los de hace un año, debido a la desaceleración de la construcción.

Gráfico 1
Región Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)
(crecimiento anual) pr
(porcentaje)



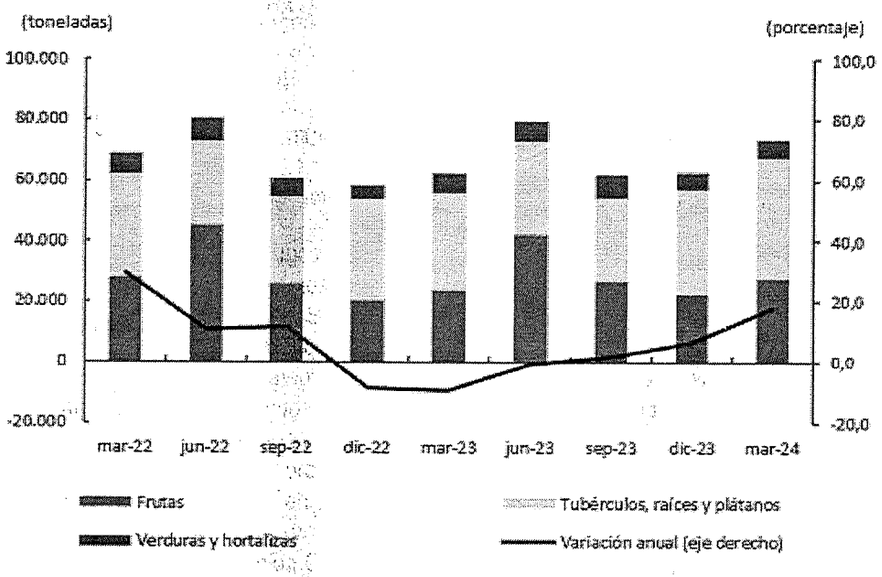
pr: preliminar.
IMAE Caribe: Indicador Mensual de Actividad Económica para la región Caribe.
ITAED Atlántico: Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental para el Atlántico.
Fuente: Banco de la República (IMAE). DANE (ITAED).

Agropecuario

[1] El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta que permite estimar la tasa de crecimiento del PIB regional. El IMAE Caribe se calcula a partir del co-movimiento de 13 indicadores mensuales de coyuntura de la región (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre), estimado a través de un modelo factorial dinámico. La metodología de cálculo del IMAE Caribe puede consultarse en https://doi.org/10.32468/dtseru.298

Los indicadores relacionados con la producción agropecuaria analizados en este capítulo muestran un crecimiento anual de la actividad durante el primer trimestre de 2024, a pesar del efecto negativo de El Fenómeno de El Niño sobre algunos cultivos y el acopio de leche. Según el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), el volumen de productos agrícolas procedentes de la región Caribe que fueron enviados a las centrales de abasto del país tuvo un aumento anual de 17,9%, resultado de la mayor salida de tubérculos, raíces y plátanos (23,4%) y frutas (16,1%); en tanto que disminuyó el despacho de verduras y hortalizas (-2,9%) (Gráfico 2). En el grupo de tubérculos, el plátano en todas sus presentaciones (guineo, hartón verde y otros) fue el que impulsó el incremento, dado el descenso de otros productos importantes en la región como la yuca y el ñame, mermados por efectos climáticos y presencia de plagas en algunos cultivos. Por su parte, en las frutas de destacó el aumento en patilla, banano y otros como coco, limón y maracuyá (Cuadro 1). En cambio, según cifras de Fedepalma, el fruto procesado de palma de aceite en la región Caribe registró una disminución anual de 19,1%. La reducción se dio en los tres departamentos de mayor producción con variaciones anuales negativas de 43,5% en Magdalena, 11,7% en Bolívar y 10,6% en Cesar.

Gráfico 2
Región Caribe. Despacho de productos agrícolas desde la región Caribe hacia las centrales de abasto del país



Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Cuadro 1
Región Caribe. Despacho de los principales productos agrícolas desde la región Caribe hacia las centrales de abasto del país
(crecimiento anual y nivel) Porcentaje

Departamento	2023				Año	2024	Toneladas I-2024
	I	II	III	IV	2023	I	
Aguacate	2,6	-15,5	-34,9	-48,3	-19,2	-54,5	131
Ahuyama	-7,4	-8,7	43,2	45,0	9,9	48,2	1.899
Banano	22,2	4,8	40,9	34,8	26,8	21,7	6.613
Mango	-14,4	-1,7	23,0	64,9	-0,8	-55,8	3.066
Ñame	-35,3	-16,4	-42,8	-32,8	-31,8	-13,4	1.969
Patilla	-15,6	-16,5	75,9	34,0	1,2	69,4	4.852
Plátano	-16,4	0,9	-15,8	15,3	-3,8	55,1	26.128
Yuca	30,7	37,4	29,7	-8,2	21,3	-11,1	11.572

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En la actividad pecuaria, la Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG) del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) reportó un aumento de 0,8% en las cabezas de ganado vacuno procedentes de la región Caribe para sacrificio y 18,0% en las de porcino. El avance en el ganado vacuno se dio en la mayoría de los departamentos, con

excepción de La Guajira y Sucre. En relación con el porcino, el avance siguió liderado por Atlántico, Córdoba y Magdalena, que continúan siendo los principales proveedores regionales de ganado porcino para sacrificio (Cuadro 2).

Cuadro 2
Región Caribe. Procedencia del ganado vacuno y porcino para sacrificio
(crecimiento anual, participación y nivel) Porcentaje

Departamento	2023				Año	2024	Participación	Cabezas
	I	II	III	IV	2023	I	I-2024	I-2024
				Ganado vacuno				
Atlántico	2,6	37,3	48,4	45,3	32,3	36,6	2,1	3.513
Bolívar	20,5	0,8	-6,7	9,1	4,7	7,4	9,6	16.052
Cesar	13,2	32,5	4,8	11,9	14,3	0,1	24,4	40.782
Córdoba	5,7	8,6	0,7	16,4	8,0	0,1	42,5	70.889
La Guajira	11,1	-0,1	-17,5	-19,9	-8,7	-17,5	1,2	1.935
Magdalena	24,7	4,3	-32,9	4,8	-5,5	2,6	12,8	21.334
Sucre	15,8	7,1	-13,3	18,0	6,1	-6,7	7,4	12.386
Total	11,7	12,6	-5,7	13,1	7,3	0,8	100,0	166.891
				Ganado porcino				
Atlántico	16,6	26,5	10,2	20,5	18,4	21,3	65,4	46.024
Bolívar	12,4	24,2	-11,4	-11,4	2,8	-12,3	0,8	556
Cesar	-100,0	--	-100,0	-100,0	-100,0	--	--	--
Córdoba	79,3	53,5	56,1	179,8	99,6	137,6	8,6	6.026
La Guajira	--	--	--	-100	-100	--	--	--
Magdalena	18,7	23,4	67,5	13,9	30,4	13,9	17,6	12.412
Sucre	180,1	28,8	22,1	-19,8	31,8	-29,6	7,6	5.364
Total	28,3	26,8	23,0	21,0	24,5	18,0	100,0	70.382

-- No es aplicable o no se investiga.
- Indefinido.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Por su parte, los datos de la Unidad de Seguimiento de Precios de Leche del Ministerio de Agricultura, respecto al acopio de leche realizado por la industria al sector primario, evidenciaron un menor aporte de la región Caribe al total nacional, al recolectar 6,1% de lo hecho en el país, aproximadamente 0,8 puntos porcentuales (pp) por debajo de su aporte en el primer trimestre de 2023. Ese menor aporte es el resultado de una caída anual de 4,7% en el acopio de la región. La disminución estuvo determinada por los departamentos de Atlántico (-77,8%), Magdalena (-33,9%) y Bolívar (-10,9%).

Créditos del fondo para el financiamiento del sector agropecuario (Finagro)

El sector agropecuario para el financiamiento y la puesta en marcha de sus proyectos cuentan con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), entidad gubernamental que estimula y ayuda a la inversión en el campo de manera sostenida y a menores costos. Según cifras de Finagro, durante el primer trimestre de 2024, en la región Caribe se otorgaron créditos por $835.395 millones, con una variación anual de 15,3%, resultado de los mayores incrementos registrados en los departamentos de Cesar y Atlántico, que además fueron los más participativos en el total otorgado en la región (Cuadro 10).

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Cuadro 10
Región Caribe. Créditos otorgados para el sector agropecuario
(Crecimiento anual y nivel) Porcentaje

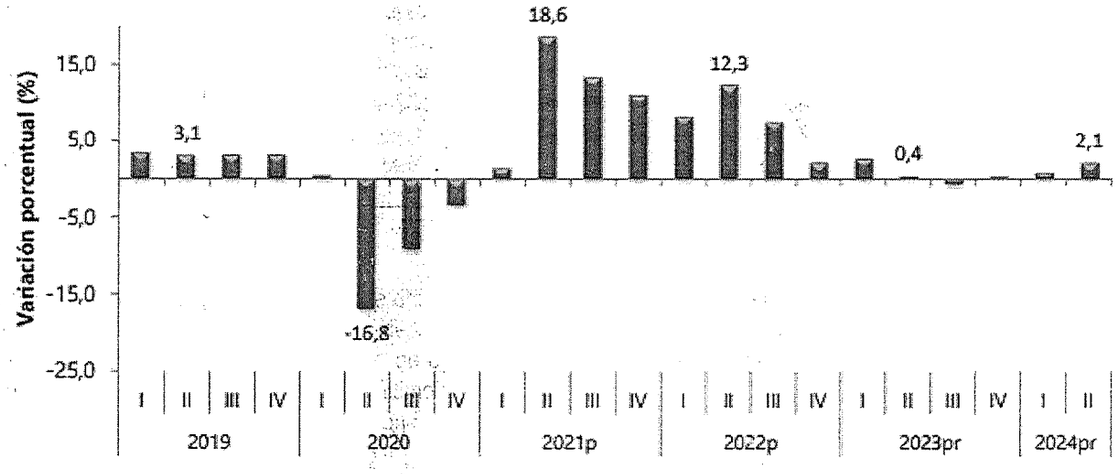
Departamento	2023				Año 2023	2024	Millones de pesos
	I	II	III	IV		I	I trim 2024
Atlántico	-54,6	-29,8	-17,4	34,8	-24,4	20,1	248.419
Bolívar	18,1	-11,6	12,2	-40,6	-9,9	17,0	91.430
Cesar	250,6	100,9	52,8	45,2	91,6	38,8	232.181
Córdoba	64,9	-2,1	30,7	9,3	19,9	-15,1	93.901
La Guajira	34,8	29,7	7,4	-41,5	-8,2	-4,6	12.528
Magdalena	49,6	-28,6	58,2	16,4	12,2	28,6	110.781
Sucre	-83,5	-97,4	-97,8	-96,7	-94,6	-90,4	587
San Andrés	*	1.736,2	10.014,2	5251,7	*	-19,5	45.568
Región Caribe	-2,2	-6,7	16,1	11,1	4,4	15,3	835.395

Fuente: Finagro.
*Variación alta.

Por líneas de crédito, el mayor monto se otorgó para financiar capital de trabajo, con un porcentaje de participación de 67,1, %, siendo Atlántico y Cesar los departamentos más participativos. Le siguen los créditos para inversión que representaron el 27,3%; para esta clase de créditos las zonas más representativas fueron Atlántico y Magdalena, que en conjunto colocaron 52,3%. Por último, están los préstamos para normalización de cartera, que situaron un total de $46.588 millones y participaron con 5,6% del total de créditos otorgados en la región.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.

• Cultivo permanente de café crece 25,8%.

• Ganadería crece 6,5%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.

• Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.

• Cultivo permanente de café crece 10,9%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles; colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

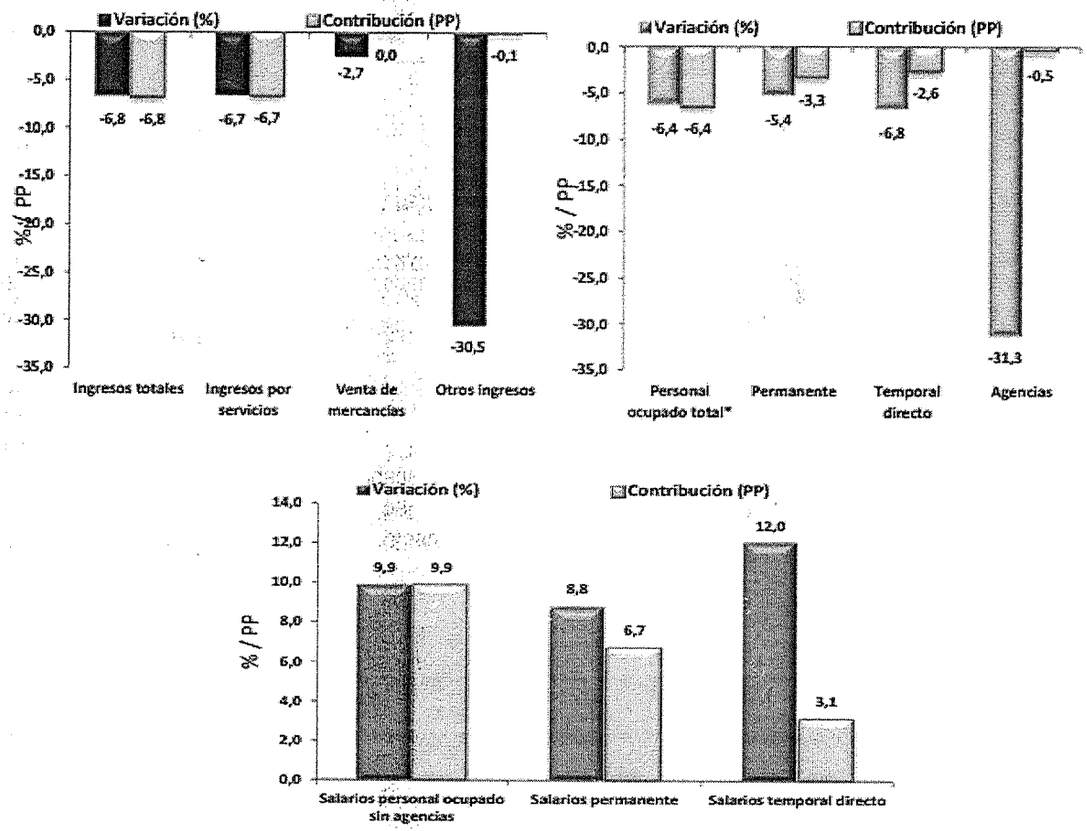
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Variación anual: junio 2024 / junio 2023

En junio de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una variación negativa de 6,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,4% y los salarios registraron un crecimiento de 9,9%, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2024[P]



Fuente: DANE – EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,8%, que se explica por una disminución de 6,7% en los ingresos por servicios, de 30,5% en otros ingresos operacionales y de 2,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,4%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 5,4% en el personal permanente, de 6,8% en el personal temporal directo y por una disminución de 31,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 9,9%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 12,0% en los salarios del personal temporal directo.

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Exportaciones	4,8	3,2	0,8

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

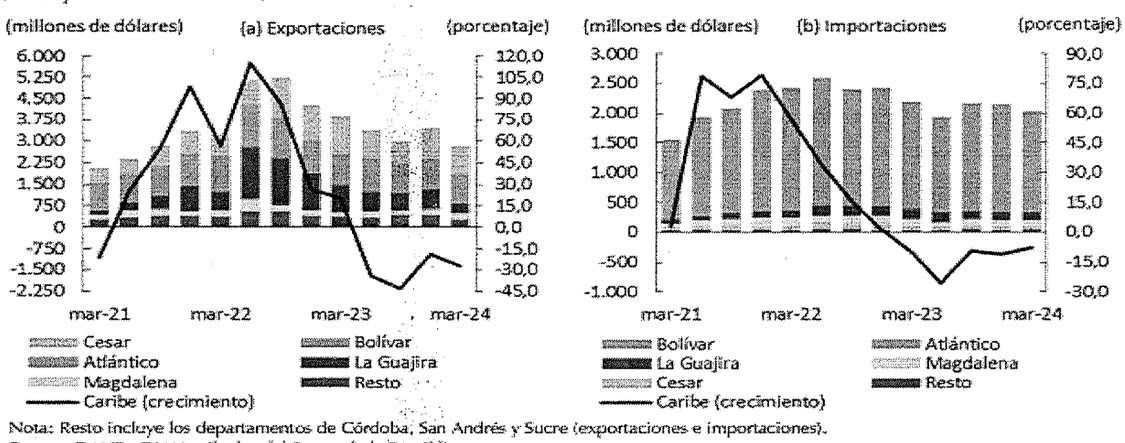
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Importaciones	2,2	-4,2	5,7

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Durante el primer trimestre de 2024, la región Caribe experimentó una contracción en el comercio exterior, con una caída del 27,2% en las exportaciones y una disminución del 7,6% en las importaciones en comparación con el mismo periodo del año anterior (Gráfico 12). El descenso refleja una reducción en la demanda internacional en conjunto con una menor actividad económica regional.

Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Naín, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Gráfico 12
Región Caribe. Comercio exterior
(nivel y crecimiento anual)



Nota: Resto incluye los departamentos de Córdoba, San Andrés y Sucre (exportaciones e importaciones).
Fuente: DANE - DIAN, cálculos del Banco de la República.

En el periodo de análisis los departamentos de Cesar, La Guajira, Bolívar y Atlántico concentraron el 83,1% de las exportaciones regionales. El principal rubro de exportación en los dos primeros territorios fue el carbón. En Bolívar el petróleo crudo y las materias plásticas y en Atlántico las manufacturas en aluminio. Los principales productos de exportación, que participaron con el 53,2% del total regional, presentaron un notable descenso (Cuadro 11). Por su parte, los productos no tradicionales registraron una caída menos pronunciada (Cuadro 12). Dentro de los productos tradicionales el carbón se caracterizó por disminuir sus ventas en valores FOB en un 41,5%, aun cuando el volumen exportado creció en un 12,6% (Cuadro 11). Lo anterior debido a que en el primer trimestre de 2023 el precio internacional del carbón superaba en un 87,3% el precio actual. El banano se mantiene en crecimiento por tercer trimestre consecutivo, asociado en parte a que la demanda desde Estados Unidos, Bélgica y Alemania se duplicó. Por último, las ventas externas de ferroníquel, tanto en valores como en volumen, fueron menores a las de hace un año y con un precio internacional por debajo en un 56,7% al de 2023.[2]

Cuadro 11
Región Caribe. Exportaciones de los principales productos
(crecimiento anual, participación y nivel)

Porcentaje

Producto[1]	2023				Año	2024	Participación en total regional	Millones de dólares FOB
	I	II	III	IV	2023	I	I-2024	I-2024
Carbón	65,9	-37,2	-54,8	-29,4	-26,0	-41,5	46,9	1.331
Banano	-28,2	-21,7	4,1	3,8	-10,6	82,3	3,4	97
Ferroníquel	16,5	-44,7	-41,8	-29,6	-29,2	-59,8	2,9	82

[1]Clasificación Nandina 10 dígitos.
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Dentro de los productos no tradicionales sobresale el descenso en las exportaciones de aluminio y sus manufacturas, en especial de puertas, ventanas y marcos procedente del Atlántico (Cuadro 12). Seguido de las grasas y aceites animales o vegetales, donde el aceite de palma en bruto provisto desde Magdalena fue determinante. En cambio, los combustibles y aceites minerales crecieron, impulsados por los aceites crudos de petróleo despachados desde Sucre y Bolívar.

[2] World Bank Group. World Bank Commodities Price Data (The Pink Sheet). April 2024. Disponible en: https://thedocs.worldbank.org/en/doc/5d903e848db1d1b83e0ec8f744e55570-0350012021/related/CMO-Pink-Sheet-April-2024.pdf Revisado el 30 de mayo de 2024.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Cuadro 12
Región Caribe. Resto de productos de exportación
(crecimiento anual, participación y nivel)

Porcentaje

Producto[1]	2023				Año 2023	2024	Participación en total regional	Millones de dólares FOB
	I	II	III	IV		I	I-2024	I-2024
Combustibles y aceites minerales	-27,7	-55,2	-25,9	1,4	-29,2	21,5	9,4	268
Materias plásticas y sus manufacturas	-40,4	-30,4	-44,2	3,7	-31,2	-3,2	8,4	239
Aluminio y manufacturas de aluminio	64,6	45,4	4,4	-14,2	22,6	-31,3	5,6	159
Grasas y aceites animales o vegetales	-8,2	-54,1	-54,1	38,3	-35,8	-10,0	4,9	139
Diversos productos químicos	-13,1	8,7	-6,7	-2,9	-3,1	-0,4	2,9	83
Animales vivos	-52,9	-5,2	-22,2	12,8	-21,0	47,3	2,7	75
Fundición de hierro y acero	-22,7	-35,7	-7,5	-11,6	-20,3	57,3	1,6	45
Cobre y sus manufacturas	-8,9	-40,9	-4,4	-43,7	-25,3	-8,3	1,5	42
Papel y cartón	11,3	10,4	-23,2	-19,8	-6,9	-3,1	1,0	27
Otros	4,3	-4,2	-16,7	-2,0	-5,1	-8,8	8,8	248

[1]Clasificación Nandina 2 dígitos.
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

La mitad de las exportaciones realizadas en el primer trimestre de 2024 tuvieron como destino a Estados Unidos, México, Brasil, China, Turquía y Países Bajos (Cuadro 13). El carbón tuvo como principales destinos a Turquía, Países Bajos, Corea del Sur, China y México. Estados Unidos se caracterizó por su mayor demanda de aceites crudos de petróleo y bananas. Por último, Brasil fue el principal comprador de materias plásticas provenientes de la región.

Cuadro 13
Región Caribe. Exportaciones por país destino
(crecimiento anual, participación y nivel)

Porcentaje

Países	2023				Año 2023	2024	Participación en total regional	Millones de dólares FOB
	I	II	III	IV		I	I-2024	I-2024
Estados Unidos	-16,7	-35,0	-28,5	-8,1	-23,6	27,0	18,4	522
México	89,4	21,8	13,4	21,2	35,7	-24,1	8,1	231
Brasil	-34,3	-13,9	-37,8	-5,1	-25,3	-2,8	8,0	226
China	11,5	22,6	54,4	88,4	42,0	33,8	7,4	211
Turquía	-38,4	-81,9	-71,8	-40,3	-62,7	-27,5	6,2	175
Países Bajos	*	-70,5	-70,9	-13,8	-29,7	-71,3	6,1	173
Corea del Sur	-75,6	144,2	91,2	42,9	64,8	*	5,1	144
República Dominicana	-39,2	-61,0	-73,8	-52,7	-57,4	43,6	3,9	110
Israel	90,0	-60,3	-83,9	-62,0	-56,4	-49,5	3,1	89
Otros países	31,6	-14,8	-38,8	-29,5	-17,4	-43,1	33,7	957

* Variación muy alta.
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Durante el primer trimestre de 2024, el 72,2% de las importaciones regionales se concentraron en materias primas, productos intermedios y bienes de capital para la industria, y combustibles y lubricantes. Además, Bolívar y Atlántico representaron el 83,3% de las compras externas, reflejando su importancia en la estructura industrial de la región (Cuadro 14).

El descenso anual que registraron las importaciones estuvo determinado principalmente por las menores compras de materias primas y productos intermedios para la industria, en detalle, de productos químicos, farmacéuticos y alimenticios provenientes desde Estados Unidos. En contraste, las importaciones de combustible experimentaron un notable avance, como resultados de las mayores compras desde Bolívar.

Cuadro 14
Región Caribe. Importaciones según uso o destino económico
(crecimiento anual, participación y nivel)

Porcentaje

Clasificación[1]	2023				Año	2024	Participación en total regional
	I	II	III	IV	2023	I	I-2024
0. Diversos	43,5	105,2	-10,0	22,5	30,5	-11,0	0,0
I. Bienes de consumo no duraderos	9,6	-22,1	-19,7	-8,5	-10,8	-10,2	7,2
II. Bienes de consumo duraderos	-12,2	-36,2	10,1	-22,1	-15,9	9,6	3,8
III. Combustibles y lubricantes	10,8	-2,3	60,5	66,1	34,3	75,9	23,3
IV. Materias primas para la agricultura	-23,6	-41,0	-23,3	9,9	-23,3	-36,5	7,2
V. Materias primas para la industria	-19,4	-33,5	-24,1	-24,8	-25,6	-21,0	37,2
VI. Materiales de construcción	4,9	-5,5	-41,1	-51,4	-26,9	-26,1	6,1
VII. Bienes de capital para la agricultura	27,4	-12,0	27,9	-40,3	-2,2	2,1	0,1
VIII. Bienes de capital para la industria	5,3	-8,7	-10,3	-3,2	-4,5	-3,6	11,7
IX. Equipo de transporte	14,1	-11,9	66,7	-54,2	-1,2	-27,0	3,2

Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Durante el primer trimestre de 2024, las importaciones de la región Caribe mostraron una tendencia variada según el país de origen (Cuadro 15). Estados Unidos, principal socio comercial, registró un aumento del 7,3%, y se mantuvo con la participación más significativa en el total regional, debido a la importancia de rubros como combustibles, lubricantes, químicos y farmacéuticos en la industria de Bolívar. Asimismo, las compras provenientes desde China se fundamentaron en productos mineros y maquinaria industrial con Atlántico como principal destino. De México, que también creció, sobresalen los materiales de construcción, y de Corea del Sur, que experimentó el mayor avance, las compras se concentraron en Magdalena, en particular, de vehículos de transporte. A diferencia de los anteriores países, las compras procedentes desde Brasil, Alemania, Japón, Canadá y Argentina registraron descenso. En detalle, de productos mineros, químicos y farmacéuticos, y alimenticios como materias primas para la industria.

Cuadro 15
Región Caribe. Importaciones por país de origen
(crecimiento anual, participación y nivel)

Porcentaje

Países	2023				Año	2024	Participación en total regional	Millones de dólares CIF
	I	II	III	IV	2023	I	I-2024	I-2024
Estados Unidos	-6,8	-33,3	-0,5	15,2	-7,7	7,3	44,9	908
China	-32,7	-9,7	-16,8	-31,8	-24,0	4,9	12,7	257
Brasil	6,8	-28,8	-17,2	-56,0	-26,8	-36,3	4,4	89
México	-6,7	-44,1	-48,9	-34,0	-34,8	9,1	3,7	76
Alemania	18,1	-26,9	-5,9	16,5	-1,5	-21,0	2,5	50
Japón	74,5	28,9	-22,0	-52,8	-5,4	-25,7	2,4	49
Corea del Sur	-8,4	-23,6	5,8	55,0	2,1	45,6	2,3	47
Canadá	92,8	-30,3	-22,7	-28,1	-9,0	-37,7	2,2	44
Argentina	30,6	15,7	-48,9	-85,2	-34,9	-46,7	1,5	30
Otros Países	-19,2	-23,9	-7,0	-5,1	-14,6	-21,4	23,4	473

Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Anexo C. Detalle de la producción de los principales productos de la actividad agrícola Segundo trimestre 2024[pr]

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[1-2]	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2024[pr]-II / 2023[pr]-II
Arroz	-12,9
Leguminosas frescas o secas	34,9
Café pergamino	31,8
Otras frutas	5,9
Frutas cítrica	23,6
Granos de cacao	10,2
Nuez y fruto de palma	0,8
Caña de azúcar	-19,3
Caña panelera	1,4
Flores (rosas, claveles y pompones)	13,3

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

[2]Tasas de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

Anexo D. Detalle de la dinámica de producción de la actividad pecuaria Segundo trimestre 2024[pr]

Productos de la actividad pecuaria[1]	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2024[pr]-II / 2023[pr]-II
Ganado bovino	4,4
Leche cruda	6,4
Pollos, gallinas y otras aves de corral	6,5
Huevos de gallina o de otras aves, con cáscara, frescos.	6,6
Ganado porcino	9,4

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Tasa de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Mercado laboral

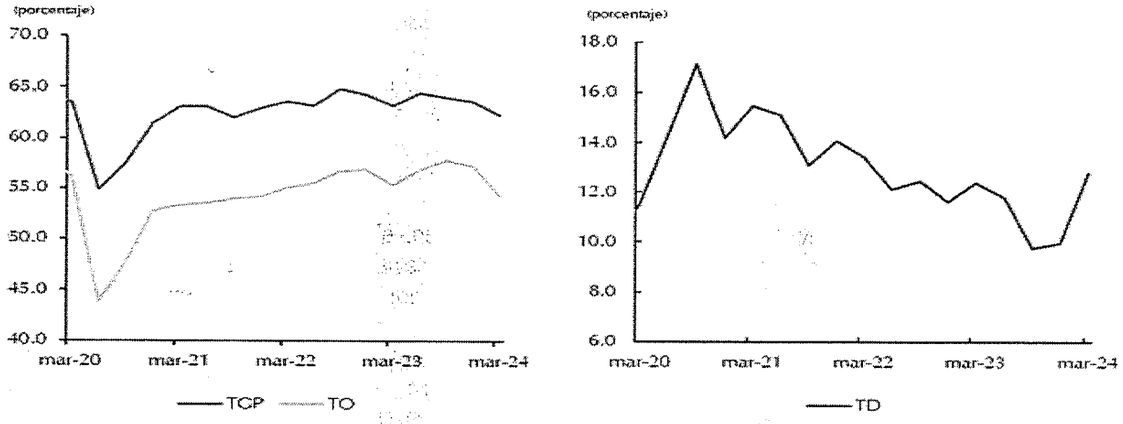
En el primer trimestre del 2024, el mercado laboral de la región Caribe presentó una ligera desmejora. la tasa de desempleo (TD) se ubicó en 12,8%, indicando un leve incremento respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación (TO) tuvo una disminución anual de 1,0 pp reflejando la situación de la demanda laboral en la región. Por otra parte, la tasa global de participación (TGP) continuó cayendo y se ubicó 3,5 pp por debajo de su similar para las veintitrés ciudades principales del país, por tanto, se evidencia una menor integración de la población en edad de trabajar en la actividad económica regional (Gráfico 13). Por ciudades capitales, se destaca el comportamiento de Montería, que registró la tasa de ocupación y la tasa global de participación más alta en la región. Sus indicadores fueron impulsados por la generación de empleo en el sector comercio y reparación de vehículos, administración pública y actividades artísticas. En contraste, Santa Marta y Riohacha registraron descenso en sus indicadores de demanda laboral, con una disminución anual en sus tasas de ocupación, en conjunto con un aumento en las de desempleo.

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Gráfico 13
Región Caribe. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desempleo (TD)



Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

La tasa global de participación presentó una leve disminución anual, en especial por lo registrado en Santa Marta, Barranquilla y Riohacha. Por último, la calidad del empleo mostró una mejora durante el primer trimestre del 2024, puesto que la tasa de informalidad disminuyó 3,1 pp respecto a la del mismo periodo del año anterior. Con excepción de Sincelejo, todas las ciudades de la región presentaron tasas de informalidad inferiores a las de hace un año. Se destaca el comportamiento de Montería y Riohacha por sus incrementos en el empleo formal (Cuadro 16).

Cuadro 16
Región Caribe. Indicadores de mercado laboral
promedio trimestral enero-marzo

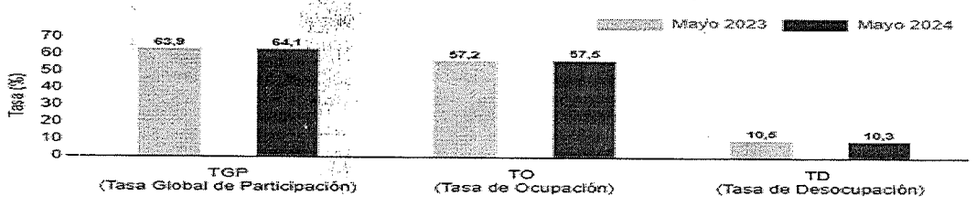
Porcentaje

Ciudad	Año	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Tasa de informalidad
Barranquilla	2023	76,7	65,5	57,4	12,4	58,0
	2024	77,1	62,9	55,6	11,5	53,7
Cartagena	2023	76,5	63,9	56,8	11,1	54,8
	2024	76,8	64,5	55,7	13,7	53,3
Montería	2023	77,2	62,1	53,8	13,4	62,0
	2024	77,6	66,6	57,3	13,9	58,5
Riohacha	2023	69,4	63,5	52,4	17,4	67,3
	2024	69,8	62,4	48,8	21,8	61,7
Santa Marta	2023	76,4	60,6	54,8	9,6	63,0
	2024	77,0	57,3	50,7	11,5	59,2
Sincelejo	2023	76,1	57,4	50,5	12,0	67,4
	2024	76,5	60,6	52,8	12,9	69,9
Valledupar	2023	74,0	58,7	49,3	16,0	63,0
	2024	74,4	58,0	49,8	14,0	60,4
Caribe	2023	76,1	63,2	55,3	12,4	59,4
	2024	76,5	62,3	54,3	12,8	56,3

Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
mayo (2023-2024)



Fuente: DANE

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un

aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

www.dataconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 **de subsidio de transporte =** $1.462.000

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del sábado 17 de agosto de 2024, y su vigencia cubre los días 17 al 20 de agosto. Un (1) dólar estadounidense equivale a $4,021.63 (cuatro mil veintiun pesos con sesenta y tres centavos colombianos).

1 USD = ^ $4,021.63 COP

Variación: $7.45 (0.19) Ver detalles

Comparar con la TRM anterior

Generar certificado oficial de la TRM

Descargar imagen de la TRM

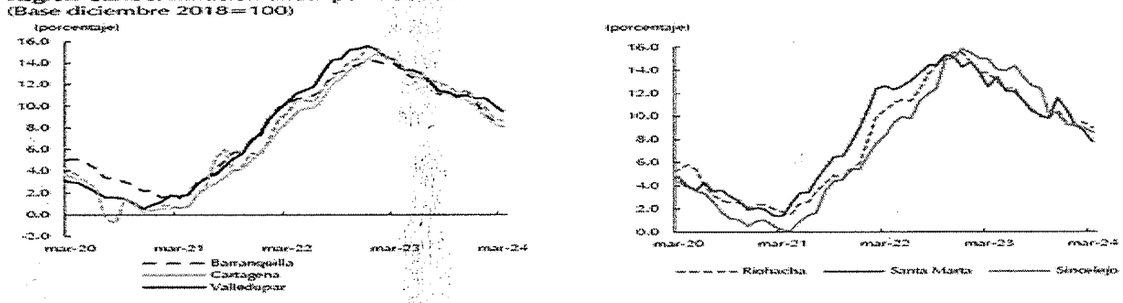
El tipo de cambio vigente del dólar TRM en Colombia para los días 17 al 20 de agosto está en $4,021.63 pesos. En comparación con la TRM anterior, esto representa un pequeño aumento de $7.45 pesos, lo que equivale a un incremento del 0.19%. Al cierre de la semana, el dólar experimentó un descenso de $-42.88 pesos, lo que indica una disminución del -1.05%. Durante el mes en curso, el dólar ha perdido $-38.71 pesos, correspondiente a una caída del -0.95%. Si comparamos la TRM con la de hace 30 días, se observa un incremento de $10.44 pesos, lo que representa una subida del 0.26%. En lo que va del año, el dólar se ha apreciado en un 5.22%, lo que equivale a un aumento de $199.58 pesos. Sin embargo, al comparar el precio actual con el de hace un año, la TRM ha disminuido en un -2.63%, lo que significa una pérdida de $-108.70 pesos. A pesar de que la tendencia alcista del mercado sigue vigente, si las pérdidas promedio del dólar persisten, podríamos ver un cambio de dirección en la próxima sesión. recuperado en https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Precios

Durante el primer trimestre del 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la región Caribe fue de 9,0% en promedio para sus principales ciudades, cifra inferior en 5,38 pp respecto a la del mismo periodo en el 2023 (Gráfico 14). Sin embargo, es importante mencionar que esta cifra, aunque menor que en periodos anteriores, continúa siendo elevada respecto a la cifra a nivel nacional. Se destaca el comportamiento de las principales ciudades de la región Caribe a nivel nacional, puesto que han presentado las tasas de inflación más altas del país en comparación con las veintitrés ciudades principales. Por división de gasto; el alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; el transporte; y restaurantes y hoteles lideran la lista de los rubros que más contribuyen a estos resultados. En detalle, la electricidad, debido a las altas tarifas de la energía, el combustible para

vehículos y el arriendo imputado son los rubros que han llevado a que la inflación de las seis principales ciudades de la región se ubiquen por encima del nacional.

Gráfico 14
Región Caribe. Inflación anual por ciudades
(Base diciembre 2018=100)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Para las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería, se evidenciaron presiones alcistas por parte de los regulados (Cuadro 17). Por otro lado, a pesar de la problemática presentada en el primer trimestre del año debido a las menores precipitaciones causada por el fenómeno de El Niño, se destaca la disminución en la inflación de alimentos, principalmente en los alimentos primarios o perecederos para las tres ciudades de análisis, esto debido a los altos niveles de abastecimiento, menores presiones de la tasa de cambio y relativa estabilidad en los precios internacionales, materias primas y de transporte.

Cuadro 17
Caribe. Indicadores de inflación al consumidor para Barranquilla, Cartagena y Montería
(variación anual) Porcentaje

Indicador de inflación	Barranquilla		Cartagena		Montería	
	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24
Total	14,0	10,3	14,1	8,1	14,3	8,6
Sin Alimentos	12,3	12,1	11,9	10,1	12	10,7
Bienes sin alimentos ni regulados	15,2	8,3	16,3	4,6	13,6	5,9
Servicios sin alimentos ni regulados	9,1	8,4	7,6	7,3	7,1	6,2
Regulados	16,7	20,1	16,5	19,9	20	22,8
Alimentos	20,0	4,6	21,6	1,6	21,9	2,2
Alimentos primarios o perecederos	14,6	-0,7	18,5	-2,3	23,2	-3,5
Alimentos procesados	21,5	5,9	22,5	2,7	21,5	3,7
Comida fuera del Hogar	20,4	13,1	21,2	13,0	21,4	9,3

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

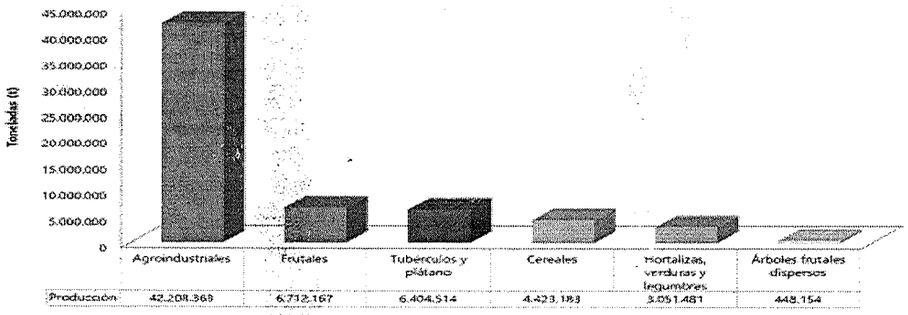
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,66	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC

Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

2019

Gráfico 1. Producción por grupos de cultivos (toneladas)
Total nacional
2019

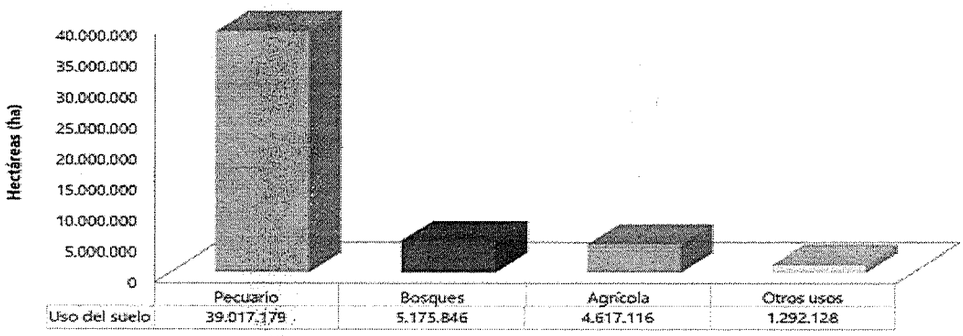


Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

Uso del suelo en 2019

La Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA 2019 indicó que, el total del uso del suelo fue de 50.102.269 hectáreas, encontrando que, predomina el uso pecuario con 39.017.179 hectáreas y una participación del 77,9%, seguido de los bosques con 5.175.846 hectáreas (10,3%), el uso agrícola con 4.617.116 hectáreas (9,2%) y otros usos con 1.292.128 hectáreas (2,6%). Se destaca el área destinada a cultivos permanentes con 3.038.552 hectáreas en el uso agrícola, el área en pastos y forrajes con 22.946.697 hectáreas en el uso pecuario y el área en bosques naturales con 4.605.850 hectáreas en el uso en bosques.

Gráfico 2. Uso del suelo (hectáreas)
Total nacional
2019



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

Área sembrada, cosechada y producción por grupos de cultivos en 2019

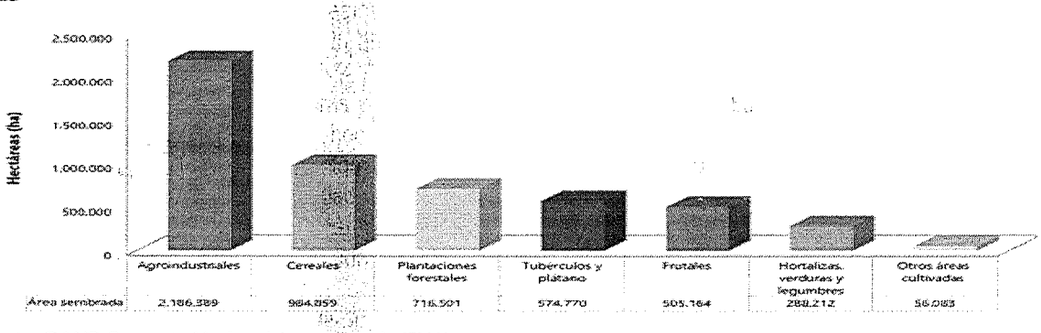
Según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, el área total sembrada en el país fue de 5.311.977 hectáreas, encontrando que, los cultivos agroindustriales presentaron la mayor participación con un 41,2% y un área de 2.186.389 hectáreas, seguido de los cereales que representaron el 18,5% con un área de 984.859 hectáreas y las plantaciones forestales con el 13,5% y un área de 716.501 hectáreas. Los tubérculos y plátano contaron con una participación del 10,8% y un área de 574.770 hectáreas, le siguen los frutales con 9,5% y un área de 505.164 hectáreas, el grupo de hortalizas, verduras y legumbres con 5,4% y un área de 288.212 hectáreas y las otras áreas cultivadas con 1,1% y un área de 56.083 hectáreas. (Ver cuadro 1 y gráfico 3).
tales con 9,5% y un área de 505.164 hectáreas, el grupo de hortalizas, verduras y legumbres con 5,4% y un área de 288.212 hectáreas y las otras áreas cultivadas con 1,1% y un área de 56.083 hectáreas. (Ver cuadro 1 y gráfico 3).
ales con 9,5% y un área de 505.164 hectáreas, el grupo de hortalizas, verduras y legumbres con 5,4% y un área de 288.212 hectáreas y las otras áreas cultivadas con 1,1% y un área de 56.083 hectáreas. (Ver cuadro 1 y gráfico 3).

Cuadro 1. Área sembrada o plantada, área cosechada o en edad productiva y producción por grupo de cultivos (hectáreas y toneladas)
Total nacional
2019

Grupos de cultivos	Área sembrada/Área plantada				Área cosechada/Área en edad productiva				Producción			
	Hectáreas	Cve	IC95%±	Participación (%)	Hectáreas	Cve	IC95%±	Participación (%)	Toneladas	Cve	IC95%±	Participación (%)
Total general	5.311.977	4,2	440.046	100,0	3.830.314	2,9	220.660	100,0	63.247.863	9,1	11.307.738	100,0
Agroindustriales	2.186.389	3,3	141.748	41,2	1.814.843	3,5	124.187	47,4	42.208.363	13,4	11.048.978	66,7
Cereales	984.859	7,3	140.299	18,5	911.093	8,0	143.636	23,8	4.423.183	8,5	733.113	7,0
Plantaciones forestales	716.501	26,4	371.207	13,5								
Tubérculos y plátano	574.770	4,1	46.585	10,8	488.295	5,3	50.258	12,7	6.404.514	5,5	693.277	10,1
Frutales	505.164	6,8	67.625	9,5	377.958	7,8	58.005	9,9	6.712.167	14,2	1.862.397	10,6
Hortalizas, verduras y legumbres	288.212	6,0	33.732	5,4	238.124	7,3	34.143	6,2	3.051.481	9,3	555.388	4,8
Otros áreas cultivadas	56.083	10,2	11.228	1,1								
Árboles frutales dispersos									448.154	3,8	33.546	0,7

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

Gráfico 3. Área sembrada o plantada por grupos de cultivos (hectáreas)
Total nacional
2019

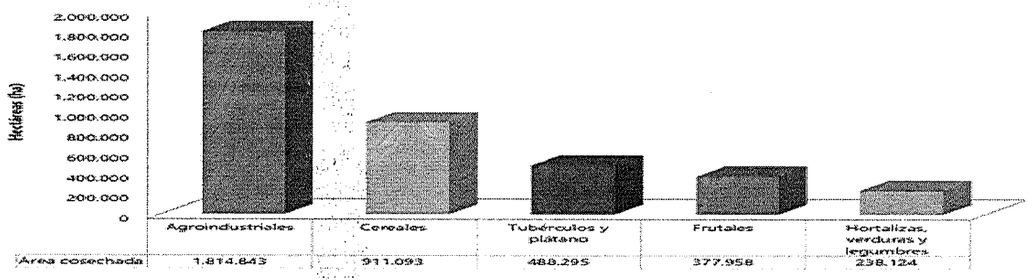


Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

El área total cosechada o en edad productiva de acuerdo con la ENA 2019 fue 3.830.314 hectáreas, destacándose los agroindustriales (47,4%) con 1.814.843 hectáreas seguidos de los cereales (23,8%) con 911.093 hectáreas, los

tubérculos y plátano (12,7%) con 488.295 hectáreas, los frutales (9,9%) con 377.958 hectáreas y las hortalizas, verduras y legumbres (6,2%) con 238.124 hectáreas (Ver cuadro 1 y gráfico 4).

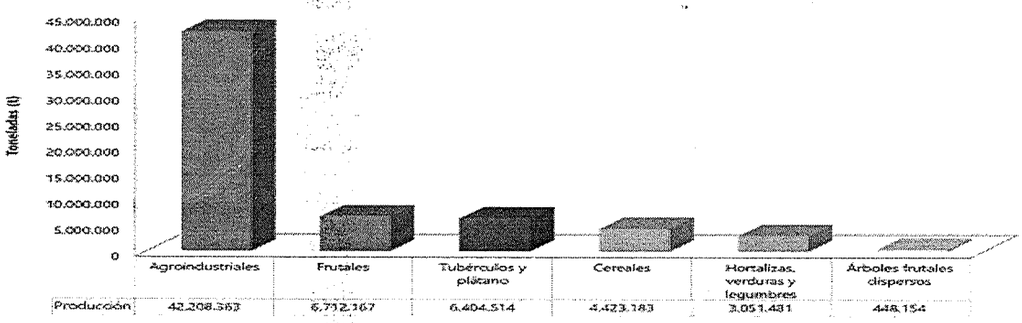
Gráfico 4. Área cosechada o en edad productiva por grupos de cultivos (hectáreas)
Total nacional
2019



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

La producción total registrada fue de 63.247.863 toneladas de las cuales 42.208.363 toneladas corresponden al grupo de agroindustriales (66,7%), 6.712.167 toneladas a frutales (10,6%), 6.404.514 toneladas a tubérculos y plátano (10,1%), 4.423.183 toneladas a cereales (7,0%), 3.051.481 toneladas a las hortalizas, verduras y legumbres (4,8%) y 448.154 toneladas (0,7%) a árboles frutales dispersos (Ver cuadro 1 y gráfico 5).

Gráfico 5. Producción por grupos de cultivos (toneladas)
Total nacional
2019

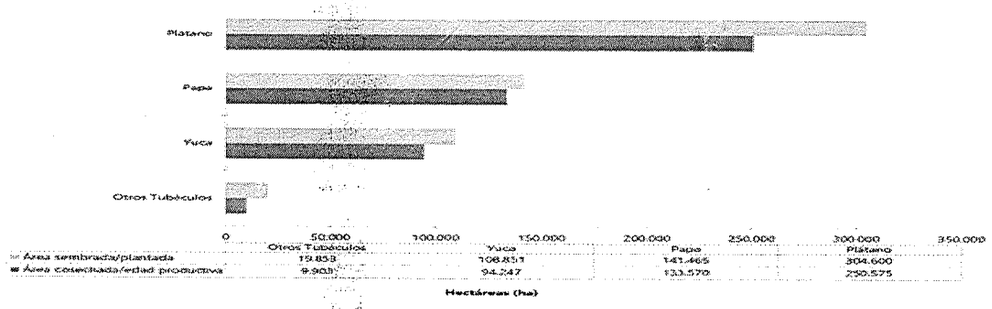


Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

Tubérculos y plátano

El área plantada o sembrada en tubérculos y plátano en 2019 correspondió a 574.770 hectáreas. Los cultivos de plátano, papa y yuca participaron con el 53,0%, (304.600 hectáreas), 24,6% (141.465 hectáreas) y 18,9% (108.851 hectáreas) respectivamente. El área en edad productiva o cosechada para este grupo fue de 488.295 hectáreas. Encontrando que, el cultivo de plátano contó con 250.575 hectáreas en área cosechada (51,3%), el cultivo de papa con 133.570 hectáreas (27,4%) y el cultivo de yuca con 94.247 hectáreas (19,3%).

Gráfico 8. Área sembrada o plantada y área cosechada o en edad productiva del grupo de los tubérculos y plátano (hectáreas)
Total nacional
2019



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

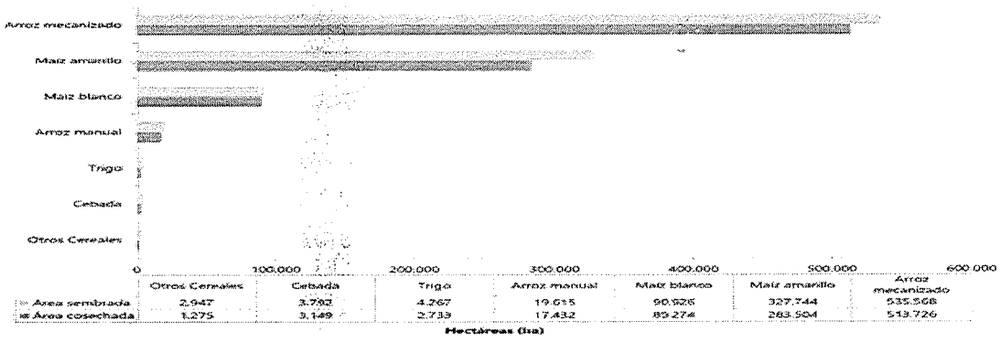
Cereales

El área total sembrada de cereales en 2019 fue de 984.859 hectáreas. La mayor participación se presentó en el cultivo de arroz mecanizado con el 54,4% (535.568 hectáreas), seguido del cultivo de maíz amarillo con el 33,3% (327.744 hectáreas) y del cultivo de maíz blanco con el 9,2% (90.926 hectáreas). El cultivo de arroz manual participó con 2,0% (19.615 hectáreas). El área cosechada total registrada por este grupo de cereales fue de 911.093 hectáreas. Los cultivos con mayor participación fueron: arroz mecanizado con 513.726 hectáreas (56,4%), maíz amarillo con 283.504 hectáreas (31,1%) y maíz blanco con 89.274 hectáreas (9,8%).

anizado con 513.726 hectáreas (56,4%), maíz amarillo con 283.504 hectáreas (31,1%) y maíz blanco con 89.274 hectáreas (9,8%).

nizado con 513.726 hectáreas (56,4%), maíz amarillo con 283.504 hectáreas (31,1%) y maíz blanco con 89.274 hectáreas (9,8%).

Gráfico 10. Área sembrada y área cosechada del grupo de los cereales (hectáreas)
Total nacional
2019



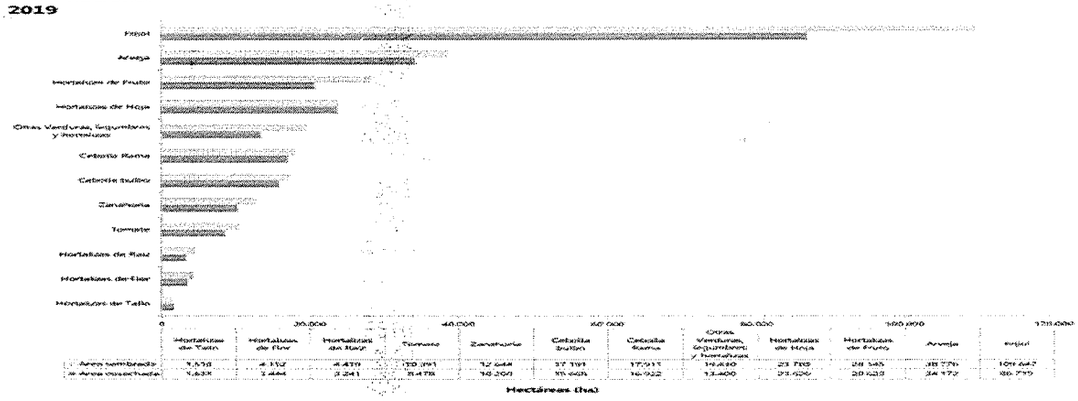
	Otros Cereales	Cebada	Trigo	Arroz manual	Maíz blanco	Maíz amarillo	Arroz mecanizado
Área sembrada	2.947	3.782	4.267	19.615	90.926	327.744	535.568
Área cosechada	1.275	3.149	2.733	17.432	89.274	283.504	513.726

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

Hortalizas, verduras y legumbres

En el 2019 el área total sembrada con hortalizas, verduras y legumbres fue de 288.212 hectáreas. En este grupo, los cultivos de fríjol (38,1%), arveja (13,5%) y las hortalizas de fruto (9,8%) presentaron la mayor participación con 109.847, 38.776 y 28.145 hectáreas sembradas respectivamente. (Ver gráfico 12). El área total cosechada fue de 238.124 hectáreas, los cultivos con mayor participación fueron el fríjol (36,4%) con 86.719 hectáreas, la arveja con 34.172 hectáreas (14,4%) y las hortalizas de hoja con 23.626 hectáreas (9,9%).

Gráfico 12. Área sembrada y área cosechada del grupo de hortalizas, verduras y legumbres (hectáreas)
Total nacional
2019



	Hortalizas de Tallo	Hortalizas de Flor	Hortalizas de Raíz	Tomate	Zanahoria	Cebolla bulbo	Cebolla rama	Otras Verduras, Legumbres y Hortalizas	Hortalizas de Hoja	Hortalizas de Fruto	Arveja	Fríjol
Área sembrada	1.558	4.152	4.479	10.091	12.644	17.191	17.911	19.480	23.769	28.145	38.776	109.847
Área cosechada	1.638	3.444	3.241	8.478	10.260	11.443	10.922	13.400	23.626	20.433	34.172	86.719

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Almacenes Generales de Deposito – ALMAGRARIO

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC

Bolsa Nacional Agropecuaria

Central de Cooperativas Agrarias – CENCOA

Sociedad de Agricultores de Colombia

Corporación Colombia Internacional – CCI

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA

Empresa Colombiana de Productos Veterinarios – VECOL

Federación Nacional de Cultivadores de Cereales – FENALCE

Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola ASOHOFRUCOL

Fondo para el financiamiento del sector agropecuario – FINAGRO

Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Agencia Nacional de Tierras -ANT

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

Banco Agrario de Colombia

COMCAJA

Corabastos

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Unidad de Restitución de Tierras

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Cadena de producción y distribucción.

La distribución tiene como objetivo relacionar la producción con el consumo, es decir, poner en contacto a productores con consumidores o compradores, de forma que los productos puedan adquirirse en la cantidad que se desee, en el momento preciso y en el lugar adecuado.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los aplicables.

Ley 607 De 2000: Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Decreto 2379 De 1991: Por el cual se reglamentan los Decretos-ley 077 de 1987 y 0501 de 1989 en lo relativo a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores y se modifica parcialmente el Decreto 1946 de 1989."

4. Otros Aspectos.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.



Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación

Número del proceso en SECOP II: CCENEG-060-01-2022 CCE-248-AMP-2022 De Marzo 1, 2023 hasta Marzo 1, 2025

Fecha máxima para colocar órdenes de compra:
1/03/2025

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
1/03/2026

Minuta IAD

Criterios de desempate

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Guía para Proveedores

Comunicado Actualización de Precios

Acta de Inicio

Anexo Técnico

Formato de Inclusión

Catálogo de segmento 1

Catálogo segmento 2

Existe el Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación Número del proceso en SECOP II: CCENEG-060-01-2022 CCE-248-AMP-2022 De Marzo 1, 2023 hasta Marzo 1, 2025, pero este no tiene los bienes y servicios con los requisitos y caracteristicas que la entidad pretende contratar.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.
DE 1 HASTA 4	50%
DE 5 HASTA 6	100%

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia

se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente numeral deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para la asignación del puntaje deberán aportar los documentos (certificados) formatos de que trata este numeral.

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYMES.
DE 1 HASTA 4	50%
DE 5 HASTA 6	100%

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES , en este proceso se utilizara el presupuesto en un 32% en contratación de personal, este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, el personal requerido debe ser profesionales en áreas de conocimiento específicos, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que no es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Apoyo a la Industria Nacional

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

bienes o insumos requeridos	valor parcial	valor total	porcentaje de participación	porcentaje acumulado	Promedio
Alimento concentrado para peces al 24%	$ 93.000.000		20,54%	20,54%	7,11%
Alimento concentrado para peces al 30%	$ 73.800.000		16,30%	36,83%	
Carneros hembras	$ 36.000.000		7,95%	44,78%	
Alimento concentrado para peces al 34%	$ 30.750.000		6,79%	51,57%	
Concentrado engorde para Cerdo 16%	$ 20.960.000		4,63%	56,20%	
Alimento concentrado para peces al 38%	$ 20.592.000		4,55%	60,75%	
Alambre de púa	$ 18.400.000		4,06%	64,81%	
Bombas de espalda	$ 16.800.000		3,71%	68,52%	
AHUMADOR	$ 16.400.000		3,62%	72,14%	
Concentrado Levante para Cerdo 18%	$ 14.500.000		3,20%	75,34%	
UREA	$ 12.800.000		2,83%	78,17%	
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	$ 11.500.000		2,54%	80,71%	
Alimento concentrado para peces al 45%	$ 9.750.000		2,15%	82,86%	
FUMIGADORA (Motor 420)	$ 9.600.000		2,12%	84,98%	
Transmallo de 30 mts de largo x 9 mts de Alto con Ojo de Malla de 1", boyas y plomo	$ 7.895.000		1,74%	86,72%	
FERTILIZANTE TRIPLE 15	$ 6.788.000	$ 452.874.400	1,50%	88,22%	
UREA	$ 6.400.000		1,41%	89,64%	
KCL	$ 5.800.000		1,28%	90,92%	
Alevinos de Tilapia Roja	$ 5.000.000		1,10%	92,02%	
MOTOSIERRA 651	$ 4.336.700		0,96%	92,98%	
CARBENDAZIN	$ 4.080.000		0,90%	93,88%	
NPK	$ 3.960.000		0,87%	94,75%	
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	$ 3.000.000		0,66%	95,42%	
GUADAÑA 280	$ 3.000.000		0,66%	96,08%	
Motobombas de 2 HP	$ 2.722.700		0,60%	96,68%	
BASCULA ELECTRÓNICA x 50 kg	$ 2.400.000		0,53%	97,21%	
PALANCA DE ACERO INOXIDABLE	$ 2.280.000		0,50%	97,71%	
MANCOZEP	$ 2.120.000		0,47%	98,18%	
GRAMOXONE	$ 1.920.000		0,42%	98,60%	
AGRIMINS FOLIAR	$ 1.720.000		0,38%	98,98%	
CIPERMETRINA	$ 1.600.000		0,35%	99,34%	
CIPERMETRINA	$ 1.600.000		0,35%	99,69%	
CEPILLO DESAVEJADOR	$ 1.400.000		0,31%	100,00%	

Cálculo aproximado para realizar la consulta si el bien o los bienes están registrados en la plataforma del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

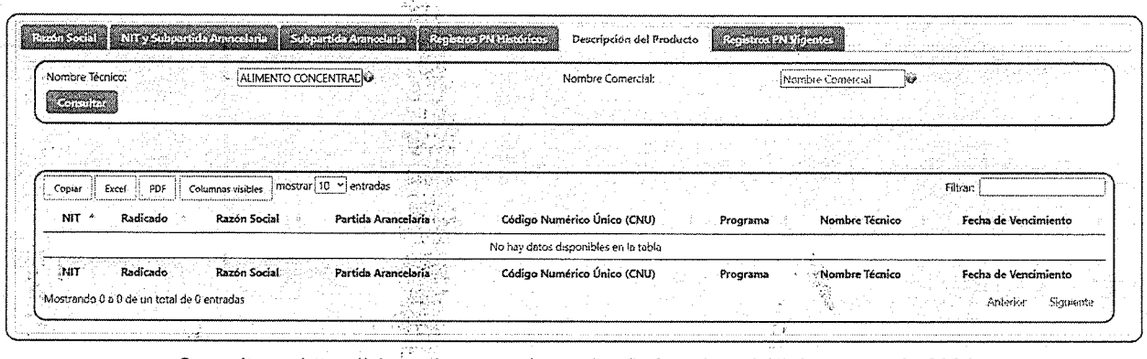
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES AL 24%

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Consulta en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php, el 15 de agosto de 2024

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

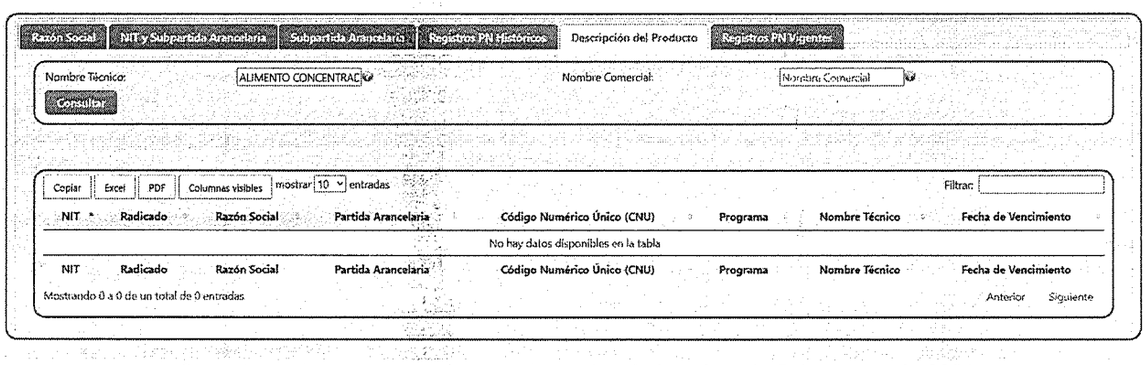
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES AL 30%

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo — VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

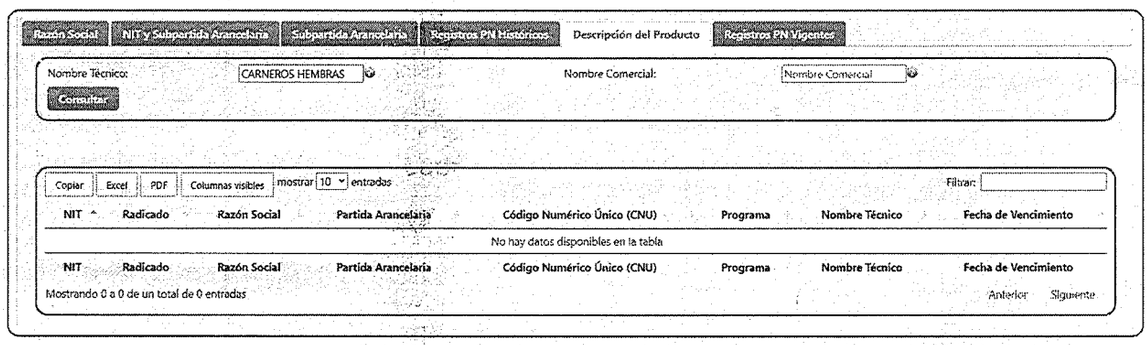


Consulta en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php, el 15 de agosto de 2024

CARNEROS HEMBRAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo — VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Consulta en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php, el 15 de agosto de 2024

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir.

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $532.338.092
Valor del presupuesto oficial del proceso: $ 699.962.142, El presente proceso de selección **no puede** ser limitado a MIPYMES

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

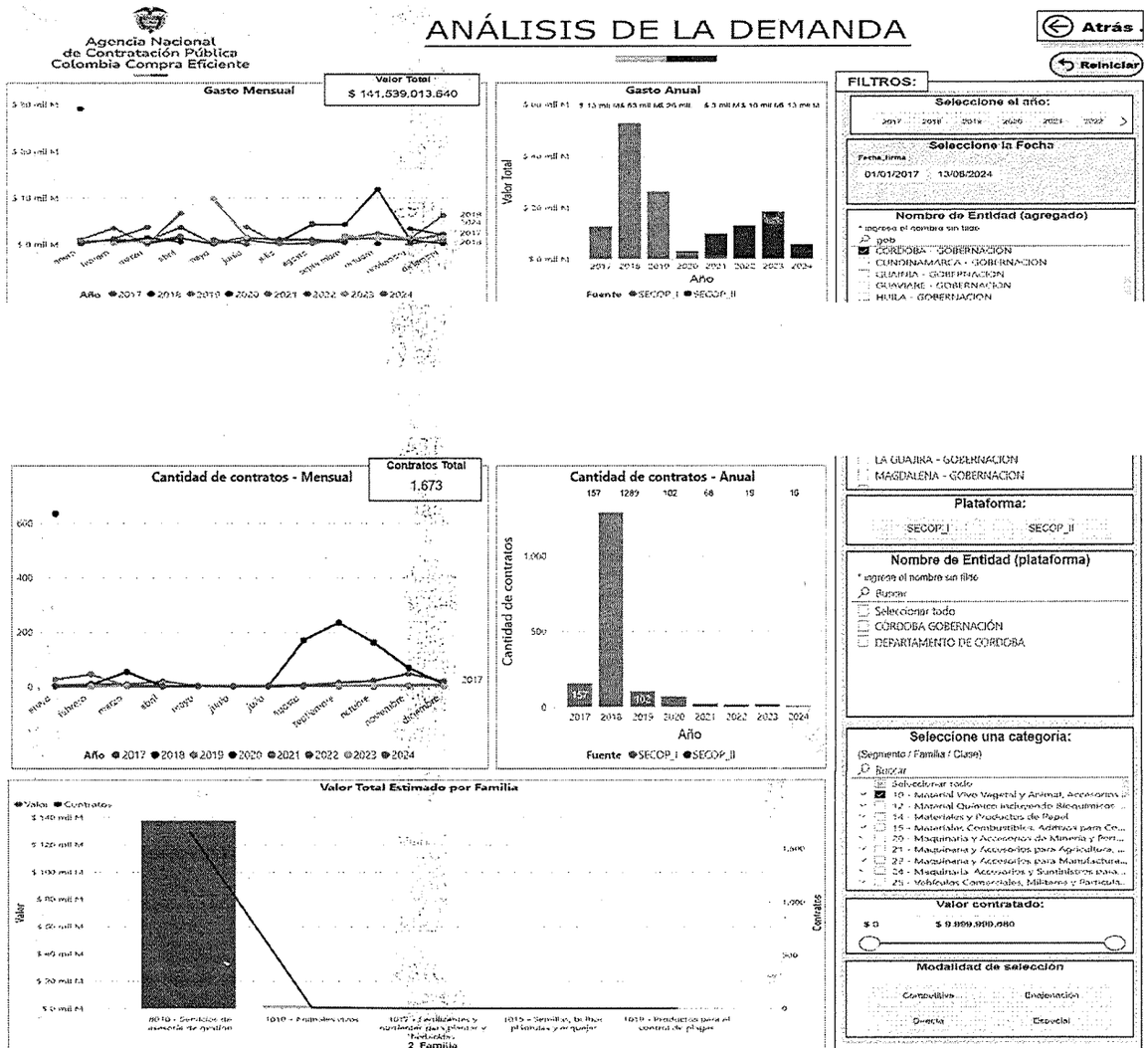
La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca

mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

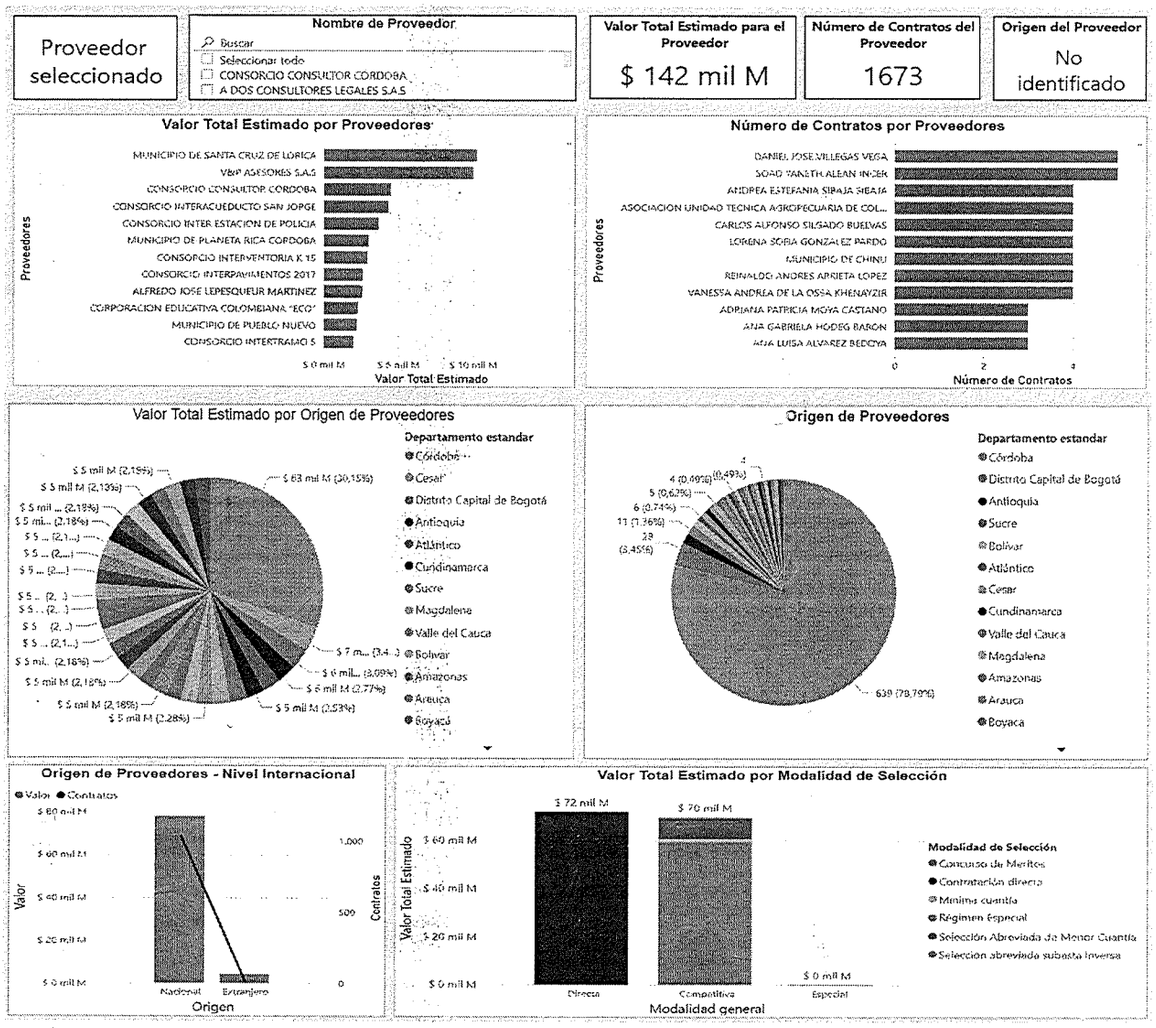


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14	$ 17.557.153.906	12,40%	5	$ 5.577.837.411	3,94%	1659	$ 137.884.367.544	97,42%
1010 - Animales vivos	2	$ 905.501.250	0,64%				8	$ 2.566.014.576	1,81%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas							2	$ 590.091.900	0,42%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes							1	$ 319.979.620	0,23%
1019 - Productos para el control de plagas	1	$ 18.960.000	0,01%				3	$ 178.560.000	0,13%
Total	17	$ 18.481.615.156	13,06%	5	$ 5.577.837.411	3,94%	1673	$ 141.539.013.640	100,00%

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba.

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 987.938.045 COP

Número del proceso: SG-SAM-043-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR CORDOBA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso relacionado CO1.NTC.5125239

Descripción: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR CORDOBA

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 1 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 27 Nº 3-28. Palacio de Naín. Piso 3 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101600 - Gerencia de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC:
10121700 - Alimento para peces
10101500 - Animales de granja
10101700 - Peces
10122100 - Comida para animales variados
10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171600 - Abonos químicos y nutrientes para plantas
10171700 - Herbicidas

Lotes? Sí ○ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Comunidad Andina

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.160.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101600 10121700 10101500 10101700 10122100 10171500 10171600 10171700	2395-FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	987.942.000,00 COP	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 17/10/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 17/10/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 17/10/2023 7:30:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 24/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 25/10/2023 6:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés: 31/10/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 31/10/2023 8:11:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 31/10/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés: 2/11/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Realización del sorteo: 3/11/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de la lista de precalificados: 7/11/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3/11/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	7/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	10/11/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	10/11/2023 8:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	10/11/2023 8:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22/11/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	23/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/11/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	24/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No				
¿Solicitud de garantías?	Sí				
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No				
Seriedad de la oferta	Sí				
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta *	10			
Cumplimiento	Sí				
☑	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	17/11/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑	Cumplimiento del contrato				
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/11/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑	Pago de salarios				
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/11/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑	Calidad del servicio				
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/11/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/11/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Responsabilidad civil extra contractual	No				

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 17/11/2023 8:58:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitado		9/11/2023 7:32:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UTAC COLOMBIA, Cotorra ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Habilitado		10/11/2023 4:43:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDAMCOL COLOMBIA, Lorica ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
3	Habilitado		10/11/2023 7:55:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNISCAF COLOMBIA, Montería ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA	987.279.045 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	987.938.045
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especif. Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	987.938.045

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023002230066	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
1819	CDP	No validado		987.938.045 COP	00-00-00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DEPARTAMENTO DEL META

Precio estimado total: 4.488.874.278 COP

Número del proceso GCSJ-LP-027-2022 (Presentación de oferta)

Título: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META. (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.3496814

Descripción: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Tipo de proceso Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ● No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 33 No. 38 -45 EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL META PISO 5 Villavicencio Meta COLOMBIA

Código UNSPSC 10101500 - Animales de granja

Lista adicional de códigos UNSPSC
10101600 - Pájaros y aves de corral
10121500 - Pienso para ganado
10121600 - Alimento para pájaros y aves de corral
10122100 - Comida para animales variados
10151500 - Semillas y plántulas vegetales
10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171600 - Abonos químicos y nutrientes para plantas
10171800 - Acondicionadores de suelos
21101800 - Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
21101900 - Equipo para aves de corral y ganado
21102301 - Equipo de riego para invernadero
23181500 - Maquinaria para la elaboración de alimentos
23181704 - Máquina para cocinar al vapor
24111500 - Bolsas
24111800 - Tanques y cilindros y sus accesorios
25181700 - Remolques para productos y materiales
26101100 - Motores eléctricos de corriente alterna AC
27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
30102904 - Postes de madera
30111903 - Lámina de malla de alambre
30151500 - Material para lejados y techos
31152000 - Cable de seguridad
31161500 - Tornillos
31162400 - Fijadores varios
40151500 - Bombas
41111500 - Instrumentos de medición del peso
42131600 - Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
46181500 - Ropa de seguridad
46181700 - Protectores de cara y cabeza
46181800 - Protección y accesorios para la visión
48101500 - Equipo para cocinar o calentar
50171902 - Condimento
50221300 - Harina y productos de molinos
52151600 - Utensilios de cocina domésticos
53131600 - Baño y cuerpo
70131600 - Preparación del terreno y del suelo
70131700 - Gestión del terreno y del suelo
78101800 - Transporte de carga por carretera
81112400 - Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
86101500 - Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
90101600 - Servicios de banquetes y catering
90111500 - Hoteles y moteles y pensiones

Lotes? ○ Sí ● No

Valor total estimado de adquisiciones: 4.518.461.998 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
10101500 10101600 10121500 10121600 10122100 10151500 10171500 10171600	Agricultura: Fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria en el Departamento del Meta	Licitación pública	Regalías	4.518.461.998,00 COP	GOBMETA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? Sí

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) 8/11/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Publicación del aviso de convocatoria pública	8/11/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	8/11/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8/11/2022 7:41:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/11/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	24/11/2022 7:55:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	24/11/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	24/11/2022 8:00:32 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/11/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	24/11/2022 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/11/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	5/12/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	12/12/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	12/12/2022 8:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	12/12/2022 8:02:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/12/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/12/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación	20/12/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/12/2022 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	20/12/2022 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/12/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Sí		
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10	
Cumplimiento	Sí		
	Cumplimiento del contrato		
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde): 9/12/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta): 9/07/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Pago de salarios		
	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde): 9/12/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta): 9/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Calidad del servicio		
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde): 9/12/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta): 9/07/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde): 9/12/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta): 9/07/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	Sí		
	No. de SMMLV	400	

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 12/12/2022 8:16:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Participante		11/12/2022 5:31:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META 2022 COLOMBIA, Villavicencio	0 Recomendación (es) Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META 2022	4.466.714.364 COP	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversion

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	4.466.874.278
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	4.466.874.278

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021005500284	2022	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
4604/17022	CDP	No validado	4.518.461.998 COP	4.518.461.998 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 4.518.461.998 COP

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Información

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS

Precio estimado total: 470.000.000 COP

Número del proceso LP SAYRN 002 2023 (Presentación de oferta)

Título: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL CAMPO, CRECIMIENTO PRODUCTIVO CON PROYECTOS RENTABLES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PARA LAS DIFERENTES UN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.5088729

Descripción: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL CAMPO, CRECIMIENTO PRODUCTIVO CON PROYECTOS RENTABLES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

Tipo de proceso Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Si ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 15 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 4/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato Calle 31 Nro 30 - 10 Santa Rosa De Osos Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 70141800 - Plantación y cultivo de cultivos

Lista adicional de códigos UNSPSC
70151500 - Servicios de conservación forestal
70141600 - Protección de cultivos
70121700 - Gestión ganadera
41104200 - Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
11151500 - Minerales
10171500 - Acondicionadores de suelos
10171600 - Abonos químicos y minerales para plantas
10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10151700 - Semillas y plantulas de hierba y forraje
10151500 - Semillas y plántulas vegetales

Lotes? ○ Si ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 620.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70141603	Contrato para el fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria para la competitividad del campo, crecimiento productivo con proyectos rentables y sostenibilidad ambiental para las diferentes unidades productivas del Municipio de Santa Rosa de Osos.	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	620.000.000,00 COP	Gestión Contractual

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No. — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) 12/10/2023 12:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de convocatoria pública 12/10/2023 12:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 12/10/2023 12:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 12/10/2023 12:06:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 27/10/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 30/10/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo 30/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 30/10/2023 5:10:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 30/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Audiencia de asignación de Riesgos 31/10/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 31/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 1/11/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas 1/11/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas 8/11/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de Ofertas 8/11/2023 8:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de Ofertas 8/11/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 9/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 17/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Audiencia de Adjudicación 20/11/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación Acto Administrativo de adjudicacion o de Declaratoria de Desierto 20/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 21/11/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 22/11/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
- % del valor del contrato: 10,00
- Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde): 20/11/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de vigencia (hasta): 22/03/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual Sí

- Valor de la Garantía: COP

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 9/11/2023 4:47:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Precalificado		7/11/2023 4:08:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	COOBRICEÑO COLOMBIA, Briceño	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Precalificado		7/11/2023 5:49:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Precalificado		8/11/2023 8:45:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	UNION TEMPORAL EPSEA SANTA ROSA 2023 COLOMBIA, Quibdó	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Precalificado		8/11/2023 8:50:03 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO SANTA ROSA DE OSOS COLOMBIA, San José Del Guaviare	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO	469.799.300 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	470.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	470.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021056860014	2023	Validado	Consultar +
2021056860013	2023	Validado	Consultar +
2021056860033	2023	Validado	Consultar +
2021056860034	2023	Validado	Consultar +
2021056860059	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso):

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
01414	CDP	No validado	470.000.000 COP	470.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 470.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

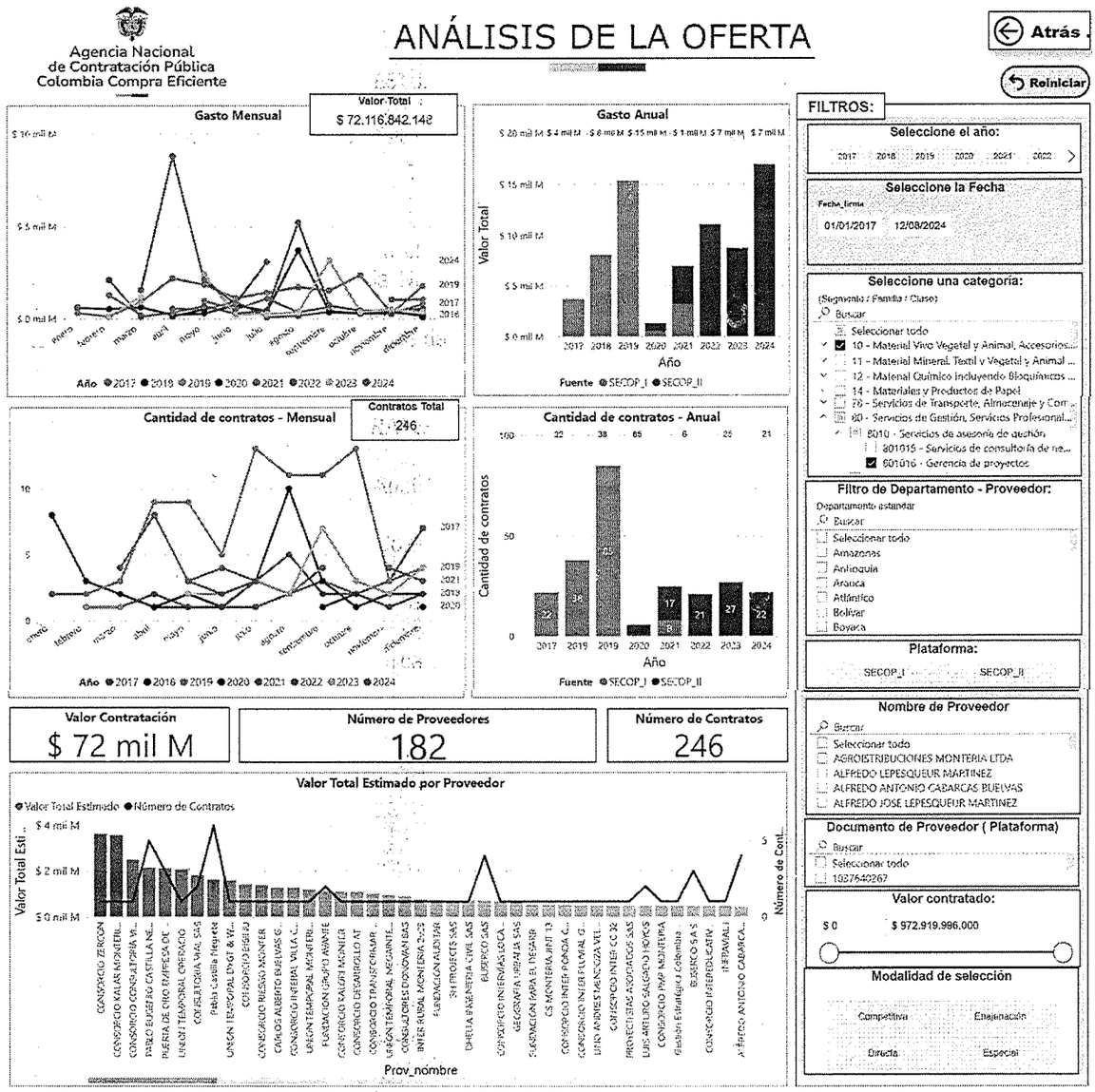
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

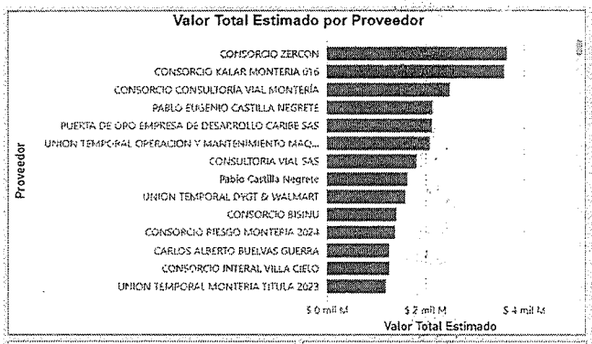
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

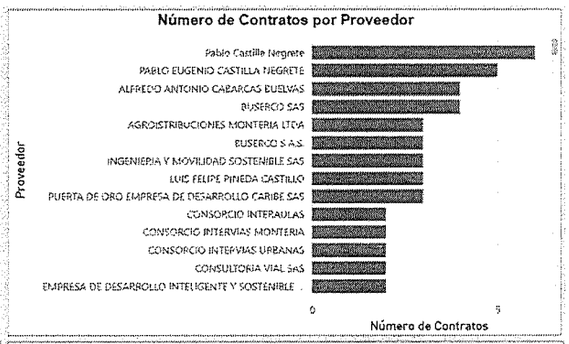
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

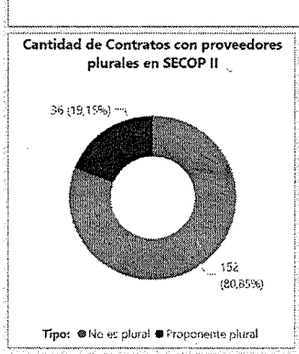


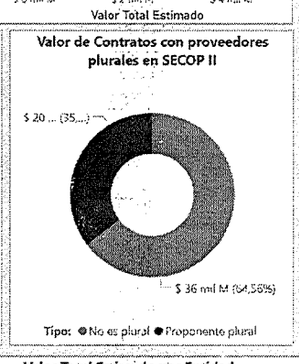
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

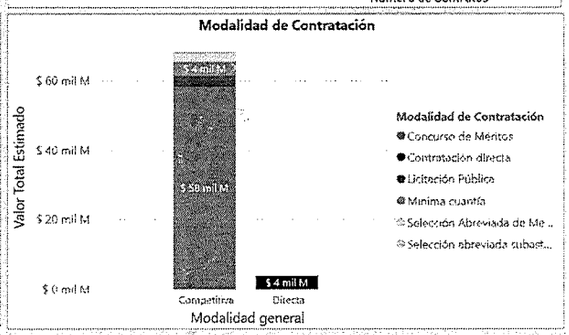
De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

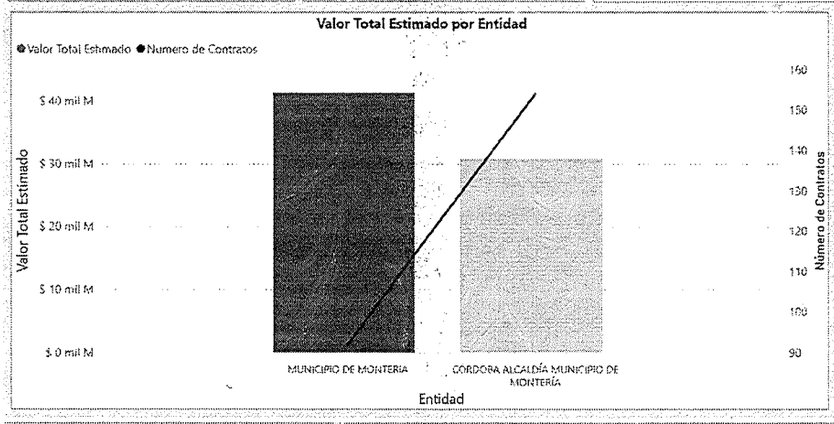


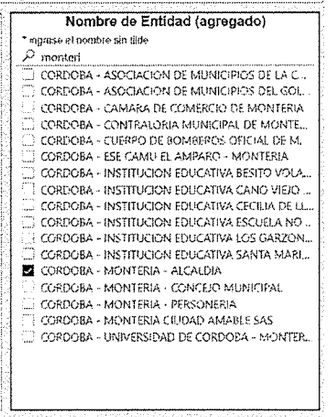












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1012 - Comida de animales		2	$ 203.600.000	0,28%	1	$ 150.000.000	0,21%	5	$ 920.840.000	1,28%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas		1	$ 98.600.000	0,14%				3	$ 260.824.710	0,36%
1019 - Productos para el control de plagas		1	$ 98.378.000	0,14%				3	$ 206.376.000	0,29%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	%	23	$ 8.354.833.785	11,59%	21	$ 16.771.613.896	23,26%	235	$ 70.728.801.438	98,08%
Total		27	$ 8.755.411.785	12,14%	22	$ 16.921.613.896	23,46%	246	$ 72.116.842.148	100,00%

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
FUNDACION PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	MONTERIA	CORDOBA	3218462619
INGAGROF S A S	TIERRALTA	CORDOBA	3114277810
SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y AGRONOMOS DEL SINU LTDA	CERETE	CORDOBA	3126567182
AGRODAYANG S A S	CERETE	CORDOBA	3008915370
SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S A S	MONTERIA	CORDOBA	3186953322
REFORESTADORA EL TESORO Y COMPANIA LTDA	MONTERIA	CORDOBA	3218741389
CORPORACION DEL VALLE	MONTERIA	CORDOBA	3116597288
FUNDACION AG Y OUTSOURSING ASOCIADOS	MONTERIA	CORDOBA	3145511273
CORDOBESA DE BIOINSUMOS ORGANICOS Y MINERALES S A S	PLANETA RICA	CORDOBA	6047691161
SERVIHIDRICA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3178060842
AERO AGROPECUARIA DEL NORTE S A S	CERETE	CORDOBA	6047745374
NEGOCIOS AGRICOLAS DEL VALLE S A S	MONTERIA	CORDOBA	3218126484
LAZ INVERSIONES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3145437898
NOVA AGROMINERIA S A S	LORICA	CORDOBA	3014767818
AGROMAX TECNOLOGIA S A S	MONTELIBANO	CORDOBA	3174038738
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS FRUTAS Y PLANTAS AROMATICAS DEL MUNICIPIO DE CERETE	CERETE	CORDOBA	6047744043
SOCIEDAD AERO AGRICOLA DE MAGANGUE LTDA	CERETE	CORDOBA	6047745374
FUMIGACIONES DE CORDOBA Z & R S A S	MONTERIA	CORDOBA	3012100386
HARINAS DEL SINU SAS	SAN PELAYO	CORDOBA	3218022453
ASOCIACION DE DESPLAZADOS NUEVO FUTURO	VALENCIA	CORDOBA	3214280404
SERVICAMPO GRO E U	MONTERIA	CORDOBA	6047824352
APOYO AL AGRO S A S	MONTERIA	CORDOBA	3113298094
MOISES FERNANDEZ ROMERO Y COMPANIA S C S	CERETE	CORDOBA	3113471413
GRANJA RANCHO LA MARIA S A S	SAHAGUN	CORDOBA	3005489488
ELECTROSISTEMAS INGENIERIA J M S A S	MONTERIA	CORDOBA	3234665712
DRONES AGRICOLAS DE CORDOBA S A S	CERETE	CORDOBA	3005782086
AGROEDU S A S	MONTERIA	CORDOBA	3183912091
INVERSIONES SERNANGEL S A S	MONTERIA	CORDOBA	3004134790
AGRO & REGION A&R S A S	CERETE	CORDOBA	6047744206
INVERSIONES PINEDA & BT Y COMPANIA S EN C	CERETE	CORDOBA	3006153312

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

INVERSIONES FIRACOL S A S	MONTERIA	CORDOBA	3218462619
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE CORDOBA LTDA	CERETE	CORDOBA	3114082000
AWR COLOMBIA S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047838584
CAMBIANDO VIDAS FERVIL S A S	PUEBLO NUEVO	CORDOBA	3116213955
RASTRAS Y ROME S A S	MONTERIA	CORDOBA	3104286517
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CANALETE CORDOBA	CANALETE	CORDOBA	3117827997
AGROLIFE EXPORTS SAS	MONTELIBANO	CORDOBA	3215081984
BLAMAGRO S A S	MONTELIBANO	CORDOBA	3225684200
AGROINTEGRAL VG S A S	MONTERIA	CORDOBA	3104946148
PROSPERIDAD Y ALIANZAS SAS	CERETE	CORDOBA	3023093723
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES VULNERABLES Y DESPLAZADAS	MONTERIA	CORDOBA	3106474944
AGRODRONIK S A S	MONTERIA	CORDOBA	3215132659
FUMIGACIONES CORDOBA Y DEL CARIBE S A S	MONTERIA	CORDOBA	3102095600
ASOCIACION DE TECNICOS INNOVADORES EN PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA VEREDA CANAHUATE DEL MUNICIPIO DE CHINU	CHINU	CORDOBA	3128963272
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VICTIMAS DE SAN JUAN ASOPROVIC S J	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	3136773822
AGROPECUARIA KL SAS	MONTERIA	CORDOBA	3146887857
AGROHEMA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3022940770
ASOCIACION AGROPECUARIA AGROPICIS	LORICA	CORDOBA	3153396792
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE TUCHIN ASOPTUCHI	TUCHIN	CORDOBA	3012456165
SOCIEDAD LA UNION MD S A S	MONTERIA	CORDOBA	3008036138
ASOCIACION DE MUJERES DEL BRILLANTE ASMUDELBRI EN LIQUIDACION	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	3115500385
AGRO INVERSIONES CANAAM S A S	MONTERIA	CORDOBA	3135384745
AGROAMBIENTAL Y SUMINISTROS DEL SINU SAS	TIERRALTA	CORDOBA	3226514252
PALMEROS DEL SINU S A S	MONTERIA	CORDOBA	3003596854
JUDIAGRO S A S	SAN PELAYO	CORDOBA	3172686015
AGROBANKO S A S	LORICA	CORDOBA	3017602454
AGROINVERSIONES HERACO S A S	PLANETA RICA	CORDOBA	3126551251
LOS ANGELES DE MALIMA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3106500688
COMERCIALIZADORA ABR SAS	CERETE	CORDOBA	3133051213
AGRO BUSINESS COLOMBIA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3143114887
AGROGOLDEN S A S	MONTERIA	CORDOBA	3226495636
AGROPECUARIAS Y SERVICIOS S A S	SAHAGUN	CORDOBA	3116501823
GRUPO HELP IN SAS	MONTERIA	CORDOBA	3022923506
ASOCIACION DE MUJERES DE NUEVA ESPERANZA ASOMUNES	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	3104534774
FUMISIN DRONES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3223109233
CONALEN SAS	MONTERIA	CORDOBA	3234283631
AGROPECUARIA EL BOCACHICO SAS	MOMIL	CORDOBA	3002630683
BRACCHIARIAS Y GUINEAS S A S	MONTERIA	CORDOBA	3216151917
AGRIDRONES COLOMBIA SAS	CIENAGA DE ORO	CORDOBA	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

AGROPECUARIA EL PEOSO S A S	TIERRALTA	CORDOBA	3148221013
ESPIRITU SANTO DE DIOS S A S	CERETE	CORDOBA	3017356564
MI LAMENTO POR BAILE SAS	MONTERIA	CORDOBA	3205084104
RYF SERVICIOS SAS	MONTELIBANO	CORDOBA	3043743828
AGRITRAC S A S	MONTERIA	CORDOBA	3126915353
INVERSIONES EL BOTON LOPEZ S A S	CERETE	CORDOBA	3122672605
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DEL SINU ASPAYPES	LORICA	CORDOBA	
FUNDACION MAMANCANA	MONTERIA	CORDOBA	3002130848
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN RAFAEL DEL CASTILLO MONITOS	SAN BERNARDO DEL VIENTO	CORDOBA	3205738850
ASOCIACION ABONOS ORGANICOS DEL SINU	TIERRALTA	CORDOBA	6047687871
ASOCIACION DE INGENIEROS DE DESARROLLO INTEGRAL	CERETE	CORDOBA	6047640734
FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO F&C	PUERTO ESCONDIDO	CORDOBA	3108947619
CORPORACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CORDOBA	MONTERIA	CORDOBA	3017502812
AGROPECUARIA Y COMERCIALIZADORA PISCICOLA MARSELLA SAS	PLANETA RICA	CORDOBA	3146041063
DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	MONTERIA	CORDOBA	3147186051
ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PUERTO BELEN ASOMEB	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	3226906971
ASOCIACION DE MUJERES DE CENTRO AMERICA ASMUCEA	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	3116363905
ASOCIACION DE MUJERES DEL ALTO SAN JORGE	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	3218059133
ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SAN JUAN ASMUDESA	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	3135084090
SMART GREEN WORLD SAS	MONTERIA	CORDOBA	3226497705
EVOLUCION CARIBE ECAR EPSAGRO SAS	CERETE	CORDOBA	3059013259
AGROTECNOLOGIAS DE COLOMBIA S A S	MONTERIA	CORDOBA	
ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE PLATANICULTORES Y AGRICULTORES DEL SAN JORGE	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	3137065414
PHYTODRON S A S	MONTERIA	CORDOBA	
ASOCIACION ASO ARROCERAS AGROINDUSTRIALES DE DEL SUR DE CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	3137935672
GRUPO ELJACH S A S	PUEBLO NUEVO	CORDOBA	3114210622
ALTAVISTA AGROINDUSTRIAS SOSTENIBLES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3106354611
AGROINVERSIONES HERMANOS PARRA GONZALEZ S A S	MONTERIA	CORDOBA	3162066350
FUMIGACIONES TECNICAS DE COLOMBIA FUMTECOL S A S	CERETE	CORDOBA	3126506268
FUMIAGRO T&T S A S	MONTERIA	CORDOBA	3135467956
SAG PRECISION S A S	MONITOS	CORDOBA	3185220407
MULTINVERSIONES GOLDEN S A S	MONTERIA	CORDOBA	3226436153
ASOCIACION CAMPESINA DE TIJERETA	SAN ANTERO	CORDOBA	3044138708
SERVICIOS AGRICOLAS DEL CARIBE RHB SAS	CERETE	CORDOBA	

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y

operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.
tes que pueden prestar el servicio.
es que pueden prestar el servicio.

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

46

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

#	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
1	8120032733	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL ADNINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA	82,85	1,00%	6,68	7,00%	7,00%
2	900064245	Fundación Labriegos por la Paz	57,43	1,00%	96,46	32,00%	32,00%
3	900019752	FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR	11,78	5,80%	1,91	15,00%	14,00%
4	812002602	FUNDACION TROPICO	128.36	0,00%	indeterminado	2,00%	2,00%
5	890906570	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO	3,61	27,00%	1,66	9,00%	7,00%
6	901009464	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	44,05	9,00%	9,13	13,00%	11,00%
7	900310272	CORPORACIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA, ORGANIZATIVA, EMPRESARIAL Y COMERCIAL - CODESAT	4,82	1,00%	10,83	7,00%	6,00%
8	830093583	CORPORACIÓN SELVA HUMEDA ONG	21,58	43,00%	23,73	19,00%	10,00%
9	900164390	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	2,00	39,00%	indeterminado	12,00%	7,00%
10	901039835	IMPECOS SAS	14,53	5,96%	indeterminado	11,00%	11,00%
		MIN	**2,00**	**43,00%**	**1,66**	**2,00%**	**2,00%**
		MAX	82,85	1,00%	96,46	32,00%	32,00%
		PROMEDIO	24,54	16,68%	22,56	16,90%	13,41%
		MEDIANA	13,155	7,48%	9,98	12,50%	10,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	26,65	15,78%	31,37	7,84%	7,77%
		MEDIA ACOTADA	20,03	15,35%	22,56	14,75%	12,01%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Gobernación de Córdoba considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

47

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 2,00** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 43,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 1,66)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 2,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 2,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 2,00
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 43,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 1,66 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 2,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 2,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio de realizo por **revisión de precios por solicitud de cotizaciones.**

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($699.962.142),** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

1. RECURSO HUMANO					
Perfil académico	Cargo	Cantidad	Tiempo	Valor Unitario	Valor Total
Formación académica: **Título de pregrado: Profesional en veterinaria o Agronomía o ingeniería agroindustrial o profesiones afines.** **Título de posgrado: Especialización en gerencia de proyecto, alta gerencia o posgrado afines.** **Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a cinco (5) años contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.**	COORDINADOR DE PROYECTO	**1**	**2 meses**	**$ 5.875.609**	**$ 11.751.218**
Formación académica: **Título de pregrado: Profesional en Acuicultura o ingeniería agronómica o médico veterinario zootecnista.** **Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a tres (3) años contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.**	COORDINADOR TECNICO	**1**	**2 meses**	**$ 4.465.462**	**$ 8.930.924**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

				$ 20.682.142
2. ASISTECIA Y COMPAÑAMIENTO TECNICO				
Acompañamiento y asistencia técnica a quinientos veinte (520) productores beneficiarios de las Alianzas productivas en los Municipios; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Túchin en el Departamento de Córdoba, con el objeto de Verificación, Georreferenciación de la Unidad productiva y acompañamiento a manera de charla técnica con instrucciones para el manejo, conservación y recibimiento de los Insumos y activos productivos en el momento de la entrega;	Visita	520	$ 280.350	$ 145.782.000
Acompañamiento y asistencia técnica a ciento ochenta (280) productores beneficiarios de las Alianzas productivas piscícolas y porcícolas en los Municipios; Tierralta, Ciénaga de Oro, Montería, Lorica, canalete en el Departamento de Córdoba con el objeto de brindar seguimiento y acompañamiento en los procesos de aplicación e instrucciones en el manejo de las infraestructuras piscícolas y porcícolas requeridas en la producción.	Visita	280	$ 280.350	78.498.000
TOTAL, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA				**$ 224.280.000**
3. INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS				
1. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA -AGROECOL DEL SINÚ,				
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	UNIDADES	5	$ 2.300.000	$ 11.500.000
AHUMADOR	UNIDADES	40	$ 410.000	$ 16.400.000
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	UNIDADES	40	$ 75.000	$ 3.000.000
BASCULA ELECTRÓNICA x 50 kg	UNIDADES	5	$ 480.000	$ 2.400.000
PALANCA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	40	$ 57.000	$ 2.280.000
CEPILLO DESAVEJADOR	UNIDADES	40	$ 35.000	$ 1.400.000
				$ 36.980.000
2. ALIANZA PRODUCTIVA APÍCOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA – APROSAPIS.				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO 40 Kg.	18	$ 250.000	$ 4.500.000
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO 40 Kg.	20	$ 234.000	$ 4.680.000
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	25	$ 205.000	$ 5.125.000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 155.000	$ 4.650.000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 180.000	$ 16.200.000
				$ 35.155.000
3. ALIANZA PRODUCTIVA ÑAME MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – ASOCAMBRI				
MANCOZEP	BOLSA 1 KG	40	$ 53.000	$ 2.120.000
FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO 50 KG	40	$ 169.700	$ 6.788.000
FUMIGADORA (Motor 420)	UNIDAD	3	$ 3.200.000	$ 9.600.000
GUADAÑA 280	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
MOTOSIERRA 651	UNIDAD	1	$ 4.336.700	$ 4.336.700
UREA	BULTOS *50 KG	40	$ 160.000	$ 6.400.000
CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 40.000	$ 1.600.000
				$ 33.844.700
4. ALIANZA PRODUCTIVA PORCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - AP-PORCIORO.				
Concentrado Levante para Cerdo 18%	BULTO 40 Kg.	100	$ 145.000	$ 14.500.000
Concentrado engorde para Cerdo 16%	BULTO 40 Kg.	160	$ 131.000	$ 20.960.000
				$ 35.460.000
5. ALIANZA PRODUCTIVE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE LORICA– ASOPESPA				
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	28	$ 234.000	$ 6.552.000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	190	$ 155.000	$ 29.450.000
				$ 36.002.000
6. ALIANZA PRODUCTIVA DE POLICULTIVO DE CACHAMA Y BOCACHICO PARA VICTIMAS MUNICIPIO DE MONTERÍA – ASOLEVAN				
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	60	$ 180.000	$ 10.800.000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	155	$ 155.000	$ 24.025.000
				$ 34.825.000
7. ALIANZA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - SOFUTURO 2020				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	18	$ 250.000	$ 4.500.000
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 234.000	$ 4.680.000
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO	25	$ 205.000	$ 5.125.000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	30	$ 155.000	$ 4.650.000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	90	$ 180.000	$ 16.200.000
				$ 35.155.000
8. ALIANZA PRODUCTIVA DE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE MONTERÍA, – ASAPUMA				
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 155.000	$ 4.650.000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 180.000	$ 16.200.000
Trasmallo de 30 mts de largo x 9 mts de Alto con Ojo de Malla de 1", boyas y plomo	Unidad	1	$ 7.895.000	$ 7.895.000
Motobombas de 2 HP	Unidad	1	$ 2.722.700	$ 2.722.700
Tanques bebederos 500 lts	Unidad	3	$ 416.700	$ 1.250.100
Bascula electrónica de 200kg con pedestal	Unidad	1	$ 600.500	$ 600.500
Bascula electrónica digital de 40kg	Unidad	1	$ 275.000	$ 275.000
				$ 33.593.300
9. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME MUNICIPIO DE LORICA – ROSMOCRUZAN				
UREA	BULTOS	80	$ 160.000	$ 12.800.000
NPK	BULTOS	40	$ 99.000	$ 3.960.000
KCL	BULTOS	40	$ 145.000	$ 5.800.000
AGRIMINS FOLIAR	LITROS	40	$ 43.000	$ 1.720.000

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 40.000	$ 1.600.000
CARBENDAZIN	LITROS	80	$ 51.000	$ 4.080.000
GRAMOXONE	LITROS	80	$ 24.000	$ 1.920.000
				$ 31.880.000
10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAÍZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS PIJIGUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN, - CABILDO MENOR SAN JOSÉ Y LA JULIA TUCHIN.				
Bombas de espalda	Unidad	40	$ 420.000	$ 16.800.000
Alambre de púa	ROLLOS	80	$ 230.000	$ 18.400.000
				$ 35.200.000
11. ALIANZA PRODUCTIVA OVINA MUNICIPIO DE LORICA – ASPROCOOL				
Carneros hembras	Unidad	40	$ 900.000	$ 36.000.000
				$ 36.000.000
12. ALIANZA PRODUCTIVA CULTIVO DE TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE CANALETE – APPACC				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	3	$ 250.000	$ 750.000
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 234.000	$ 4.680.000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	65	$ 155.000	$ 10.075.000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	80	$ 180.000	$ 14.400.000
Alevinos de Tilapia Roja	Unid	25.000	$ 200	$ 5.000.000
				$ 34.905.000
13. ALIANZA PRODUCTIVA CARNE DE TILAPIA MUNICIPIO DE LORICA– ASPROSINU.				
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	100	$ 205.000	$ 20.500.000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	100	$ 155.000	$ 15.500.000
				$ 36.000.000
TOTAL, RECURSOS HUMNOS				**$ 20.682.142**
TOTAL, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA				**$ 224.280.000**
TOTAL, INSUMOS				**$ 455.000.000**
			TOTAL	**$ 699.962.142**

Para el cálculo del Valor Estimado de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado, para obtener el valor final, tres (3) empresas presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio unitario, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Los honorarios del recurso humano se establecieron con base según los valores de referencia de la tabla de honorarios de la Gobernación de Córdoba.

- AGROFERRETERIA LA ILUSIÓN
- AGROPECUARIA ITAL – MONTES
- COAGROPUERTO

			ITAL-MONTES		COAGROPUERTO		AGROFERRETERIA LA ILUSION		PROMEDIO	
Descripción del bien o servicio	**Unidad**	**Cantidad**	**Costo Unitario**	**Costo Total**	**Costo Unitario**	**Costo Total**	**Costo Unitario**	**Costo Total**	**Costo Unitario**	**Costo Total**
Acompañamiento y asistencia técnica a quinientos veinte (520) productores beneficiarios de las Alianzas productivas en los Municipios; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Túchin en el Departamento de Córdoba, con el objeto de Verificación, Georreferenciación de la Unidad productiva y acompañamiento a manera de charla técnica con instrucciones para el manejo, conservación y recibimiento de los Insumos y activos productivos en el momento de la entrega	Unid	520	$ 278.500	$ 144.820.000	$ 280.550	$ 145.886.000	$ 282.000	$ 146.640.000	$ 280.350	$ 145.782.000
Acompañamiento y asistencia técnica a doscientas ochenta (280) productores beneficiarios de las Alianzas productivas piscícolas y porcícolas en los Municipios; Tierralta, Ciénaga de Oro, Montería, Lorica, canalete en el Departamento de Córdoba con el objeto de brindar seguimiento y acompañamiento en los procesos de aplicación e instrucciones en el manejo de las infraestructuras piscícolas y porcícolas requeridas en la producción.	Unid	280	$ 278.500	$ 77.980.000	$ 280.550	$ 78.554.000	$ 282.000	$ 78.960.000	$ 280.350	$ 78.498.000
TOTAL										$ 224.280.000

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COAGROPUERTO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	AGROPECUARIA ITAL - MONTES VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	AGROFERRETERIA LA ILUSIÓN VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO
2. INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS						
1. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA -AGROECOL DEL SINÚ,						
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	UNIDADES	1	$ 2.315.000	$ 2.305.000	$ 2.280.000	2.300.000,00
AHUMADOR	UNIDADES	1	$ 418.000	$ 412.000	$ 400.000	410.000,00
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	UNIDADES	1	$ 75.000	$ 74.000	$ 76.000	75.000,00
BASCULA ELECTRÓNICA x 50 kg	UNIDADES	1	$ 479.000	$ 479.000	$ 482.000	480.000,00
PALANCA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	1	$ 58.000	$ 57.500	$ 55.500	57.000,00
CEPILLO DESAVEJADOR	UNIDADES	1	$ 34.250	$ 34.950	$ 35.800	35.000,00
2. ALIANZA PRODUCTIVA APÍCOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA – APROSAPIS.						
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO 40 Kg	1	$ 249.000	$ 251.500	$ 249.500	250.000,00
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO 40 Kg	1	$ 233.850	$ 233.950	$ 234.200	234.000,00
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg	1	$ 206.500	$ 198.500	$ 210.000	205.000,00
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg	1	$ 154.300	$ 156.000	$ 154.700	155.000,00
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg	1	$ 179.100	$ 179.900	$ 181.000	180.000,00
3. ALIANZA PRODUCTIVA ÑAME MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – ASOCAMBRI						
MANCOZEP	BOLSA 1 KG	1	$ 52.600	$ 53.500	$ 52.900	53.000,00
FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO 50 KG	1	$ 170.100	$ 170.000	$ 169.000	169.700,00
FUMIGADORA (Motor 420)	UNIDAD	1	$ 3.205.000	$ 3.190.000	$ 3.205.000	3.200.000,00
GUADAÑA 280	UNIDAD	1	$ 2.970.000	$ 2.980.000	$ 3.050.000	3.000.000,00
MOTOSIERRA 651	UNIDAD	1	$ 4.340.100	$ 4.330.000	$ 4.340.000	4.336.700,00
UREA	BULTOS *50 KG	1	$ 158.700	$ 161.500	$ 159.800	160.000,00
CIPERMETRINA	LITROS	1	$ 38.400	$ 42.000	$ 39.600	40.000,00
4. ALIANZA PRODUCTIVA PORCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - AP-PORCIORO.						
Concentrado Levante para Cerdo 18%	BULTO 40 Kg	1	$ 145.000	$ 142.000	$ 148.000	145.000,00
Concentrado engorde para Cerdo 16%	BULTO 40 Kg	1	$ 130.900	$ 131.200	$ 130.900	131.000,00
5. ALIANZA PRODUCTIVE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE LORICA– ASOPESPA						
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	1	$ 233.850	$ 233.950	$ 234.200	234.000,00
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	1	$ 154.300	$ 153.000	$ 154.700	154.000,00
6. ALIANZA PRODUCTIVA DE POLICULTIVO DE CACHAMA Y BOCACHICO PARA VICTIMAS MUNICIPIO DE MONTERÍA – ASOLEVAN						
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	1	$ 179.100	$ 179.900	$ 181.000	180.000,00
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	1	$ 154.300	$ 156.000	$ 154.700	155.000,00
7. ALIANZA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - SOFUTURO 2020						
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	1	$ 249.000	$ 251.500	$ 249.500	250.000,00
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	1	$ 233.850	$ 233.950	$ 234.200	234.000,00
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO	1	$ 206.500	$ 198.500	$ 210.000	205.000,00
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	1	$ 154.300	$ 156.000	$ 154.700	155.000,00
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	1	$ 179.100	$ 179.900	$ 181.000	180.000,00
8. ALIANZA PRODUCTIVA DE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE MONTERÍA, – ASAPUMA						
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg	1	$ 154.300	$ 156.000	$ 154.700	155.000,00
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg	1	$ 179.100	$ 179.900	$ 181.000	180.000,00
Trasmallo de 30 mts de largo x 9 mts de Alto con Ojo de Malla de 1", boyas y plomo	Unidad	1	$ 7.800.000	$ 7.995.000	$ 7.890.000	7.895.000,00
Motobombas de 2 HP	Unidad	1	$ 2.725.100	$ 2.723.000	$ 2.720.000	2.722.700,00
Tanques bebederos 500 lts	Unidad	1	$ 415.900	$ 416.000	$ 418.200	416.700,00
Bascula electrónica de	Unidad	1	$ 600.000	$ 603.000	$ 598.500	600.500,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

200kg con pedestal						
Bascula electrónica digital de 40kg	Unidad	1	$ 275.300	$ 274.100	$ 275.600	275.000,00
9. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME MUNICIPIO DE LORICA – ROSMOCRUZAN						
UREA	BULTOS	1	$ 158.700	$ 161.500	$ 159.800	160.000,00
NPK	BULTOS	1	$ 98.800	$ 98.900	$ 99.300	99.000,00
KCL	BULTOS	1	$ 144.600	$ 144.800	$ 145.600	145.000,00
AGRIMINS FOLIAR	LITROS	1	$ 43.050	$ 43.200	$ 42.750	43.000,00
CIPERMETRINA	LITROS	1	$ 38.400	$ 42.000	$ 39.600	40.000,00
CARBENDAZIN	LITROS	1	$ 49.900	$ 50.900	$ 52.200	51.000,00
GRAMOXONE	LITROS	1	$ 23.900	$ 24.200	$ 23.900	24.000,00
10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAÍZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS PIJIGUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN, - CABILDO MENOR SAN JOSÉ Y LA JULIA TUCHIN.						
Bombas de espalda	Unidad	1	$ 423.000	$ 422.000	$ 415.000	420.000,00
Alambre de púa	ROLLOS	1	$ 228.200	$ 229.800	$ 232.000	230.000,00
11. ALIANZA PRODUCTIVA OVINA MUNICIPIO DE LORICA – ASPROCOOL						
Carneros hembras	Unidad	1	$ 860.000	$ 890.000	$ 950.000	900.000,00
12. ALIANZA PRODUCTIVA CULTIVO DE TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE CANALETE – APPACC						
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	1	$ 249.000	$ 251.500	$ 249.500	250.000,00
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	1	$ 233.850	$ 322.950	$ 234.200	263.666,67
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	1	$ 154.300	$ 156.000	$ 154.700	155.000,00
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	1	$ 179.100	$ 179.900	$ 181.000	180.000,00
Alevinos de Tilapia Roja	Unid	1	$ 200	$ 200	$ 200	200,00
13. ALIANZA PRODUCTIVA CARNE DE TILAPIA MUNICIPIO DE LORICA– ASPROSINU.						
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg	1	$ 206.500	$ 198.500	$ 210.000	205.000,00
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg	1	$ 154.300	$ 156.000	$ 154.700	155.000,00

IVAN DARIO NADER DIAZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROINDUSTRIAL
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

PROYECTÓ Y ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR
Nombre: Angel David Pérez Barrios
Cargo: Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista DAC
Firma:

ELABORO ESTUDIO DE MERCADO
Nombre: Andrea Sibaja Sibaja
Cargo: Contadora, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista DAC
Firma:

SOLICITUD COTIZACIÓN

Secretaria Desarrollo Económico AgroIndustrial
<desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co>

Mié 21/08/2024 3:29 PM

Para:grupoempresarialhtm@gmail.com <grupoempresarialhtm@gmail.com>

1 archivos adjuntos (206 KB)

Solicitud de Cotización 1 (2).pdf;

Cordial saludo.

En mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: Insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarios de proyectos de alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba. Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual. Los bienes y servicios que cotizar se encuentran descritos en el oficio adjunto.

Atentamente,

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Iván Darío Nader Díaz
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

Teléfono: (+57) 3008540471
Dirección: Palacio de Naín. Calle 27 No. 3-28, Montería
Email: ivan.nader@cordoba.gov.co
Sitio Web: http://www.cordoba.gov.co/

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si por error recibe este mensaje, favor informarnos y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La Gobernación de Córdoba, ni ninguna de sus dirigentes o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o afectaciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

6000
Montería, 21 de agosto de 2023

Señores: AGROFERRETERIA LA ILUSION
grupoempresarialhmj@gmail.com

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: Insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarios de proyectos de alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba. Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual. Los bienes y servicios que cotizar son:

1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	**Unidad**	**Cantidad**
Acompañamiento y asistencia técnica a quinientos veinte (520) productores beneficiarios de las Alianzas productivas en los Municipios; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Tuchin en el Departamento de Córdoba, con el objeto de Verificación, Georreferenciación de la Unidad productiva y acompañamiento a manera de charla técnica con instrucciones para el manejo, conservación y recibimiento de los Insumos y activos productivos en el momento de la entrega;	Visita	520
Acompañamiento y asistencia técnica a ciento ochenta (180) productores beneficiarios de las Alianzas productivas piscícolas y porcicolas en los Municipios; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Tuchin en el Departamento de Córdoba con el objeto de brindar seguimiento y acompañamiento en los procesos de aplicación e instrucciones en el manejo de las infraestructuras requeridas en la producción	Visita	180
2. INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA -AGROECOL DEL SINÚ,		
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	UNIDADES	5
AHUMADOR	UNIDADES	40
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	UNIDADES	40
BASCULA ELECTRÓNICA x 50 kg	UNIDADES	5
PALANCA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	40
CEPILLO DESAVEJADOR	UNIDADES	40
2. ALIANZA PRODUCTIVA APÍCOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA – APROSAPIS.		
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO 40 Kg.	18
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO 40 Kg.	20
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	25
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90
3. ALIANZA PRODUCTIVA ÑAME MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – ASOCAMBRI		
MANCOZEP	BOLSA 1 KG	40
FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO 50 KG	40
FUMIGADORA (Motor 420)	UNIDAD	3
GUADAÑA 280	UNIDAD	1
MOTOSIERRA 651	UNIDAD	1
UREA	BULTOS *50 KG	40
CIPERMETRINA	LITROS	40

4. ALIANZA PRODUCTIVA PORCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - AP-PORCIORO.		
Concentrado Levante para Cerdo 18%	BULTO 40 Kg.	100
Concentrado engorde para Cerdo 16%	BULTO 40 Kg.	160
5. ALIANZA PRODUCTIVE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE LORICA– ASOPESPA		
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	28
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	190
6. ALIANZA PRODUCTIVA DE POLICULTIVO DE CACHAMA Y BOCACHICO PARA VICTIMAS MUNICIPIO DE MONTERÍA – ASOLEVAN		
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	60
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	155
7. ALIANZA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - SOFUTURO 2020		
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	18
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO	25
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	30
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	90
8. ALIANZA PRODUCTIVA DE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE MONTERÍA, – ASAPUMA		
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90
Transmallo de 30 mts de largo x 9 mts de Alto con Ojo de Malla de 1", boyas y plomo	Unidad	1
Motobombas de 2 HP	Unidad	1
Tanques bebederos 500 lts	Unidad	3
Bascula electrónica de 200kg con pedestal	Unidad	1
Bascula electronica digital de 40kg	Unidad	1
9. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME MUNICIPIO DE LORICA – ROSMOCRUZAN		
UREA	BULTOS	80
NPK	BULTOS	40
KCL	BULTOS	80
AGRIMINS FOLIAR	LITROS	40
CIPERMETRINA	LITROS	40
CARBENDAZIN	LITROS	80
GRAMOXONE	LITROS	80
10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAÍZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS PIJIGUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN, - CABILDO MENOR SAN JOSÉ Y LA JULIA TUCHIN.		
Bombas de espalda	Unidad	40
Alambre de púa	ROLLOS	80
11. ALIANZA PRODUCTIVA OVINA MUNICIPIO DE LORICA – ASPROCOOL		
Carneros hembras	Unidad	40
12. ALIANZA PRODUCTIVA CULTIVO DE TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE CANALETE – APPACC		
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	3
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	65
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	80
Alevinos de Tilapia Roja	Unid	25.000

13. ALIANZA PRODUCTIVA CARNE DE TILAPIA MUNICIPIO DE LORICA– ASPROSINU.		
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	100
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	100

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el Gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos Departamental que se discriminan así:

Pro - Desarrollo: 2 % del valor total
Pro - Ancianato: 3 % del valor total
Pro - Cultura: 0.5 % del valor total
Pro - Universidad: 2 % del valor total
Pre - Deporte: 2.5 % del Valor total

Cordialmente,

IVAN DARIO NADER DIAZ
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

Proyecto: Rafael Bula Guevara
Profesional Especializado

Re: SOLICITUD COTIZACIÓN

GERENCIA GRUPO EMPRESARIAL HTM <grupoempresarialhtm@gmail.com>
Mié 21/08/2024 4:34 PM
Para:Secretaria Desarrollo Económico AgroIndustrial <desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co>

1 archivos adjuntos (224 KB)
Cotización Gobernacion.pdf;

Cordial saludo,

Mediante el presente correo, damos respuesta a su solicitud de cotización.

Atentamente,
GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S.

El mié, 21 ago 2024 a la(s) 3:29 p.m., Secretaria Desarrollo Económico AgroIndustrial (desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co) escribió:

> Cordial saludo.
>
> En mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: Insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarios de proyectos de alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba. Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual. Los bienes y servicios que cotizar se encuentran descritos en el oficio adjunto.
>
> Atentamente,

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Iván Darío Nader Díaz
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

Teléfono: (+57) 3008540471
Dirección: Palacio de Nain. Calle 27 No. 3-28. Montería
Email: ivan.nader@cordoba.gov.co
Sitio Web: http://www.cordoba.gov.co/

Montería, 21 de agosto de 2024

Señores
Gobernación de Córdoba
NIT: 800103935:6
Email: contactenos@cordoba.gov.co
Dirección: Palacio de Naín - Calle 27 N 3 - 28

Ref.: COTIZACION BIENES Y SERVICIOS PARA ALIANZAS PRODUCTIVAS

Para los fines pertinentes hago llegar tabla de cotización solicitada para la contratación del proyecto del siguiente objeto: Acompañamiento y asistencia técnica y Entrega de insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarias de proyectos de Alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA				
Realizar quinientas veinte (520) visitas, es decir una (1) visita de acompañamiento y asistencia técnica por productor beneficiario del proyecto Alianzas productivas en cada uno de los Municipios de; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Tuchin en el Departamento de Córdoba, con el objeto de Verificación, Georreferenciación de la Unidad productiva y acompañamiento a manera de charla técnica con instrucciones para el manejo y conservación de los insumos que serán entregados; la visita tendrá una duración de 2 horas, dirigida a cada una de las 520 familias beneficiarias de las alianzas productivas. Para tales efectos se cuenta con un equipo técnico de apoyo para realizar la totalidad de las visitas definidas en esta actividad.	Visita	520	$ 282.000	$ 146,640,000
Realizar doscientas ochenta (280) visitas, es decir una (1) visita de acompañamiento y asistencia técnica por productor piscícola y Porcicola beneficiarios del proyecto Alianzas productivas en los Municipios; Montería, Tierralta ciénaga de oro canalete y lorica, en el Departamento de Córdoba con el objeto de brindar seguimiento y acompañamiento en los procesos de aplicación e	Visita	280	$ 282.000	$ 78,960,000

instrucciones en el manejo de las infraestructuras requeridas en la producción piscícola y Porcicola; con una duración de dos (2) horas/visita dirigida a cada una de las 280 familias beneficiarias de las alianzas productivas.				
2. INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS				
1. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA -AGROECOL DEL SINÚ,				
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	UNIDADES	5	$ 2,280,000	$ 11,400,000
AHUMADOR	UNIDADES	40	$ 400,000	$ 16,000,000
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	UNIDADES	40	$ 76,000	$ 3,040,000
BASCULA ELECTRÓNICA x 50 kg	UNIDADES	5	$ 482,000	$ 2,410,000
PALANCA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	40	$ 55,500	$ 2,220,000
CEPILLO DESAVEJADOR	UNIDADES	40	$ 35,800	$ 1,432,000
2. ALIANZA PRODUCTIVA APÍCOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA – APROSAPIS.				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO 40 Kg.	18	$ 249,500	$ 4,491,000
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO 40 Kg.	20	$ 234,200	$ 4,684,000
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	25	$ 210,000	$ 5,250,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 154,700	$ 4,641,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 181,000	$ 16,290,000
3. ALIANZA PRODUCTIVA ÑAME MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – ASOCAMBRI				
MANCOZEP	BOLSA 1 KG	40	$ 52,900	$ 2,116,000
FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO 50 KG	40	$ 169,000	$ 6,760,000
FUMIGADORA (Motor 420)	UNIDAD	3	$ 3,205,000	$ 9,615,000
GUADAÑA 280	UNIDAD	1	$ 3,050,000	$ 3,050,000
MOTOSIERRA 651	UNIDAD	1	$ 4,340,000	$ 4,340,000
UREA	BULTOS *50 KG	40	$ 159,800	$ 6,392,000
CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 39,600	$ 1,584,000
4. ALIANZA PRODUCTIVA PORCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - AP-PORCIORO.				
Concentrado Levante para Cerdo 18%	BULTO 40 Kg.	100	$ 148,000	$ 14,800,000
Concentrado engorde para Cerdo 16%	BULTO 40 Kg.	160	$ 130,900	$ 20,944,000
5. ALIANZA PRODUCTIVE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE LORICA– ASOPESPA				
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	28	$ 234,200	$ 6,557,600
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	190	$ 154,700	$ 29,393,000
6. ALIANZA PRODUCTIVA DE POLICULTIVO DE CACHAMA Y BOCACHICO PARA VICTIMAS MUNICIPIO DE MONTERÍA – ASOLEVAN				
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	60	$ 181,000	$ 10,860,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	155	$ 154,700	$ 23,978,500
7. ALIANZA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - SOFUTURO 2020				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	18	$ 249,500	$ 4,491,000

Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 234,200	$ 4,684,000
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO	25	$ 210,000	$ 5,250,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	30	$ 154,700	$ 4,641,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	90	$ 181,000	$ 16,290,000
8. ALIANZA PRODUCTIVA DE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE MONTERÍA, – ASAPUMA				
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 154,700	$ 4,641,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 181,000	$ 16,290,000
Transmallo de 30 mts de largo x 9 mts de Alto con Ojo de Malla de 1", boyas y plomo	Unidad	1	$ 7,890,000	$ 7,890,000
Motobombas de 2 HP	Unidad	1	$ 2,720,000	$ 2,720,000
Tanques bebederos 500 lts	Unidad	3	$ 418,200	$ 1,254,600
Bascula electrónica de 200kg con pedestal	Unidad	1	$ 598,500	$ 598,500
Bascula electrónica digital de 40kg	Unidad	1	$ 275,600	$ 275,600
9. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME MUNICIPIO DE LORICA – ROSMOCRUZAN				
UREA	BULTOS	80	$ 159,800	$ 12,784,000
NPK	BULTOS	40	$ 99,300	$ 3,972,000
KCL	BULTOS	40	$ 145,600	$ 5,824,000
AGRIMINS FOLIAR	LITROS	40	$ 42,750	$ 1,710,000
CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 39,600	$ 1,584,000
CARBENDAZIN	LITROS	80	$ 52,200	$ 4,176,000
GRAMOXONE	LITROS	80	$ 23,900	$ 1,912,000
10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAÍZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS PIJIGUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN, - CABILDO MENOR SAN JOSÉ Y LA JULIA TUCHIN.				
Bombas de espalda	Unidad	40	$ 415,000	$ 16,600,000
Alambre de púa	ROLLOS	80	$ 232,000	$ 18,560,000

Doscientas ochenta (280) visitas, es decir una (1) visita de acompañamiento y asistencia técnica por productor piscícola y Porcicola beneficiarios del proyecto Alianzas productivas en los Municipios; Montería, Tierralta ciénaga de oro canalete y lorica, en el Departamento de Córdoba con el objeto de brindar seguimiento y acompañamiento en los procesos de aplicación e instrucciones en el manejo de las infraestructuras requeridas en la producción piscícola y Porcicola; con una duración de dos (2) horas/visita dirigida a cada una de las 280 familias beneficiarias de las alianzas productivas.	Visita	180	$ 320,000	$ 57,600,000

2. INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS				
1. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA -AGROECOL DEL SINÚ,				
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	UNIDADES	5	$ 2,280,000	$ 11,400,000
AHUMADOR	UNIDADES	40	$ 400,000	$ 16,000,000
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	UNIDADES	40	$ 76,000	$ 3,040,000
BASCULA ELECTRÓNICA x 50 kg	UNIDADES	5	$ 482,000	$ 2,410,000
PALANCA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	40	$ 55,500	$ 2,220,000
CEPILLO DESAVEJADOR	UNIDADES	40	$ 35,800	$ 1,432,000
2. ALIANZA PRODUCTIVA APÍCOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA – APROSAPIS.				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO 40 Kg.	18	$ 249,500	$ 4,491,000
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO 40 Kg.	20	$ 234,200	$ 4,684,000
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	25	$ 210,000	$ 5,250,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 154,700	$ 4,641,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 181,000	$ 16,290,000

3. ALIANZA PRODUCTIVA ÑAME MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – ASOCAMBRI				
MANCOZEP	BOLSA 1 KG	40	$ 52,900	$ 2,116,000
FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO 50 KG	40	$ 169,000	$ 6,760,000
FUMIGADORA (Motor 420)	UNIDAD	3	$ 3,205,000	$ 9,615,000
GUADAÑA 280	UNIDAD	1	$ 3,050,000	$ 3,050,000
MOTOSIERRA 651	UNIDAD	1	$ 4,340,000	$ 4,340,000
UREA	BULTOS *50 KG	40	$ 159,800	$ 6,392,000
CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 39,600	$ 1,584,000
4. ALIANZA PRODUCTIVA PORCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - AP-PORCIORO.				
Concentrado Levante para Cerdo 18%	BULTO 40 Kg.	100	$ 148,000	$ 14,800,000
Concentrado engorde para Cerdo 16%	BULTO 40 Kg.	160	$ 130,900	$ 20,944,000
5. ALIANZA PRODUCTIVE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE LORICA– ASOPESPA				
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	28	$ 234,200	$ 6,557,600
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	190	$ 154,700	$ 29,393,000
6. ALIANZA PRODUCTIVA DE POLICULTIVO DE CACHAMA Y BOCACHICO PARA VICTIMAS MUNICIPIO DE MONTERÍA – ASOLEVAN				
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	60	$ 181,000	$ 10,860,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	155	$ 154,700	$ 23,978,500
7. ALIANZA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - SOFUTURO 2020				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	18	$ 249,500	$ 4,491,000
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 234,200	$ 4,684,000
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO	25	$ 210,000	$ 5,250,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	30	$ 154,700	$ 4,641,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	90	$ 181,000	$ 16,290,000
8. ALIANZA PRODUCTIVA DE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE MONTERÍA, – ASAPUMA				
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 154,700	$ 4,641,000

Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 181,000	$ 16,290,000
Transmallo de 30 mts de largo x 9 mts de Alto con Ojo de Malla de 1", boyas y plomo	Unidad	1	$ 7,890,000	$ 7,890,000
Motobombas de 2 HP	Unidad	1	$ 2,720,000	$ 2,720,000
Tanques bebederos 500 lts	Unidad	3	$ 418,200	$ 1,254,600
Bascula electrónica de 200kg con pedestal	Unidad	1	$ 598,500	$ 598,500
Bascula electrónica digital de 40kg	Unidad	1	$ 275,600	$ 275,600
9. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME MUNICIPIO DE LORICA – ROSMOCRUZAN				
UREA	BULTOS	80	$ 159,800	$ 12,784,000
NPK	BULTOS	40	$ 99,300	$ 3,972,000
KCL	BULTOS	40	$ 145,600	$ 5,824,000
AGRIMINS FOLIAR	LITROS	40	$ 42,750	$ 1,710,000
CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 39,600	$ 1,584,000
CARBENDAZIN	LITROS	80	$ 52,200	$ 4,176,000
GRAMOXONE	LITROS	80	$ 23,900	$ 1,912,000
10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAÍZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS PIJIGUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN, - CABILDO MENOR SAN JOSÉ Y LA JULIA TUCHIN.				
Bombas de espalda	Unidad	40	$ 415,000	$ 16,600,000
Alambre de púa	ROLLOS	80	$ 232,000	$ 18,560,000
11. ALIANZA PRODUCTIVA OVINA MUNICIPIO DE LORICA – ASPROCOOL				
Carneros hembras	Unidad	40	$ 950,000	$ 38,000,000
12. ALIANZA PRODUCTIVA CULTIVO DE TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE CANALETE – APPACC				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	3	$ 249,500	$ 748,500
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 234,200	$ 4,684,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	65	$ 154,700	$ 10,055,500
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	80	$ 181,000	$ 14,480,000
Alevinos de Tilapia Roja	Unid	25,000	$ 200	$ 5,000,000
13. ALIANZA PRODUCTIVA CARNE DE TILAPIA MUNICIPIO DE LORICA– ASPROSINU.				
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	100	$ 210,000	$ 21,000,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	100	$ 154,700	$ 15,470,000

Cordialmente,

Daniela Rocío Corcho Espitia

CC: 1.067.961.333

Rep. Legal

AGROFERRETERÍA LA ILUSIÓN

NIT: 901.001.623-1

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929248181

(415)7707212489984(8020) 000001492924818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 1 6 2 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPÓ EMPRESARIAL HTM S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 38 1 B 24 BRR CENTRO

42. Correo electrónico grupoempresarialhtm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 3 8 3 1 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 1 9 0 5 2 8	4 7 5 2	2 0 1 9 0 5 2 8		4 6 6 4	8 1 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
		X	0	2023 - 07 - 25 / 10 : 06: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORCHO ESPITIA DANIELA ROCIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-02-2024 09:55:50AM

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929248181

(415)7707212489984(8020) 000001492924818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 1 6 2 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1 0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 1 9	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 8 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 9 7 9 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 8 1 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 5 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 08-02-2024 09:55:50AM

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929248181

(415)7707212489984(8020) 900001492924818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 1 6 2 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 7 9 6 1 3 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORCHO	ESPITIA	DANIELA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929248181

(415)7707212489984(8020) 000001492924818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 1 6 2 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 8 5 0 3 5 3		4 3 3 1 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	NARVAEZ	LILIANA	LILI

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14929248181

(415)7707212489984(8020) 000001492924818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 1 6 2 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento
JARDIN TIENDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección
CR 10 58 18 BRR LA CASTELLANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 0 2 9 4	2 0 1 5 0 4 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 3 4 2 4 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento
AGROFERRETERIA LA ILUSION 1 MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección
CL 38 1 B 24 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 0 6 2 5	2 0 1 9 0 3 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 3 4 2 4 9 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento.
TIENDA DE MASCOTAS TOMY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección
CR 10 58 18 BRR LA CASTELLANA

166. Numero de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 0 6 2 6	2 0 1 9 0 3 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 3 4 2 4 9 1	

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929248181

(415)7707212489984(8020) 000001492824818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 1 6 2 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: AGROFERRETERIA LA ILUSION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 4 6 4	

165. Dirección: CR 13 19 38 LC 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 5 1 4 4	2 0 0 6 1 0 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 8 4 2 4 9 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:22:32
Recibo No. S000923546, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sKFgXsWNSW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS
Nit : 901001623-1
Domicilio: Monteria, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 143796
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 38 NRO.1B-34 - Barrio centro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : grupoempresarialhtm@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3005383136
Teléfono comercial 2 : 3138871669
Teléfono comercial 3 : No reporto.

Dirección para notificación judicial : CALLE 38 NRO.1B-34 - Barrio centro
Municipio : Monteria, Córdoba
Correo electrónico de notificacion : grupoempresarialhtm@gmail.com
Teléfono para notificacion 1 : 3005383136
Teléfono notificacion 2 : 3138871669
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de agosto de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2016, con el No. 39256 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio de Montería

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:22:32
Recibo No. S000923546. Valor 7900

CODIGO DE VERIFICACIÓN sKFgXsWNSW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal. 1. La ejecucion de actividades de cualquier area de la ingenieria; diseño, adecuacion, construccion, demolicion, alquiler, mejoramiento, conservacion, mantenimiento, asesorias, consultorias e interventorias de obras civiles, pavimentacion, vias, carreteras, ferrocarriles, puentes, canales, prensas, puertos, aeropuertos, diques, edificios, conjuntos residenciales, complejos industriales, parques, administracion de bienes inmebles, obras de drenaje, acueductos, alcantarillas, centros especializados como la salud, educativa, social, cultural, deportiva y otras areas; y en general cualquier actividad del sector de la construccion. 2. Compra venta, importacion, exportacion, diseño, adecucion, distribucion, suministro, instalacion, alquiler, mantenimiento, reparacion, venta de repuestos y accesorios, asesorias, consultarias, interventoria y todo tipo de bienes y servicios relaciones con: - Coordinar todas las politicas y programas de desarrollo social y comunitario y a la vez servir de agente integrador y representante de las organizaciones de economia solidaria y sociales de primer y segundo nivel como: Juntas de acciones comunales, asociaciones de productores agricolas y pecuarios, clubes deportivos y sociales, corporaciones, fundaciones, empresas asociativas de trabajo, cooperativas, asociaciones de mujeres, entre otras; que respondan por el desarrollo, progreso y beneficio de las comunidades de la region ante entidades de indole gubernamental, privada y no gubernamental de orden nacional e internacional o ante organismos de un mayor nivel organizativo. - Elaborar, gestionar, ejecutar, administrar y/o coordinar proyectos de electrificacion urbana y rural. - Participar directa o en representacion de terceros en las licitaciones publicas y privadas de cualquier entidad en particular, estatal y no gubernamental de orden nacional e internacional pudiendo en caso de dicha representacion asumir toda clase de obligaciones del representado. - Elaborar, planear, coordinar, ejecutar y administrar y/o evaluar proyecto o actividades de capacitacion, desarrollo comunitario, asistencia tecnica y transferencia de tecnologia dirigido a personas naturales, organizaciones juridicas, publicas, privadas y no gubernamentales. - Promover el fomento y desarrollo de las mypimes en el sector agropecuario, agroindustrial de lsa manufacturas, minero, artesanal, comercial de servicio y agropecuario. - Promover el desarrollo sostenible, socialmente justo. Economicamente responsable y ecologicamente aceptable, como mecanismo de lucha contra la pobreza y fortalecimiento social y mejoramiento de la calidad de vida. - Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos deportivos, capacitacion y difusion cultural, escuela de arte y enseñanza de musica y pintura en sus diferentes generos y aprovechamiento del tiempo libre "vida ludica" - Suministrar de todo tipo materiales de ferreteria. - Suministrar tiquetes aereos. - Suministrar material de papeleria y utiles de escritorio y oficina. - Suministrar articulos de bisuteria y artesania en general. - Realizar montaje y mejoras en baterias sanitarias. - Prestar servicio de arrendamiento de equipos de computo portatiles. - Prestar servicio de automatizacion de sistemas de control; calculo de consumo energetico para: Sistemas de distribucion electrica, implementacion de sistemas de regulacion de energia y sistemas de respaldo de energia; diseño, instalacion y mantenimiento de redes electricas residenciales, comerciales e industriales para interiores y exteriores en media y baja tension cumpliendo las normas del codigo electrico colombiano (c. E. C); diseño y construccion de redes de distribucion electrica de media tension (13.2 kv y 34.5 kv); diseño, instalacion y mantenimiento de subestaciones electricas; diseño, instalacion y mantenimiento de paneles solares; evaluacion de instalaciones y redes electricas residenciales, comerciales e industriales conforme a los parametros establecidos en el codigo electrico colombiano (c. E. C.); energias alternativas; gestion de ahorro de energia; verificacion de la calidad de los sistemas de proteccion a tierra en instalaciones electricas residenciales, comerciales e industriales; mantenimiento de redes de alumbrado publico y exteriores: Mantenimiento de sistemas electricos en zonas comunes; sistemas automaticos para el mejoramiento de factor de potencia. - Administrar de bases de datos; administracion de servidores y redes; desarrollo de

software; diseño de paginas web, hosting y dominio; diseño e instalacion de redes electricas para sistemas informaticos conforme a las normas del codigo electrico colombiano (c. E. C.); evaluacion y diagnostico a departamentos de sistemas e informatica: Instalacion y mantenimiento de hardware y software a equipo informatico y de impresion; sistemas de respaldo de informacion. - Sistematizar departamento de ingenieria , mantenimiento; diseño, instalacion y mantenimiento de sistemas hidraulicos y neumaticos; diseño e instalacion de estructuras metalicas; instalacion y mantenimiento de sistemas de refrigeracion y aire acondicionado; mantenimiento de equipos industriales (bombas, compresores. Calderas, lavadoras, industriales), mantenimiento de plantas electricas de emergencia; mantenimiento de plantas de tratamiento de agua; mantenimiento de ascensores; mantenimiento de torres de enfriamiento; operacion de plantas industriales; reconversion de maquinaria y equipos; calculo y reformas estructurales. - Eco- Complejos turisticos; diseñar, construir y mantener vias; diseño y construccion de complejos industriales y comerciales; diseño y construccion de edificaciones y conjuntos residenciales; evaluacion y diagnostico de estructuras; impermeabilizacion, mantenimiento de fachadas, mantenimiento de interiores, mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado; mantenimiento de redes de gas; mantenimiento de zonas verdes; reformas civiles y arquitectonicas. - Desarrollar equipos biomedicos;' diseñar e instalar redes electricas hospitalarias y sistemas de proteccion a tierra conforme a las normas del codigo electrico colombiano (c. E. C.);implementacion de tecnologia; mantenimiento de equipos de diagnostico; mantenimiento de equipos de laboratorio clinico; mantenimiento de equipos de cirugia, mantenimiento de equipos de tratamiento y rehabilitacion; mantenimiento de equipos odontologicos; radiaciones ionizantes, seguridad hospitalaria. - Suministrar todo tipo de farmaceuticos y medicamentos; equipos, herramientas hospitalarias y de todas las areas de la salud. - Suministro y mantenimiento de equipos de biotecnologia, materiales para laboratorio de electronica, mecatronica, mecanica, ambiental, fisica, quimica, biologia, geologia, biotecnologia y cualquier laboratorio; equipos de laboratorio clinico; equipos de cirugia, equipos de tratamiento y rehabilitacion; equipos odontologicos; equipos de radiaciones ionizantes, seguridad hospitalaria, materiales medico-Quirurgicos - Suministrar articulos desechables (pruebas, vasos, cucharas, etc.): Envases plasticos de vidrio1 aluminio, etc; flores, follajes y arreglos florales, bonos y tarjetas de regalos. - Soluciones de asesorias en el area acuicola para el establecimiento de instalaciones de produccion de peces, camarones y especies acuicolas, asesoria en la manipulacion de alimentos y diseño y calculo de plantas de procesos para alimentos y concentrados para especies acuicolas, analisis de calidad de agua, apoyo en formacion de proyectos piscicolas. Venta de alevinos de todas las especies piscicolas. - Soluciones de asesorias en sistemas de explotacion pecuaria de especies menores, nutricion y alimentacion animal: soluciones de asesorias tecnica en: Proyecto de produccion y comercializacion de productos agricolas, proyectos de reforestacion, mantenimiento de canales abierto, proyectos de seguridad alimentaria y desarrollo rural, manejo y conservacion de suelo, manejo de pasto y forraje. Suministrar semilla para cultivos agricolas. - Celebrar contratos comerciales en sus diversas manifestaciones, siempre y cuando se relacionen con su actividad. Intervenir en la constitucion de sociedades y/o vincularse a otras ya existentes que tengan fines iguales o semejantes a los que la empresa persigue o que tengan por objeto ejecutar, o celebrar negocios que le permitan a la empresa la mejor explotacion de sus actividades. - La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. - Suministrar uniformes deportivos en cualquier tipo de tela y cualquier talla. - Suministrar mesas de plastico, de madera, de aluminio y todo tipo de mesa de cualquier tipo de material; venta de sillas y butacas en cualquier tipo de materia para cualquier tipo de dotacion. Venta de sillas giratorias, venta de ropa y calzado de dotacion para

empleados oficiales, no oficiales. secretarias, contratista y/o que realicen cualquier tipo de actividad. - Suministrar y prestar mantenimiento preventivo - Correctivo de fotocopiadoras, computadoras, fax, telefonia. impresoras laser, equipos de video beam, etc., Equipos multifuncionales y todos aquellos que hagan referencia al area de telecomunicaciones. Teleinformatica y medios audiovisuales. - Prestar mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias industriales, agricolas, agropecuarias, veterinarias y equipos de ebanisteria. - Suministrar maquinarias industriales. agricolas, agropecuarias, veterinarias y equipos de ebanisteria. - Suministrar de combustible: Gasolina, grasas, liquidos de frenos, acpm y lubricantes para vehiculos. - Prestar mantenimiento preventivo y correctivo de maquinas de soldaduras. E suministrar de materiales del area de soldadura. - Suministrar e instalacion de vidrios en pisos. - Suministrar repuesto y partes para motores a gasolina, gas y diesel de todo tipo de vehiculo (moto. carros, camiones, embarcaciones, etc.). - Suministrar partes para vehiculos (llantas, fajillas, filtros, carpas, repuestos, etc.). E suministrar motosierras, guadañadoras, plantas electricas, motobombas, electrobombas, etc. - Suministrar accesorios y herramientas agricolas (mangueras de cualquier calibre, bombas de espalda, machetes, palas, azadones, carretillas, etc.) - Instalar y prestar mantenimiento preventivo y reparaciones locativas en los techos y cielo rasos. - Suministrar e instalacion de pergolas y accesorios. - Suministrar e instalaciones de ventanales y ventanillas. - Suministrar de rejas, protectores de puerta, etc. - Suministrar libros para trabajos pedagogicos, industriales y de ingenieria, sociales, comunitarios y cualquier actividad. - Suministrar de enseres para biblioteca. - Realizar talleres de apoyo a actividades culturales. - Suministrar jugueteria en general. - Diseñar, asesorar, prestar consultorias y ventas de materiales para laboratorio de quimica, fisica, agua, suelo, biotecnologias, microbiologia, bacteriologia, procesos bioquimicos y biologicos. Mantenimiento preventivo y correctivo (electrico, electronico y mecanico) de las maquinas y equipos de laboratorio. Suministrar de reactivos quimicos y microbiologicos. Venta de materiales de vidrieria y reactivos para laboratorios. - Suministrar e instalar abanicos, ventiladores de techos, ventiladores de pie y todo tipo de abanicos y ventilador en general. Venta e instalacion de equipos de aire acondicionados en general. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, abanicos y ventiladores. - Suministrar de elementos de aseo y cafeteria en general. Venta de refrigerios y alimentacion. - Suministrar de tinta y toner para impresoras. - Suministrar camillas, botiquines de primeros auxilios, y dotacion de elementos de primeros auxilios. - Suministrar soportes para celda fotovoltaica para monitorear, controlar, mantener motores, generadores, sensores de la subestacion didactica de la cadena de electricidad. Adquisicion para elementos de dotacion incineracion, estabilizacion y tratamiento termico de residuos especiales. - Prestar mantenimiento y reposicion de chapas, candados, cerraduria en general, duplicado de llaves, apertura de chapas y candados, cambio de claves, entre otros. Mantenimiento correctivo y preventivo de puertas electricas. Venta de candados de seguridad. - Suministrar elemento deportivos. Suministro de equipos contra incendios. Venta de elementos de proteccion personal, equipos de gimnasio elementos de papeleria y escritorio. - Suministrar diferentes tipos de madera. - Suministrar elementos en el area de confeccion (telas, botones, maquinas, fileteadoras, etc.). - Suministrar elementos de archivo. - Suministrar y prestar mantenimiento de instrumentos musicales. - Suministrar materiales de construccion. - Prestar de los servicios profesionales de odontologos y medicos en general. - Prestar de servicio para la creacion y elaboracion de planes de emergencia y planes de contingencias, capacitacion de brigadas de emergencia. Apoyar el diseño, acompañamiento y asesoria de los procesos de desarrollo ludico, cultural y artistico. - Prestar de servicio de revision y recarga de extintores mantenimiento y pruebas hidrostaticas de extintores. Elaboracion de fichas de sensibilizacion de higiene. Seguridad industrial y en general. - Prestar del servicio en el control preventivo y correctivo de plagas rastreras, voladoras y roedoras.

Cámara de Comercio de Montería

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:22:33
Recibo No. S000923546, Valor 7900

CODIGO DE VERIFICACIÓN sKFgXsWNSW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Realizamos servicio de fumigacion, desinsectacion, desinfeccion, desratizacion a: Casas, residencias, consorcios, conjominios. Countries, barrios privados, hoteles, resorts. Restaurantes, clubes, oficinas, bancos. Centros de educacion: Colegios, universidades, institutos, academias, complejos, centros tecnicos y tecnologicos. Fabricas: Plantas procesadoras de alimentos, industrias alimenticias, hipermercados, supermercados, mercados, almacenes, galpones, depositos, bodegas, zoologicos, comercios de mascotas, criaderos de animales, caballerizas, otras estabulaciones. Casa de salud: Hospitales, sanatorios, laboratorios, geriatricos. Medios de transporte: Publicos y privados (terrestres - Aereos - Maritimos), espacios verdes de campo deportivos, cementerios. - Prestar control epidemiologico de vectores de enfermedad, control integrado de insectos y roedores, asesoramiento en higiene ambiental, control integral de palomas y otras aves, control integral de murcielago, mantenimiento de tanques de agua, instalacion de trampa de luz, trampas de grasas, asesoramiento en higiene ambiental. - Aplicar las actividades de programa de salud ocupacional y la capacitacion en salud ocupacional, realizar diagnostico de los factores de riesgo psicosociales del trabajo en entidades publicas y privadas a partir de: La identificacion: Evaluacion: Prevencion, intervencion y monitoreo permanente, asi como el estudio y calificacion de patologias provocada por la exposicion de los programas de riesgos psicosociales; proponer mecanismos de control para la minimizacion de las condiciones de los factores de riesgos psicosociales identificados e implementar y dar a conocer los factores protectores. - Prestar servicios profesionales, para la coordinacion del sistema de mejoras continuas en empresas publicas y privadas. Venta de materiales para funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable y agua residual.. Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de bombeo de agua potable y agua residual.- Suministrar balones, medallas, trofeos, mallas, acrilicos personalizados, cintas para demarcar espacios y todo lo relacionado a torneos deportivos. Prestacion de servicios de arbitraje para cualquier tipo de torneos, servicio de alojamiento y alimentacion. - Suministrar e intermediar toda clase de lotes rusticos y urbanos, la promocion y construccion sobre los mismos de toda clase de edificaciones, su rehabilitacion, venta o arrendamiento, y la construccion de toda clase de obras publicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoracion y acabado de todo tipo de inmuebles, asi coma sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Venta de todo tipo de materiales de construccion y maquinaria relacionada. Servicios de control, conserjeria y guarderia de inmuebles. - Prestar servicios de transporte de mercancias por carretera con cualquier vehiculo de carga, asi como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de estos y otras con el transporte relacionadas, con sujecion a la legislacion especial y general que le fuere de aplicacion. - Prestar servicios de secretaria y traducciones. Cursos y servicios de enseñanza de todo tipo. Alquiler de maquinaria, embarcaciones, aeronaves, bicicletas, vehiculos para minusvalidos y vehiculos automoviles. - Suministrar productos quimicos y sinteticos, plasticos, pasta papelera, papel, carton envases, bolsas, rotulos, material fotografico y servicios de revelado. - Suministrar, comercializar, distribuir, prestar intermediacion y servicios relacionados con articulos sanitarios, higienicos, de limpieza, de belleza, de peluqueria, de estetica de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoracion electrodomesticos, mobiliario, porcelana, cristaleria, joyeria, optica, equipos fotograficos, flores, plantas y articulos de deporte. - Prestar servicios publicitarios de todo tipo, asi como los servicios relacionados con la publicidad y promocion empresarial. - Prestar mantenimiento y limpieza de viviendas, empresas, fincas, edificios, jardines y anexos, locales comerciales y otros bienes inmuebles. Limpieza de bienes muebles. Servicios de deposito y almacenamiento de mercancias. - Prestar servicio de, poda y mantenimiento en general. - Suministrar de accesorios y herramientas de jardineria. - Suministrar de todo tipo de productos cinematograficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel. Electronico, audio o video,

encuadernaciones, composicion y fotograbado. Participacion en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certamenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artistica y de comunicacion. - Suministrar de cordes para trabajo seguro en alturas. - Suministrar de tablet de cualquier referencia. - Representacion de profesionales y artistas. Agencia de publicidad y relaciones publicas. Diseño, construccion, mantenimiento y explotacion de instalaciones deportivas. Formacion en los campos artisticos y deportivos. Venta e intermediacion de obras de arte asi como la explotacion de galerias de arte de todo tipo. - Diseñar, construir y explotar parques productores de energia en todas sus variantes contempladas por la legislacion. Intermediacion en la ejecucion de proyectos de arquitectura, ingenieria y urbanismo, asi como la intermediacion en el asesoramiento de empresas y personas fisicas en su amplia acepcion, tasaciones, peritaciones, actividades veterinarias, centros sanitarios y de analisis y de reconocimientos medicos. Todo lo anterior a traves de los oportunos profesionales que en cada caso proceda. - Suministrar animales vivos (cerdos, carneros, vacas, gallinas ponedoras, pollo de engorde, alevinos, conejos, codornices, etc.). - Suministrar alimento concentrado para todo tipo de animales, venta y comercializacion de materias primas para animales. - Suministrar melaza, sales minerales, abonos organicos, abonos inorganicos, fertilizantes en general y suplementos vitaminicos. - Suministrar medicamentos y equipos veterinarios. - Suministrar y prestar mantenimiento de equipos agricolas y maquinaria agricola, equipos y herramientas pecuarias, herramientas y equipos apiicolas, equipos y herramientas del area agroindustrial. - Prestar mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada, automotriz, motores diesel y a gasolina. - Alquiler de maquinaria pesada. - Prestar servicios de pre - Impresion y preparacion de soportes. Rotulacion y publicidad en productos como: Camisetas, sudaderas, calendarios, almanaques. Paredes, vallas metalicas, pendones, pasacalles, muros y todos aquellos objetos en general que se requiera. - Prestar servicio en identificacion y carnetizacion a empresas publicas y privadas, instituciones y colegios, clubes, gimnasios, tarjetas de afiliacion programas de fidelidad, foto identificacion, fotografia impresa, logotipo, datos digitalizados, modulos de laminado y de codificacion de banda magnetica, tarjetas inteligentes de contacto y mifare. - Distribuir y comercializar ropa infantil para niños y bebes. - Suministrar articulos para bebes. - Distribuir y comercializar ropa para jovenes y adultos. - Suministrar, elaborar, y transformar pieles y curtidos: diseño, fabricacion, cortados, aparados y, acabado de todo tipo de calzados, articulos de guarnicioneria, marroquineria. Peleteria y talabarteria. - - Suministrar de botamen para trabajadores de empresas publicas y privadas. - Dotacr y suministrar chalecos reflectivos, cascos, botas, impermeables, sombrillas, etc. - Suministrar elementos para gimnasio. - Suministrar y prestar servicio de pintura. - Prestar mantenimiento preventivo y correctivo de vehiculos. - Prestar servicio de latoneria. - Mejorar vias peatonales. - Suministrar montaje y desmontaje de alumbrado publico y navideño. - Suministrar colchones, almohadas, sabanas, cortinas y lenceria en general para el hogar. - Suministrar e instalar persianas de todo tipo. - Prestar servicio de empleadas domesticas y vigilancia. - Suministrar sistemas de canecas institucionales (papel, vidrio: Etc.'. - Suministrar y distribuir kit escolares. - Asesorar, prestar consultoria, asistencia tecnica, interventoria, capacitacion y construccion de obras en relacion con el uso, manejo, administracion y conservacion de los recursos naturales y el medio ambiente, tanto para el sector publico como para el privado. - La realizacion de toda tipo de trabajos, obras, estudios, informes, proyectos, direccion de obras, consultorias, asistencias tecnicas y servicios relacionados con la promocion, proteccion, conservacion, regeneracion o mejora del medio ambiente, en los ambitos del medio natural, de la calidad ambiental y de las infraestructuras ambientales. - Prestar servicios de construccion civil y de montaje de nuevas obras, edificaciones e instalaciones. Ofrecer servicios de demolicion, desmontaje, Reconstruccion y/o rehabilitacion de edificaciones, instalaciones u otros objetos existentes. Brindar servicios de reparacion y mantenimiento

constructivo. Realizar diseño, proyección e ingeniería de detalle o ejecutiva de obras. Realizar ensamblaje de componentes de construcción. - Diseñar equipos, medios y demás artículos vinculados al proceso constructivo, prestar servicios de - Alquiler de equipos de construcción, transporte especializado y complementario. Brindar servicios técnicos de asesoría, ingeniería de organización de obras, consultoría y estimación económica en actividades de construcción, montaje y producción incluido en su objeto empresarial. Ofrecer servicios de transportación de cargas cuando existan capacidades disponibles y cumpliendo con las regulaciones del ministerio de transporte. - Desarrollar todas las actividades relacionadas con la ingeniería, la arquitectura, la construcción de vivienda, diseño, interventoría, dirección, estudios de factibilidad, presupuestación y control, promoción, avaluo y compraventa de urbanizaciones, condominios, centros comerciales, bodegas, oficinas, apartamentos, casas y en general todo lo relacionado con bienes raíz. - Prestar servicios profesionales, paquetes contables, administrativos, financieros, revisoría fiscal, declaraciones tributarias, auditorías administrativas, financieras, análisis financiero, plan general de contabilidad pública, manejo de contabilidad, programa contables, elaboración de software personalizado. - Promover, planear, organizar, desarrollar, administrar servicios administrativos, educativos y de formación, dotación de medios educativos didácticos. Ejecución de proyector ciudadanos de educación ambiental. - Adquirir, comprar, arrendar intervenir y participar, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, negocios, unidades económicas, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital e bonos o obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza, relacionados con dicho objeto. - Elaborar los términos de referencia y pliegos de condiciones para apertura de licitaciones de consultoría, diseños, construcción y operación de mataderos y frigoríficos; administración y cobro de carteras vencidas y por pignoración rentística; administración de sistemas de alumbrado público por concesión; obras hidráulicas y sanitarias, instalaciones de aire acondicionado y refrigeración; sistemas eléctricos de potencia: Alumbrado público, sistemas electrónicos y de comunicaciones; inversiones y representaciones; área agropecuaria, etc. - Elaborar, ejecutar y administrar proyectos de flora y/o forestales, proyectos faunicos, apícola, pecuario, acuícola y pesquero. - El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. - Elaborar, gestionar proyectos urbanísticos del suelo. - Prestar servicio de recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso domestico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. - Comercializar, fabricar e importar maquinaria y equipos, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y/o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud ambiental, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. - Comercializar con presencia en los mercados nacionales e internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de la aplicación preferiblemente agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y factorías de alto rendimiento para la elaboración y transformación de productos, subproductos e insumos agrícolas y pecuarios con proyección para el consumo humano. - Prestar asistencia, sustentación y patrocinio para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería especialmente. - Realizar compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con

empresas y organizaciones nacionales e internacionales. La aplicacion de tecnologia, formulaciones, procedimientos por concesion de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de produccion y comercializacion - Realizar asesoria y acompañamiento en todo tipo de proyectos de investigacion, asesoria en a conformacion de grupos de investigacion, articulos cientificos, asesorias para el registro calificado de programas academicos. - Realizar asesoria en proyectos de innovacion y desarrollo tecnologico, asesoria al acceso a las diferentes fuentes de financiacion de proyectos de los diferentes ministerios, ong y demas entidades. - Prestar servicio de consultoria en general, servicio de interventoria en general. - Realizar asesoria en tareas dirigidas, talleres, preparacion para exposiciones, sustentaciones de trabajo de grado, etc. - Prestar servicio de servitека (lavado, aspirado, brillado de todo tipo de vehiculos) y servicio de parqueadero. - Suministrar productos quimicos para mantenimiento de piscinas; compresores para buceo; chalecos salvavidas; flotadores etc. - Prestar servicio de capacitacion en temas de seguridad industrial, salud ocupacional, etc. - Suministrar animales exoticos, mascotas, etc. - Diseñar e instalar cocina integrales, closet, estanterias, muebles para bibliotecas, etc. - Suministrar perfumes, aromas, velas, veladoras, incienso, bustos de santos, etc. - Prestar servicio de diseño grafico, litografia y marqueteria en general. - Suministrar elementos metalurgicos. Sistemas de aire acondicionado, refrigeracion y ventilacion; sistema electrico, redes electricas de alta, media y baja tension; cableado estructurado, redes de voz y datos; redes hidrosanitarias; redes de gases, subestaciones electricas, plantas electricas electrogenos; equipo electromecanico, maquinaria y equipo de metalmecanica, equipo de soldadura, estructura metalica; sistema hidraulico y neumaticos, equipo de computo, equipo de fotocopiado, equipo de oficina, aparatos electronicos, equipo de audiovisuales, electrodomesticos, equipo de telecomunicaciones, antenas, sistemas de proteccion a tierra, pararrayos, equipos de energia alternativa, sistemas de paneles solares, celdas fotovoltaicas, sistemas de seguridad, monitoreo y vigilancia, sistema contra incendio, extintores, equipos de transporte, bandas transportadoras, equipo de construccion, equipo hospitalario, vehiculos comerciales, militares y particulares 3. Compra venta, importacion, exportacion y suministros de materiales para la construccion, ferreteria, electricos, electronicos, suministros, bodega, cables herramientas, pinturas, bases y acabados. 4. Prestacion de servicio de asesoria y consultoria en todas las areas que comprenden las actividades descritas en su objeto social. - Promover propuestas e investigaciones concernientes a las familias encaminadas a la solucion de conflictos socio - Familiares - Fomentar y gestionar proyectos de tipo comunitario ante los sectores publicos y no gubernamentales. - Diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promocion, prevencion y control dirigido a las comunidades como al medio ambiente, que busque identificar factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectiva. - Recuperar y conservar ambientalmente canales, caños y humedales. - Difundir programas de cultura, cultura, recreacion y arte para la niñez familia y comunidad en general generando nuevos espacios de convivencia y participacion. - Fomentar programas de educacion, deporte y recreacion tendientes a lograr el desarrollo psicosocial de la poblacion infantil joven y de la tercera edad. - Fomentar la educacion formal y no formal para la formacion integral de la niñez, juventud colombiana en las dimensiones psicosociales, cognitivas, culturales, politicas, economicas, patrioticas y espirituales, teniendo en cuenta que el conocimiento debe ayudar a satisfacer las necesidades del medio ambiente de manera eficiente. - Elaborar, gestionar, administrar proyectos de seguridad alimentaria, recuperacion nutricional a niños, madres gestantes y lactantes; asi mismo la generacion de empleo, saneamiento basico, construccion de vivienda rural y urbana para beneficiar preferencialmente, a la poblacion desplazada por la violencia. - Gestionar, administrar servicio de transporte de alimentos. - Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar proyectos de atencion y prevencion de

desastres ocasionados por fenomenos naturales. - Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar proyectos y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y cdi; en convenio con el instituto colombiano de bienestar familiar icbf. - Suministrar alimentos no perecederos y perecederos de alta calidad a restaurantes escolares, programas nutricionales, grupos vulnerables y de poblacion en general. - Diseñar, formular, ejecutar, administrar, evaluar, asesorar, consultoria, ingenieria e interventoria en general, mantenimiento de instalaciones, suministro de materiales e insumos en general. - Formular y ejecutar estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental; programa de produccion mas limpia, programas de gestion social estudios de suelos, geotecnicos, estudios hidrologicos y monitoreos ambientales, proyectos para la formulacion de planes de gestion integral de residuos solidos, peligrosos, hospitalarios y similares. Cualquier actividad de ingenieria, forestal y ambiental. - Tramitar licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permiso de vertimientos, permiso de emisiones, concesiones hidricas, permisos de prospeccion, exploracion y uso de pozos de agua subterranea, capacitaciones en temas ambientales, seguridad; salud ocupacional, calidad e inocuidad alimenticia, procesar muestras de agua de acuerdo con las tecnicas y metodos establecidos, vigilar y ejecutar, formular y diseñar planes y programas de salud publica y controlar los factores de riesgo de acuerdo con la normatividad y las politicas sectoriales. - Diseñar, construir, asesorar e intervenir redes de gas, electricidad, acueductos, alcantarillados, manejo pluvial, red contra incendios, sistemas de riego, plantas de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales, plantas de aprovechamiento de residuos solidos y rellenos sanitarios, formulacion de planes de ordenamiento territorial. - Diseñar, instalar y mantener estaciones base y repetidoras para redes celulares; diseñar, instalar y mantener circuitos cerrados de television y monitoreo; diseñar, instalar y mantener redes de datos y cableado estructurado. Diseñar, instalar y mantener redes inalambricas y soluciones de acceso inalambrico; diseñar e instalar redes electricas para sistemas de comunicaciones conforme a las normas del codigo electrico colombiano (c.E.E); diseñar, instalar y mantener redes inalambricas; estudios de campo para la proyeccion de instalaciones de sistemas de telecomunicaciones; evaluar, implementar y soportar sistemas, redes y equipos de comunicaciones; proyectos y estudios para cambio de tecnologia o instalacion de sistemas de telecomunicaciones. - Suministrar todo tipo de alimentos y logistica para la organizacion y realizacion de todo tipo de eventos. - Suministrar personal y transporte de personas, suministro de transporte escolar. - Suministrar materiales e insumos en general. - Prestar servicio de apoyo logistico para diferentes eventos, cumpleaños, dias especiales entre otros. - Prestar servicio de operador logistico para eventos culturales. - Prestar servicio de apoyo logistico para eventos de integracion, actividades culturales, recreativas, deportivas y celebracion de fechas especiales. - Prestar servicios cafeteros, discotecas y otros relacionados con la restauracion (bares y espectaculos publicos. - Suministrar insumos del area agroindustrial, de panificacion y reposteria. - Suministrar insumos y materiales de piñateria, elementos de seguridad industrial, productos de aseo (detergentes, escobas, traperos, etc.). - Suministrar microfonos y equipos de sonido; equipos para el sistema de amplificacion de sonido; instrumentos musicales; adquisicion e instalacion de arreglos navideños; memorias usb, recarga de extintores y demarcacion; camaras de vigilancia, camaras fotograficas y de video; visualizadores de imagenes, lectores tarjetas y grabadores de dvd, cajas metalicas de circuitos para tableros electricos; equipos de computos portatiles y de mesa de cualquier marca y/o referencia; baterias y cargadores para computadores portatiles; cualquier tipo de televisores. - Suministrar muebles, sillas y enseres. - Suministrar de dispensadores para papel higienico industrial y canecas papeleras; señalizacion y carteleras. - Prestar servicio de adecuacion y reposicion de divisiones porcelanizadas, grifos, duchas espejos, orinales. - Prestar servicio de jardineria. - Suministrar plantas ornamentales, medicinales, arboles frutales, etc. - Prestar

servicio de mantenimiento y calibracion de equipos de simulacion hospitalaria. - Suministrar dotacion de material de ferreria. - Suministrar archivadores rodantes, estanterias metalicas, mesas, lockers, gonchos. - Suministrar de semen bovino, y nitrogeno liquido para el servicio de inseminacion artificial. - Formular y gestionar proyectos de bienestar comunitario ante los sectores publicos y organizaciones no gubernamentales. - Prestacion de servicios de auditoria e interventoria a entidades de derecho publico o privado nacional e internacionales - Elaborar, gestionar, ejecutar proyectos de reforestacion, recuperacion; cuidado y manejo de las cuencas micro- Y cuencas y fuentes asi mismo como la recuperacion. Cuidado y manejo y preservacion de los cuerpos de agua. - Elaborar, gestionar; Ejecutar proyectos de emisoras y television comunitarias y de carreteras publicas. - Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos agroforestales de recuperacion, cuidado y manejo y preservacion de los recursos naturales renovables y no renovables. - Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de construccion, adecuacion y/o remodelacion de acueductos, plantas de tratamiento de aguas potables y saneamiento basico, vias, puentes y alcantarillas, parques, zona recreacional, escenarios deportivos, acueductos, oleoductos, puestos de salud, camu, entre otros. - Contratacion e interventoria tecnica en construccion de obras publicas y privadas. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. - Realizar contratos de administracion delegada - Gerencia de proyectos piscicolas, agricolas y pecuarios - Interventoria de proyectos agropecuarios - Interventoria de proyectos de reforestación, poda y paisajismo

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administracion y representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de (dos) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de muerte o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante

legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones inherentes a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza o de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, ya sea por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otra clase de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018 con el No. 90159 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA ROCIO CORCHO ESPITIA	C.C. No. 1.067.961.933

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 17 de enero de 2020 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2020 con el No. 79749 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LILIANA LILI HERNANDEZ NARVAEZ	C.C. No. 50.950.358	45317-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:22:33
Recibo No. S000923548, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sKFgXsWNSW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

DOCUMENTO — INSCRIPCIÓN

[illegible] Acta No. [illegible] de Junta de Asamblea 06855 del 15 de junio de 2012 del libro IX General De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sabados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningun recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4610
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4664 N8130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JARDIN [illegible]
Matrícula No.: [illegible]
Fecha de Matrícula: 14 de junio de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LOTE 1 PARCELA 108 PROYECTO VILLA UNIVERSAL ZONA RURAL AL LADO DEL BARRIO EL CEIBAL - Otro
Municipio: Montería, Córdoba

Nombre: AGROFERRETERIA [illegible] MONTERIA
Matrícula No.: 1[illegible]
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 20[illegible]
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 34 [illegible] Barrio Centro

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

Cámara de Comercio de Montería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2024 - 08:22:33
Recibo No. S000923546, Valor 7900

CODIGO DE VERIFICACIÓN sKFgXsWNSW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Municipio: Monteria, Cordoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de su empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.490.173.590,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 04620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

FIRMA MECÁNICA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SOLICITUD COTIZACIÓN

Secretaria Desarrollo Económico AgroIndustrial
<desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co>

Mié 21/08/2024 12:21 PM

Para:anarubi78@hotmail.com <anarubi78@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (207 KB)

Solicitud de Cotizacion.pdf;

Buenas tardes.

En mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: Insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarios de proyectos de alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba. Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual. Los bienes y servicios para cotizar se encuentran descritos en el oficio adjunto.

Atentamente,

Rubén Darío Nader Díaz
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial
Teléfono: (+57) 3[illegible]
Dirección: Edificio Administrativo Calle 27 No. 5-28, Montería
Correo: [illegible]@cordoba.gov.co
Sitio Web: http://www.cordoba.gov.co/

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

[illegible]
destinatario(s)
receptor autorizado
de este mensaje
de Datos y con
recibir.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

6000
Montería, 21 de agosto de 2020

Señores AGROPECUARIA ITAL- MONTES
[illegible]
Montería

REF SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que realizar analisis de precios del mercado para la contratacion del siguiente objeto: insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarios de proyectos de alianzas productivas en el Departamento de Cordoba. Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual. Los bienes y servicios que cotizar son:

1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	Unidad	Cantidad
Acompañamiento y asistencia técnica a quinientos veinte (520) productores beneficiarios de las Alianzas productivas en los Municipios; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Tuchin en el Departamento de Córdoba con el objeto de verificación, Georreferenciación de la Unidad productiva y acompañamiento a manera de charla técnica con instrucciones para el manejo, conservación y reciclamiento de los insumos y activos productivos en el momento de la entrega.	Visita	520
Acompañamiento y asistencia técnica a ciento ochenta (180) productores beneficiarios de las Alianzas productivas piscícolas y porcícolas en los municipios, Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Tuchin en el Departamento de Córdoba con el objeto de brindar capacitación y acompañamiento en los procesos de aplicación e instrucciones en el manejo de las infraestructuras requeridas en la producción.	Visita	180
2. INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA -AGROECOL DEL SINÚ.		
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	UNIDADES	5
APUNTADOR	UNIDADES	40
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	UNIDADES	40
BASCULA ELECTRÓNICA x 50 kg	UNIDADES	5
BALANZA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	40
DESPALLADOR DESALEJADOR	UNIDADES	40
2. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA – APROSAPIS.		
Alimento concentrado para pecés al 45%	BULTO 40 Kg.	10
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO 40 Kg.	20
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	25
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	30
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90
3. ALIANZA PRODUCTIVA ÑAME MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – ASOCAMBRI		
[illegible]-HOMEP	BOLSA 1 KG	40
FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO 50 KG	40
FUMIGADORA Arbol 4Tu	UNIDAD	3
GUADAÑA 2T	UNIDAD	1
MOTOSIERRA 38	UNIDAD	1
UREA	BULTOS 50 KG	40
[illegible]ERBICIDA	LITROS	40

4. ALIANZA PRODUCTIVA PORCICOLA MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO - AP-PORCIORO.		
Concentrado Levante para Cerdo 18%	BULTO 40 Kg.	100
Concentrado engorde para Cerdo 16%	BULTO 40 Kg.	160
5. ALIANZA PRODUCTIVE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE LORICA– ASOPESPA		
Alimento concentrado para peces al 36%	BULTO	28
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	190
6. ALIANZA PRODUCTIVA DE POLICULTIVO DE CACHAMA Y BOCACHICO PARA VICTIMAS MUNICIPIO DE MONTERIA – ASOLEVAN		
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	80
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	155
7. ALIANZA PRODUCTIVA PISCICOLA MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO - SOFUTURO 2020		
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	18
Alimento concentrado para peces al 36%	BULTO	20
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO	25
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	30
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	90
8. ALIANZA PRODUCTIVA DE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE MONTERÍA. – ASAPUMA		
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90
Transmallo de 30 mts de largo x 6 mts de Alto con Ojo de Malla de 1". Boyas y plomo	Unidad	1
Motobombas de 2 HP	Unidad	1
Tanques pedestales 500 lts	Unidad	3
Bascula electrónica de 100kl. Con pedestal	Unidad	1
Basculo electrónico de 2kg a 30 Kg	Unidad	1
9. ALIANZA PRODUCTIVA SEÑAME MUNICIPIO DE LORICA – ROSMOCRUZAN		
UREA	BULTOS	80
MAP	BULTOS	40
KCL	BULTOS	80
HORMONAS FOLIAR	LITROS	40
CHEMETRINA	LITROS	40
CARBENDAZIN	LITROS	80
GIBA-PRODUCIRE	LITROS	80
10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAIZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS DE JUNJUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN. - CABILDO MENOR SAN JOSE Y LA JULIA TUCHIN		
Bombas de espalda	Unidad	40
Pollos de Pura	POLLOS	80
11. ALIANZA PRODUCTIVA OVINA MUNICIPIO DE LORICA – ASPROCOOL		
Bebederos plásticos	Unidad	40
12. ALIANZA PRODUCTIVA CULTIVO DE TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE CANALETE – APPACC		
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	8
Alimento concentrado para peces al 36%	BULTO	20
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	65
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	80
Alevinos de Tilapia Roja	Unid	25,000

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ALIANZA PRODUCTIVA CARNE DE TILAPIA MUNICIPIO DE LORICA– ASPROSINU		
Alimento concentrado para peces al 32%	BULTO 40 Kg.	100
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	100

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el Gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos Departamental que se discriminan así:

Pro - Desarrollo: 2 % del valor total
Pro - Apoderado: 2 % del valor total
Pro - Cultura: 0.6 % del valor total
Pro - Universidad: 2 % del valor total
Pro - Deporte: 2 % del valor total

Cordialmente,

JUAN DARIO MADERA DIAZ
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

Proyectó: Alfa Brito Cuevas
Profesional Especializado

RE: SOLICITUD COTIZACIÓN

ANA RUBIELA LOPEZ <anarubi78@hotmail.com>
Mié 21/08/2024 5:27 PM
Para:Secretaria Desarrollo Economico Agroindustrial <desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co>

1 archivos adjuntos (199 kB)
COTIZACION No. 2.pdf;

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la solicitud realizada en el correo inscrito en el historial, me permito adjuntar lo solicitado para su estudio y revisión.

Cualquier inquietud con gusto sera atendida.

ANA RUBIELA LOPEZ RAMIREZ

De: Secretaria Desarrollo Economico Agroindustrial <desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 12:21 p. m.
Para: anarubi78@hotmail.com <anarubi78@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN

Buenas tardes.

En mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: Insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarios de proyectos de alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba. Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual. Los bienes y servicios para cotizar se encuentran descritos en el oficio adjunto.

Atentamente,

AGROPECUARIA
ITAL - MONTES
¡Pasión por el Campo!
Nit: 30.664.782-1
ANA RUBIELA LÓPEZ RAMÍREZ

Montería, 22 de agosto de 2024

Señores
Gobernación de Córdoba
NIT: 800103935:6
Email: contactenos@cordoba.gov.co Dirección:
Palacio de Naín - Calle 27 N 3 – 28

Ref.: COTIZACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PROYECTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS

A continuación, presentó la tabla de cotización solicitada para la contratación del proyecto del siguiente objeto: Acompañamiento y asistencia técnica y Entrega de insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarias de proyectos de Alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. **ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA**				
Quinientas veinte (520) visitas, es decir una (1) visita de acompañamiento y asistencia técnica por productor beneficiario del proyecto Alianzas productivas en cada uno de los Municipios de; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Tuchin en el Departamento de Córdoba, con el objeto de Verificación, Georreferenciación de la Unidad productiva y acompañamiento a manera de charla técnica con instrucciones para el manejo y conservación de los insumos que serán entregados; la visita tendrá una duración de 2 horas, dirigida a cada una de las 520 familias beneficiarias de las alianzas productivas. Para tales efectos se cuenta con un equipo técnico de apoyo para realizar la totalidad de las visitas definidas en esta actividad.	Visita	520	$ 278.5000	$ 144,820,000
Doscientas ochenta (280) visitas, es decir una (1) visita de acompañamiento y asistencia técnica por productor piscícola y Porcicola beneficiarios del proyecto Alianzas productivas en los Municipios; Montería, Tierralta ciénaga de oro canalete y lorica, en el Departamento de Córdoba con el objeto de brindar seguimiento y acompañamiento en los procesos de aplicación e instrucciones en el manejo de las infraestructuras requeridas en la producción piscícola y Porcicola; con una duración de dos (2) horas/visita dirigida a cada una de las 280 familias beneficiarias de las alianzas productivas.	Visita	280	$ 278.500	$ 77,980,000
2. INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS				
1. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA -AGROECOL DEL SINÚ,				
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	UNIDADES	5	$ 2,305,000	$ 11,525,000
AHUMADOR	UNIDADES	40	$ 412,000	$ 16,480,000
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	UNIDADES	40	$ 74,000	$ 2,960,000
BASCULA ELECTRÓNICA x 50 kg	UNIDADES	5	$ 479,000	$ 2,395,000
PALANCA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	40	$ 57,500	$ 2,300,000
CEPILLO DESAVEJADOR	UNIDADES	40	$ 34,950	$ 1,398,000
				$ 37,058,000
2. ALIANZA PRODUCTIVA APÍCOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA – APROSAPIS.				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO 40 Kg.	18	$ 251,500	$ 4,527,000

CALLE 41 N° 15E - 42 LOCAL 5
E-MAIL: anarubi78@hotmail.com
TEL: 3136228616 - 3135647339

Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO 40 Kg.	20	$ 233,950	$ 4,679,000
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	25	$ 198,500	$ 4,962,500
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 156,000	$ 4,680,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 179,900	$ 16,191,000
				$ 35,039,500
3. ALIANZA PRODUCTIVA ÑAME MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – ASOCAMBRI				
MANCOZEP	BOLSA 1 KG	40	$ 53,500	$ 2,140,000
FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO 50 KG	40	$ 170,000	$ 6,800,000
FUMIGADORA (Motor 420)	UNIDAD	3	$ 3,190,000	$ 9,570,000
GUADAÑA 280	UNIDAD	1	$ 2,980,000	$ 2,980,000
MOTOSIERRA 651	UNIDAD	1	$ 4,330,000	$ 4,330,000
UREA	BULTOS *50 KG	40	$ 161,500	$ 6,460,000
CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 42,000	$ 1,680,000
				$ 33,960,000
4. ALIANZA PRODUCTIVA PORCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - AP-PORCIORO.				
Concentrado Levante para Cerdo 18%	BULTO 40 Kg.	100	$ 142,000	$ 14,200,000
Concentrado engorde para Cerdo 16%	BULTO 40 Kg.	160	$ 131,200	$ 20,992,000
				$ 35,192,000
5. ALIANZA PRODUCTIVE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE LORICA– ASOPESPA				
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	28	$ 233,950	$ 6,550,600
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	190	$ 156,000	$ 29,640,000
				$ 36,190,600
6. ALIANZA PRODUCTIVA DE POLICULTIVO DE CACHAMA Y BOCACHICO PARA VICTIMAS MUNICIPIO DE MONTERÍA – ASOLEVAN				
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	60	$ 179,900	$ 10,794,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	155	$ 156,000	$ 24,180,000
				$ 34,974,000
7. ALIANZA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - SOFUTURO 2020				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	18	$ 251,500	$ 4,527,000
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 233,950	$ 4,679,000
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO	25	$ 198,500	$ 4,962,500
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	30	$ 156,000	$ 4,680,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	90	$ 179,900	$ 16,191,000
				$ 35,039,500
8. ALIANZA PRODUCTIVA DE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE MONTERÍA, – ASAPUMA				
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 156,000	$ 4,680,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 179,900	$ 16,191,000
Transmallo de 30 mts de largo x 9 mts de Alto con Ojo de Malla de 1", boyas y plomo	Unidad	1	$ 7,995,000	$ 7,995,000
Motobombas de 2 HP	Unidad	1	$ 2,723,000	$ 2,723,000
Tanques bebederos 500 lts	Unidad	3	$ 416,000	$ 1,248,000
Bascula electrónica de 200kg con pedestal	Unidad	1	$ 603,000	$ 603,000
Bascula electrónica digital de 40kg	Unidad	1	$ 274,100	$ 274,100
				$ 33,714,100
9. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME MUNICIPIO DE LORICA – ROSMOCRUZAN				
UREA	BULTOS	80	$ 161,500	$ 12,920,000
NPK	BULTOS	40	$ 98,900	$ 3,956,000
KCL	BULTOS	40	$ 144,800	$ 5,792,000
AGRIMINS FOLIAR	LITROS	40	$ 43,200	$ 1,728,000
CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 42,000	$ 1,680,000
CARBENDAZIN	LITROS	80	$ 50,900	$ 4,072,000

CALLE 41 Nº 15E - 42 LOCAL 5
E-MAIL: anarubi78@hotmail.com
TEL: 3136228616 - 3135647339

GRAMOXONE	LITROS	80	$ 24,200	$ 1,936,000
				$ 32,084,000
10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAÍZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS PIJIGUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN, - CABILDO MENOR SAN JOSÉ Y LA JULIA TUCHIN.				
Bombas de espalda	Unidad	40	$ 422,000	$ 16,880,000
Alambre de púa	ROLLOS	80	$ 229,800	$ 18,384,000
				$ 35,264,000
11. ALIANZA PRODUCTIVA OVINA MUNICIPIO DE LORICA – ASPROCOOL				
Carneros hembras	Unidad	40	$ 890,000	$ 35,600,000
				$ 35,600,000
12. ALIANZA PRODUCTIVA CULTIVO DE TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE CANALETE – APPACC				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	3	$ 251,500	$ 754,500
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 233,950	$ 4,679,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	65	$ 156,000	$ 10,140,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	80	$ 179,900	$ 14,392,000
Alevinos de Tilapia Roja	Unid	25,000	$ 200	$ 5,000,000
				$ 34,965,500
13. ALIANZA PRODUCTIVA CARNE DE TILAPIA MUNICIPIO DE LORICA– ASPROSINU.				
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	100	$ 198,500	$ 19,850,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	100	$ 156,000	$ 15,600,000
				$ 35,450,000

10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAÍZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS PIJIGUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN, - CABILDO MENOR SAN JOSÉ Y LA JULIA TUCHIN.				
Bombas de espalda	Unidad	40	$ 422,000	$ 16,880,000
Alambre de púa	ROLLOS	80	$ 229,800	$ 18,384,000
				$ 35,264,000
11. ALIANZA PRODUCTIVA OVINA MUNICIPIO DE LORICA – ASPROCOOL				
Carneros hembras	Unidad	40	$ 890,000	$ 35,600,000
				$ 35,600,000
12. ALIANZA PRODUCTIVA CULTIVO DE TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE CANALETE – APPACC				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	3	$ 251,500	$ 754,500
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 233,950	$ 4,679,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	65	$ 156,000	$ 10,140,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	80	$ 179,900	$ 14,392,000
Alevinos de Tilapia Roja	Unid	25,000	$ 200	$ 5,000,000
				$ 34,965,500
13. ALIANZA PRODUCTIVA CARNE DE TILAPIA MUNICIPIO DE LORICA– ASPROSINU.				
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	100	$ 198,500	$ 19,850,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	100	$ 156,000	$ 15,600,000
				$ 35,450,000

Atentamente,

ANA RUBIELA LOPEZ RAMIREZ
CC. 30.664.782
GERENTE GENERAL

CALLE 41 Nº 15E - 42 LOCAL 5
E-MAIL: anarubi78@hotmail.com
TEL: 3136228616 - 3135647339

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario: 141041963122

(415)7707212489984(8020) 000014104196312 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 0 6 6 4 7 3 2 - 1

6. DV | 12. Dirección seccional | Impuestos y Rentas | 14. Buzón electrónico: 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	3 0 6 6 4 7 3 2	

28. Lugar de expedición	29. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 6	Córdoba: 2 3	Lorica: 4 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	RAMIREZ	ANA	RUBIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 6	Córdoba: 2 3	Montería: 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 15 E 42 LC 5 BRR EL MORA

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
anarub75@hotmail.com	3 1 3 6 2 2 8 6 1 6	3 1 0 3 5 9 3 6 0 9

43. Código postal:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 1 8 0 7 0 7	- -	0 1 0 8 0 7	4 3 9 0	0 1 4 5	4 1 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	2	2	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá **su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI: ☐ NO: ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 05 - 22 / 11 : 19: 01

La información suministrada a través del presente medio de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario -RUT- bajo la gravedad de juramento en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se sobre aplicarán las sanciones administrativas sancionatorios o de suspensión según el caso, establecidas en el artículo 658-3 del Estatuto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite, autorizo la inscripción y acepto la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

964. Número: LOPEZ RAMIREZ ANA RUBIELA

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-08-2024 09:07:23AM

Formulario del Registro Único Tributario

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041963122

(415)7707212489984(8020) 000014104196312 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 0 6 3 4 7 3 2 1

6. DV: 12. Dirección seccional:

14. Actividad económica: 2

Clasificación, Tipo y Forma de las organizaciones

62. Naturaleza:
63. Fondos:
68. Sin personería jurídica:
69. Formas asociativas:
84. Entidades, institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Benefactor

Constitución, Reforma y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	2 8	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	1 5	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 1 8 6 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde
81. Hasta

Composición del Capital

82. Nacional: %
83. Nacional público: %
84. Nacional privado: %
85. Extranjero: %
86. Extranjero público: %
87. Extranjero privado: %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha inicio del estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 0 5 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo empresarial o de la empresa vinculada:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:

171. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
NIT - EDR:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

Fecha generación documento PDF: 06-06-2024 09:07:23AM

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041963122

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 0 8 [illegible]

6. DV

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma de la que hace parte

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma de la que hace parte

147. Fecha de nombramiento

Contador

146. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 149. Número de identificación: 1 3 [illegible] | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional: 1 8 5 4 8 0 T

152. Primer apellido: ARRIETA | 153. Segundo apellido: LARTEAGA | 154. Primer nombre: BALDO | 155. Otros nombres: JULIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma de la que hace parte

159. Fecha de nombramiento: 2 0 [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 17:30:12
Recibo No. S0000373953, Valor 3700

CODIGO DE VERIFICACIÓN HjvrkzzewDo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : [illegible]
Identificación : [illegible]
Nit : 30664[illegible]-1
Domicilio: Montería, [illegible]

MATRICULA

Matrícula No: [illegible]
Fecha de matrícula: [illegible]
Ultimo año renovado: [illegible]
Fecha de renovación: [illegible]
Grupo NIIF : GRUPO [illegible]

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 41 NO. 15E-42 LOCAL 5 - Urbanización el mora
Municipio : Montería - [illegible]
Correo electrónico : [illegible]@hotmail.com
Teléfono comercial : [illegible]
Teléfono comercial 2 : [illegible]
Teléfono comercial 3 : [illegible]

Dirección para notificación judicial : CALLE 41 NO. 15E-42 LOCAL 5 - Urbanización el mora
Municipio : Montería - [illegible]
Correo electrónico de notificación judicial : [illegible]@hotmail.com

La persona natural SI autorizó recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de acuerdo con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Otras actividades Código CIIU: [illegible]

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social **-RUES-** : [illegible] de materiales de construcción con [illegible] operadores, comercio de materiales [illegible], [illegible] de ferretería, venta de elementos de seguridad industrial, trabajos de [illegible] maquinaria

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado [illegible] la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última [illegible] en el registro mercantil, así:

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 17:30:12
Recibo No. S000973953. Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HjwkzzewDb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:
Activo corriente:
Activo no corriente:
Activo total: $
Pasivo corriente:
Pasivo no corriente:
Pasivo total:
Patrimonio neto:
Pasivo más patrimonio:

Estado de resultados:
Ingresos actividad
Otros ingresos:
Costo de ventas:
Gastos operacionales:
Otros gastos:
Gastos por
Utilidad operacional:
Resultado del periodo:

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recurso. Para dicho efecto, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos en tiempo los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo. Para mayor información consulte nuestro portal institucional, conforme lo prevé el artículo 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADO EN TODAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 Num 1 se le informa que el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 17:30:12
Recibo No. S000873953, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hjwkzzew/Db

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria: $ 0

Actividad económica por la que percibe mayor ingreso en el período: 4711 - COMERCIO

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se inserta a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no garantiza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá evidenciar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

** FINAL DEL CERTIFICADO **

SOLICITUD COTIZACIÓN

Secretaria Desarrollo Económico AgroIndustrial
<desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co>

Mié 21/08/2024 12:25 PM

Para:coagropuertocooperativa@gmail.com <coagropuertocooperativa@gmail.com>

1 archivos adjuntos (207 KB)

Solicitud de Cotización 3.pdf;

Buenas tardes.

En mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: Insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarios de proyectos de alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba. Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual. Los bienes y servicios para cotizar se encuentran descritos en el oficio adjunto.

Atentamente,

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Iván Darío Nader Díaz
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

Teléfono: (+57) 3008540471
Dirección: Palacio de Naín. Calle 27 No. 3-28, Montería
Email: ivan.nader@cordoba.gov.co
Sitio Web: http://www.cordoba.gov.co/

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, envío o uso sin autorización a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado, sin la intención de divulgación o copia de este mensaje es prohibido y podría ser sancionado conforme a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimine el mensaje recibido inmediatamente. La Gobernación de Córdoba no asume responsabilidad de sus divisiones o

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

6000
Montería, 21 de agosto de 2023

Señores: COOPERATIVA COAGROPUERTO
coagropuertocooperativa@gmail.com
Montería

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: Insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarios de proyectos de alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba. Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual. Los bienes y servicios a cotizar son:

1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	Unidad	Cantidad
Acompañamiento y asistencia técnica a quinientos veinte (520) productores beneficiarios de las Alianzas productivas en los Municipios; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Tuchin en el Departamento de Cordoba, con el objeto de Verificación, Georreferenciación de la Unidad productiva y acompañamiento a manera de charla técnica con instrucciones para el manejo, conservación y recibimiento de los insumos y activos productivos en el momento de la entrega;	Visita	520
Acompañamiento y asistencia técnica a ciento ochenta (180) productores beneficiarios de las Alianzas productivas piscicolas y porcicolas en los Municipios: Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Tuchin en el Departamento de Córdoba con el objeto de brindar seguimiento y acompañamiento en los procesos de aplicación e instrucciones en el manejo de las infraestructuras requeridas en la producción	Visita	180
2. INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA -AGROECOL DEL SINÚ,		
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	UNIDADES	5
AHUMADOR	UNIDADES	40
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	UNIDADES	40
BASCULA ELECTRONICA x 50 kg	UNIDADES	5
PALANCA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	40
CEPILLO DESAVEJADOR	UNIDADES	40
2. ALIANZA PRODUCTIVA APÍCOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA – APROSAPIS.		
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO 40 Kg.	18
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO 40 Kg.	20
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	25
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90
3. ALIANZA PRODUCTIVA ÑAME MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – ASOCAMBRI		
MANCOZEP	BOLSA 1 KG	40
FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO 50 KG	40
FUMIGADORA (Motor 420)	UNIDAD	3
GUADAÑA 260	UNIDAD	1
MOTOSIERRA 651	UNIDAD	1
UREA	BULTOS *50 KG	40
CIPERMETRINA	LITROS	40

4. ALIANZA PRODUCTIVA PORCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - AP-PORCIORO.		
Concentrado Levante para Cerdo 18%	BULTO 40 Kg.	100
Concentrado engorde para Cerdo 16%	BULTO 40 Kg.	160
5. ALIANZA PRODUCTIVE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE LORICA– ASOPESPA		
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	28
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	190
6. ALIANZA PRODUCTIVA DE POLICULTIVO DE CACHAMA Y BOCACHICO PARA VICTIMAS MUNICIPIO DE MONTERÍA – ASOLEVAN		
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	60
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	155
7. ALIANZA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - SOFUTURO 2020		
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	18
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO	25
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	30
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	90
8. ALIANZA PRODUCTIVA DE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE MONTERÍA, – ASAPUMA		
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90
Transmallo de 30 mts de largo x 9 mts de Alto con Ojo de Malla de 1", boyas y plomo	Unidad	1
Motobombas de 2 HP	Unidad	1
Tanques bebederos 500 lts	Unidad	3
Bascula electronica de 200kg con pedestal	Unidad	1
Bascula electrónica digital de 40kg	Unidad	1
9. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME MUNICIPIO DE LORICA – ROSMOCRUZAN		
UREA	BULTOS	80
NPK	BULTOS	40
KCL	BULTOS	80
AGRIMINS FOLIAR	LITROS	40
CIPERMETRINA	LITROS	40
CARBENDAZIN	LITROS	80
GRAMOXONE	LITROS	80
10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAÍZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS PIJIGUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN. - CABILDO MENOR SAN JOSÉ Y LA JULIA TUCHIN.		
Bombas de espalda	Unidad	40
Alambre de pua	ROLLOS	80
11. ALIANZA PRODUCTIVA OVINA MUNICIPIO DE LORICA – ASPROCOOL		
Carneros nembras	Unidad	40
12. ALIANZA PRODUCTIVA CULTIVO DE TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE CANALETE – APPACC		
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	3
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	65
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	80
Alevinos de Tilapia Roja	Unid	25.000

13. ALIANZA PRODUCTIVA CARNE DE TILAPIA MUNICIPIO DE LORICA– ASPROSINU.		
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	100
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	100

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retencion en la fuente que se aplica la establecida por el Gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos Departamental que se discriminan asi:

Pro - Desarrollo: 2 % del valor total
Pro - Anciianato: 3 % del valor total
Pro - Cultura: 0.5 % del valor total
Pro - Universidad: 2 % del valor total
Pre - Deporte: 2.5 % del Valor total

Cordialmente,

IVAN DARIO NADER DIAZ
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

Proyectó: Rafael Eura Guevara
Profesional Especializado

Re: SOLICITUD COTIZACIÓN

COOPERATIVA COOAGROPUERTO <coagropuertocooperativa@gmail.com>
Mié 21/08/2024 3:40 PM
Para:Secretaria Desarrollo Económico AgroIndustrial <desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)
COTIZACIÓN GOBERNACION 21082024.pdf;

Atento saludo,

Según lo solicitado, se adjunta tabla cotización.

Cordialmente,

COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO - COOAGROPUERTO
Calle 43 No. 1A – 39 Barrio Sucre. Montería - Córdoba
E-mail: coagropuertocooperativa@gmail.com
Cel.: 3017543194 - 3017559421- 3005659679

El mié, 21 ago 2024 a las 12:25, Secretaria Desarrollo Económico AgroIndustrial (<desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes.
>
> En mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: Insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarios de proyectos de alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba. Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual. Los bienes y servicios para cotizar se encuentran descritos en el oficio adjunto.
>
> Atentamente,

COAGROPUERTO

NIT 830.512.038-8

Montería, 21 de agosto de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
NIT: 800103935:6
Email: contactenos@cordoba.gov.co
Dirección:
Palacio de Naín - Calle 27 N 3 -28

Ref.: COTIZACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PROYECTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS

Señores según lo solicitado envío tabla de cotización de bienes y servicios para la contratación del proyecto del siguiente objeto: Acompañamiento y asistencia técnica y Entrega de insumos y activos productivos a organizaciones de productores beneficiarias de proyectos de Alianzas productivas, en el Departamento de Córdoba

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA				
Quinientas veinte (520) visitas, es decir una (1) visita de acompañamiento y asistencia técnica por productor beneficiario del proyecto Alianzas productivas en cada uno de los Municipios de; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lorica, canalete y Tuchin en el Departamento de Córdoba, con el objeto de Verificación, Georreferenciación de la Unidad productiva y acompañamiento a manera de charla técnica con instrucciones para el manejo y conservación de los insumos que serán entregados; la visita tendrá una duración de 2 horas, dirigida a cada una de las 520 familias beneficiarias de las alianzas productivas. Para tales efectos se cuenta con un equipo técnico de apoyo para realizar la totalidad de las visitas definidas en esta actividad.	Visita	520	$ 280.550	$ 145,886,000
Doscientas ochenta (280) visitas, es decir una (1) visita de acompañamiento y asistencia técnica por productor piscícola y Porcicola beneficiarios del proyecto Alianzas productivas en los Municipios; Montería, Tierralta ciénaga de oro canalete y lorica, en el Departamento de Córdoba con el objeto de brindar seguimiento y acompañamiento en los procesos de aplicación e instrucciones en el manejo de las infraestructuras requeridas en la producción piscícola y Porcicola; con una duración de dos (2) horas/visita dirigida a cada una de las 280 familias beneficiarias de las alianzas productivas.	Visita	280	$ 280.550	$ 78,554,000

2. INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS				
1. ALIANZA PRODUCTIVA APICOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA -AGROECOL DEL SINÚ,				
CENTRIFUGA EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 CUADROS (1/15 APIARIOS)	UNIDADES	5	$ 2,315,000	$ 11,575,000
AHUMADOR	UNIDADES	40	$ 418,000	$ 16,720,000
CUCHILLOS DESOPERCULADOR	UNIDADES	40	$ 75,000	$ 3,000,000
BASCULA ELECTRÓNICA x 50 kg	UNIDADES	5	$ 479,000	$ 2,395,000
PALANCA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	40	$ 58,000	$ 2,320,000
CEPILLO DESAVEJADOR	UNIDADES	40	$ 34,250	$ 1,370,000
2. ALIANZA PRODUCTIVA APÍCOLA MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA – APROSAPIS.				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO 40 Kg.	18	$ 249,000	$ 4,482,000
Alimento concentrado para peces al 38%.	BULTO 40 Kg.	20	$ 233,850	$ 4,677,000
Alimento concentrado para peces al 34%.	BULTO 40 Kg.	25	$ 206,500	$ 5,162,500

Calle 43 No. 1A – 39 Barrio Sucre. Montería - Córdoba
E-mail: coagropuertocooperativa@gmail.com
Cel.: 3017543194 – 3017559421 – 3005659679

Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 154,300	$ 4,629,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 179,100	$ 16,119,000
3. ALIANZA PRODUCTIVA ÑAME MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – ASOCAMBRI				
MANCOZEP	BOLSA 1 KG	40	$ 52,600	$ 2,104,000
FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO 50 KG	40	$ 170,100	$ 6,804,000
FUMIGADORA (Motor 420)	UNIDAD	3	$ 3,205,000	$ 9,615,000
GUADAÑA 280	UNIDAD	1	$ 2,970,000	$ 2,970,000
MOTOSIERRA 651	UNIDAD	1	$ 4,340,100	$ 4,340,100
UREA	BULTOS *50 KG	40	$ 158,700	$ 6,348,000
CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 38,400	$ 1,536,000
4. ALIANZA PRODUCTIVA PORCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - AP-PORCIORO.				
Concentrado Levante para Cerdo 18%	BULTO 40 Kg.	100	$ 145,000	$ 14,500,000
Concentrado engorde para Cerdo 16%	BULTO 40 Kg.	160	$ 130,900	$ 20,944,000
5. ALIANZA PRODUCTIVE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE LORICA– ASOPESPA				
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	28	$ 233,850	$ 6,547,800
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	190	$ 154,300	$ 29,317,000
				$ 35,864,800
6. ALIANZA PRODUCTIVA DE POLICULTIVO DE CACHAMA Y BOCACHICO PARA VICTIMAS MUNICIPIO DE MONTERÍA – ASOLEVAN				
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	60	$ 179,100	$ 10,746,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	155	$ 154,300	$ 23,916,500
7. ALIANZA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - SOFUTURO 2020				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	18	$ 249,000	$ 4,482,000
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 233,850	$ 4,677,000
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO	25	$ 206,500	$ 5,162,500
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	30	$ 154,300	$ 4,629,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	90	$ 179,100	$ 16,119,000
8. ALIANZA PRODUCTIVA DE CACHAMA Y BOCACHICO MUNICIPIO DE MONTERÍA, – ASAPUMA				
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	30	$ 154,300	$ 4,629,000
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO 40 Kg.	90	$ 179,100	$ 16,119,000
Trasmallo de 30 mts de largo x 9 mts de Alto con Ojo de Malla de 1", boyas y plomo	Unidad	1	$ 7,800,000	$ 7,800,000
Motobombas de 2 HP	Unidad	1	$ 2,725,100	$ 2,725,100
Tanques bebederos 500 lts	Unidad	3	$ 415,900	$ 1,247,700
Bascula electrónica de 200kg con pedestal	Unidad	1	$ 600,000	$ 600,000
Bascula electrónica digital de 40kg	Unidad	1	$ 275,300	$ 275,300
9. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME MUNICIPIO DE LORICA – ROSMOCRUZAN				
UREA	BULTOS	80	$ 158,700	$ 12,696,000
NPK	BULTOS	40	$ 98,800	$ 3,952,000
KCL	BULTOS	40	$ 144,600	$ 5,784,000
AGRIMINS FOLIAR	LITROS	40	$ 43,050	$ 1,722,000
CIPERMETRINA	LITROS	40	$ 38,400	$ 1,536,000
CARBENDAZIN	LITROS	80	$ 49,900	$ 3,992,000
GRAMOXONE	LITROS	80	$ 23,900	$ 1,912,000
10. ALIANZA PRODUCTIVA DE ÑAME ESPINO ASOCIADO MAÍZ EN LOS CABILDOS INDÍGENAS PIJIGUAY, SAN JOSE Y LA JULIA MUNICIPIO DE TUCHIN, - CABILDO MENOR SAN JOSÉ Y LA JULIA TUCHIN.				
Bombas de espalda	Unidad	40	$ 423,000	$ 16,920,000
Alambre de púa	ROLLOS	80	$ 228,200	$ 18,256,000
11. ALIANZA PRODUCTIVA OVINA MUNICIPIO DE LORICA – ASPROCOOL				
Carneros hembras	Unidad	40	$ 860,000	$ 34,400,000

COAGROPUERTO

NIT 830.512.038-8

12. ALIANZA PRODUCTIVA CULTIVO DE TILAPIA ROJA MUNICIPIO DE CANALETE – APPACC				
Alimento concentrado para peces al 45%	BULTO	3	$ 249,000	$ 747,000
Alimento concentrado para peces al 38%	BULTO	20	$ 233,850	$ 4,677,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO	65	$ 154,300	$ 10,029,500
Alimento concentrado para peces al 30%	BULTO	80	$ 179,100	$ 14,328,000
Alevinos de Tilapia Roja	Unid	25,000	200	$ 5,000,000

13. ALIANZA PRODUCTIVA CARNE DE TILAPIA MUNICIPIO DE LORICA– ASPROSINU.				
Alimento concentrado para peces al 34%	BULTO 40 Kg.	100	$ 206,500	$ 20,650,000
Alimento concentrado para peces al 24%	BULTO 40 Kg.	100	$ 154,300	$ 15,430,000

Atentamente

PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO
Representante Legal

Calle 43 No. 1A – 39 Barrio Sucre. Montería - Córdoba
E-mail: coagropuertocooperativa@gmail.com
Cel.: 3017543194 – 3017559421 – 3005659679

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14921342166

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 5 1 2 0 3 6 | 3 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento
26. Número de identificación
27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO

36. Nombre comercial
37. Sigla: COOAGROPUERTO

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Córdoba 2 3
40. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 5 LT 01 URB LAS VIÑAS

42. Correo electrónico: coagropuertocooperativa@gmail.com

43. Código postal 2 3 0 0 0 1 44. Teléfono 1: 3 0 0 5 6 5 9 6 7 9 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 1 2 1 3	7 4 9 0	2 0 0 4 1 2 1 3	4 6 5 3	0 1 6 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7

04- Impto. renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2024 - 06 - 21 / 10 : 48: 59

La información suministrada al inscribirse en el Registro Único Tributario -RUT- o al solicitar su actualización y cancelación del Registro Único Tributario -RUT- se entenderá bajo la gravedad del juramento. La inexactitud en alguno de los datos suministrados podrá ser sancionada con multa de hasta 160 UVT sin perjuicio de las sanciones penales y de suspensión de la inscripción.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

964. Nombre: FERREIRA RENGIFO PEDRO YESID
965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-06-2024

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921342166

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 5 1 2 0 3 6 8

6. D.V.

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico: 1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	1	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	5 5 1 7	1 5
73. Fecha	2 0 0 4 1 2 1 6	2 0 1 5 0 9 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 2 1 6	2 0 1 5 0 9 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 5 1 7	6 9 2
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 1	2 2

Vigencia

80. Desde: 2 0 0 4 1 2 1 6

81. Hasta: 2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico o empresario	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 21-06-2024 10:49:14AM

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14921342166

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

8 3 0 5 1 2 0 3 8 8 (Impuestos y Aduanas de Bogotá) 1 2

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
1	REPRS LEGAL PRIN	2 0 1 5 0 9 0 1
	100. Tipo de documento / 101. Número de identificación / 102. DV / 103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadani 1 3 7 8 7 6 1 3 6 1	
	104. Primer apellido / 105. Segundo apellido / 106. Primer nombre / 107. Otros nombres	
	FERREIRA / RENGIFO / PEDRO / YESID	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT) / 109. DV / 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación / 99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento / 101. Número de identificación / 102. DV / 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido / 105. Segundo apellido / 106. Primer nombre / 107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT) / 109. DV / 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación / 99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento / 101. Número de identificación / 102. DV / 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido / 105. Segundo apellido / 106. Primer nombre / 107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT) / 109. DV / 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación / 99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento / 101. Número de identificación / 102. DV / 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido / 105. Segundo apellido / 106. Primer nombre / 107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT) / 109. DV / 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación / 99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento / 101. Número de identificación / 102. DV / 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido / 105. Segundo apellido / 106. Primer nombre / 107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT) / 109. DV / 110. Razón social representante legal	

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas. Consorcios. Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921342166

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 5 1 2 0 3 8 8

6. DV: 12. Clase de aportante: 14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas. Consorcios. Uniones Fundaciones

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112. Número de identificación: 7 8 6 7 0 1 2 4 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: LOPEZ | 116. Segundo apellido: MONTES | 117. Primer nombre: VLADIMIR | 118. Otros nombres: GREGORIO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 1 2 0 4 | 123. Fecha de retiro:

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112. Número de identificación: 1 [illegible] 0 2 8 0 1 6 7 0 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: CALLE | 116. Segundo apellido: VEGA | 117. Primer nombre: NANCY | 118. Otros nombres: VANESSA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 1 2 0 4 | 123. Fecha de retiro: 2 0 1 5 0 9 0 1

3

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112. Número de identificación: 1 0 6 [illegible] 3 0 7 5 7 0 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: BANDA | 116. Segundo apellido: SANCHEZ | 117. Primer nombre: ODELIS | 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 1 2 0 4 | 123. Fecha de retiro: 2 0 1 5 0 9 0 1

4

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 112. Número de identificación: 1 0 7 8 7 2 9 4 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: CUESTA | 116. Segundo apellido: HOYOS | 117. Primer nombre: CARLOS | 118. Otros nombres: ALBERTO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 1 2 0 4 | 123. Fecha de retiro: 2 0 1 5 0 9 0 1

5

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 112. Número de identificación: 1 0 9 3 0 3 8 8 6 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: ARROYO | 116. Segundo apellido: RODRIGUEZ | 117. Primer nombre: SAMIR | 118. Otros nombres: ENRIQUE

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 1 2 0 4 | 123. Fecha de retiro: 2 0 1 5 0 9 0 1

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921342166

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 5 [illegible]

12 Dirección seccional:

13 Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Principales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 0 4 3 7 4 8		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FIGUEROA	BULA	HUGO	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 6 8 4 9		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DORIA	COGOLLO	CESAR	DIMAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 [illegible] 8 6 1 3 8		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	ALVAREZ	CECILIA	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 3 9 8 0 6 1		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	TAPIA	MIRTHA	RUTH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921342166

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8305126855 | 6. DV: 2 | 7. Dirección seccional: | 8. Buzón electrónico: 12

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Sede
161. Actividad económica: 0 2 Otras actividades de servicios de información n.c.p. 6399
162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PUERTO ESCONDIDO
163. Departamento: Córdoba 23
164. Ciudad/Municipio: Puerto Escondido 074
165. Dirección: VDA CERRO SANTA CRUZ
166. Número de matrícula mercantil: 0 3 1 [illegible]
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2004121 8
168. Teléfono: 7 8 2 2 9 5 1 [illegible]
169. Fecha de cierre: 2015 0 9 0 1

2

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
167. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

Fecha generación documento PDF: 21-06-2024 10:49:14AM

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/05/2024 - 17:34:37
Recibo No. S000975423, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R6ajD3SGCV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO COOAGROPUERTO
Nit : 8301[illegible]
Domicilio: Montería [illegible]

INSCRIPCIÓN

Inscripcion No: [illegible]
Fecha de inscripción: [illegible] de 20[illegible]
Ultimo año renovado: [illegible]
Fecha de renovación: [illegible] de [illegible] de 2024
Grupo NIIF : GRUPO [illegible]

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ [illegible] - Urbanizacion las vinas
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : [illegible]@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : [illegible]
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ [illegible] 01 - Urbanizacion las vinas
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación judicial : coopuertocooperativa@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 de la Ley 1437 de 2011, Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. [illegible] de la Asamblea de fundadores de la Asamblea Constitutiva de Puerto Escondido, inscrito en esta Cámara de Comercio el [illegible] de enero de 2005, con el No. [illegible] del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza [illegible] denominada COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PUERTO ESCONDIDO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPER SOLIDARIA

OBJETO SOCIAL

Objeto: Son objetivos generales de la empresa cooperativa de coagropuertoescondido: A. Producir y distribuir conjuntamente y de forma eficiente bienes y servicios para satisfacer las necesidades

de sus asociados [illegible] B. Prestar servicios de asistencia tecnica: Agricola, pecuaria, [illegible] asociados, asistencia tecnica forestal y se connota que estas seran extensivas a las demas entidades gubernamentales o no gubernamentales. C. Suministrar a sus asociados insumos agricolas, pecuarios y de construccion. Suministrar animales vivos, equipamientos agricos puros, maquinarias agricolas de transformacion y de servicios generales, se connota que estas seran a las demas entidades gubernamentales y no gubernamentales. D. [illegible] comercializar los cultivos y especies pecuarias principales y promisorias del pais [illegible] de la cooperativa. E. Prestar servicios tecnologicos a la produccion de [illegible] primario, beneficio primario, transporte y almacenamiento. F. Impartir a los asociados [illegible] en educacion solidaria, tecnica, empresarial y organizativa. G. Estructurar soluciones de financiamiento interno y externo a favor de las actividades conexas [illegible] proveer a sus asociados bienes de consumo masivo de la canasta familiar. Para el cumplimiento de sus objetivos podra adelantar las siguientes actividades: A. [illegible] de acopiar, transformar y mercadeo nacional o internacional de [illegible] B. Gestionar y ejecutar programas especificos para sus asociados; para [illegible] convenios [illegible] con instituciones publicas o empresas privadas [illegible] que le permitan canalizar recursos tecnicos, financieros y humanos para los mismos. C. Exportar e importar bienes y servicios agropecuarios [illegible] importar bienes y servicios agropecuarios, agroindustriales, [illegible] D. Desarrollar contratos de corretaje o comision en bolsas de productos [illegible] E. Las demas conexas y complementarias que se requieran para el logro de los anteriores.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio [illegible] de la cooperativa estara conformado por: A. Las aportaciones sociales e [illegible] B. Las aportes extraordinarios que decrete la asamblea. C. Los [illegible] y auxilios a favor permanente. D. Los excedentes que la asamblea ordene capitalizar [illegible] E. Las donaciones y auxilios que reciba con destino al incremento patrimonial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La [illegible] de la cooperativa estara a cargo de: A. La asamblea general. B. El consejo de administracion. C. El gerente general. Paragrafo. La cooperativa tendra los comites especiales que sean [illegible] para el cabal cumplimiento de sus objetivos y fines sociales, organismos que [illegible] reglamentaran sus funciones por el consejo de administracion y actuaran como auxiliares [illegible] principio a fin. El presidente y el gerente. El gerente es el representante legal de la cooperativa [illegible] de la ejecucion de las decisiones de la asamblea general y el consejo de administracion. [illegible] bajo su dependencia los empleados de la administracion y sera el organo de comunicacion de [illegible] con los asociados y terceros. El gerente sera designado por el consejo pero podra [illegible] por el mismo consejo. El nombramiento debera recaer en una persona [illegible] no sean miembros del consejo de administracion. [illegible] nombramiento es de libre remocion por el consejo de administracion quien ejercera las funciones [illegible] de ausencia temporales o absolutas. Funciones del gerente: A. Elaborar y [illegible] del consejo de administracion los planes, proyectos y programas que [illegible] operativas a corto, mediano y largo plazo. B. Someter a consideracion [illegible] de administracion el proyecto del presupuesto anual de

ingreso y egresos [illegible] presupuestados en el presupuesto y los extraordinarios que sean autorizados [illegible]. D. Nombrar los empleados de la administracion conforme a la planta de personal y al reglamento interno establecido por el consejo. E. Someter a estudio y aprobacion de [illegible] consejo de administracion los reglamentos de los servicios f. Celebrar contratos y efectuar operaciones hasta [illegible] no exceda cien (100) salarios minimos legales mensuales. G. Conferir poder [illegible] para dentro de apoderado la representacion judicial y extrajudicial de la [illegible]. H. Rendir informes mensuales al consejo de administracion sobre actividades [illegible]. I. Prestar informe anual de sus actividades a la asamblea general [illegible]. J. Las demas que le sean asignadas por el consejo de administracion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. [illegible] de [illegible] de la Consejo De Administracion Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el [illegible] de septiembre de 2011 con el No. 894 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME [illegible]	C.C. No. 9.791.361

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. [illegible] de [illegible] de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el [illegible] de septiembre de 2016 con el No. 893 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	[illegible]	C.C. No. 15.043.148
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	[illegible]	C.C. No. 79.670.124
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	[illegible]	C.C. No. 10.7 [illegible]

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	[illegible]	C.C. No. 7.986.893
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	[illegible]	C.C. No. 50.398.061

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/05/2024 - 17:34:37
Recibo No. S000975423, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACION R6djD3SGCV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de [illegible] [illegible]:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. [illegible] [illegible]	[illegible] del 23 de septiembre de 2015 del Libro III del Registro de Entidades sin [illegible]
General Extraordin[illegible]	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad [illegible] establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo [illegible], los actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recurso [illegible] y se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los actos NO [illegible].

Una vez interpuesto en [illegible] los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta [illegible] conforme lo prevé el artículo [illegible] del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de [illegible] de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Otras actividades Código CIIU: [illegible]

LA INFORMACION [illegible] DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA [illegible] EN TODAS LAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad [illegible] el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de [illegible], el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de [illegible] reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $6,446,[illegible],00
Actividad económica [illegible] que [illegible] mayor ingreso en el periodo - CIIU : 9499.

Este certificado [illegible] en [illegible] registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/05/2024 - 17:34:37
Recibo No.: S0009975423. Valor:7900

CÓDIGO DE VERIFICACION:R6djD8SGCV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.comecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma original de los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizo la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***